

BN
977
Unión Interamericana del Caribe

06
1

SEGUNDA REUNION

MEMORIA



SECRETARIA GENERAL

La Habana





BN
972.90601
U585

INTRODUCCION

El presente volumen refiere, sistemáticamente ordenadas, las actividades, todas, de la II Reunión Interamericana del Caribe que tuvo efecto en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, durante los días 31 de Mayo al 6 de Junio de 1940.

Redactados por el Secretariado Permanente, sobre las piezas originales que se guardan en sus archivos debidamente autenticadas, los documentos que reproducimos, así como el contenido de los Votos, Resoluciones, Acuerdos y Recomendaciones del Congreso, tienen, pues, un carácter completamente oficial.

Creemos oportuno prologar estas páginas, con una referencia sintética a lo que constituye la razón de ser de esta suerte de conciertos de voluntades americanas dentro del marco geográfico que las contiene y que le imprime un sello característico de familiaridad.

Igualmente, consideramos de gran interés destacar, por cuanto significa una rectificación racional de inobjetable importancia y trascendencia práctica, el texto íntegro de la Resolución II por la que se conviene que el Mar de Caribes y el Golfo de México, así como las Tierras que les sirven de límite, pueden y deben ser consideradas como una unidad superior; más allá del mero hecho geográfico, al que completa histórica, sociológica y económicamente.

Innecesario resulta, de otra parte, acreditar aquí, de manera expresa, que el éxito alcanzado por esta II Reunión rebasó la medida de lo presumible, no sólo en lo que representa un aporte a la cultura de América y a la intimación de sus relaciones internacionales, sino también, en cuanto al número y calidad de las Delegaciones allí reunidas y a su resuelta voluntad de cooperación. Estas páginas son la mejor prueba de la certeza de nuestras afirmaciones.

Tal comprobación nos conforta y estimula para continuar las labores que nos han sido confiadas al frente del Secretariado Permanente y aumenta, aún más, nuestras esperanzas en los resultados de la próxima III Reunión de Port au Prince.

17209.091
2831

Finalmente, queremos dejar constancia de nuestra gratitud al Gobierno de la República Dominicana por la espléndida cooperación brindada y por la acogida que dispensó a las Delegaciones del Congreso. Llegue también nuestro agradecimiento, hasta los Miembros de las comisiones de trabajo de la Conferencia que tan celosamente cooperaron con esta Secretaría en las arduas labores de organización. A ellos y a los entusiastas y desinteresados colaboradores que desde los más distantes extremos de esta zona americana nutrieron el contenido cultural de la Conferencia con valiosísimos trabajos, debe atribuirse, en su mayor parte, el éxito indiscutible de la II Reunión Interamericana del Caribe.

Guillermo de Zéndegui,
SECRETARIO GENERAL

La Habana, Octubre 14 de 1940.

ALCANCE Y SIGNIFICADO DE LAS REUNIONES DEL CARIBE

La más ligera visión panorámica de América es bastante para descubrir, dentro de la integridad de valores continentales, la vigencia de zonas de identificación material y espiritual, a cuya paciente formación histórica han contribuído múltiples factores, que nos permiten hoy señalarlas con un signo específico de familiaridad.

De entre este agrupamiento, espontáneo, de la gran comunidad Americana, cuya razón de existencia lejos de debilitar el sentido del panamericanismo, acentúa sus perfiles, constituyendo áreas de mayor actividad en el proceso integralista del Nuevo Mundo, tal vez ninguno otro represente un hecho socio-geográfico más cabal y característico, que la Zona Americana del Caribe.

Por encima del dato meramente geográfico, el Mar de Caribes y Golfo de México son el centro vital de una real comunidad demótica y de una, también, real comunidad de intereses de orden cultural y económico.

Su delimitación simbólica no podría confundirse con los fines naturales de sus aguas mediterráneas. Tal empeño sería un absurdo, sólo concebible con el sacrificio de lo sustancial en aras de lo simplemente formal y aparente. Por ello, la realidad del Caribe no puede ser definida; sino aceptada como un hecho en sí, producto de una integración de valores, donde más que lo geográfico, importa lo económico, lo cultural, lo etnográfico; en una palabra: lo propiamente histórico.

Las circunstancias que vienen constituyendo hasta hoy, una peculiar manera de existencia, pueden y deben aspirar a convertirse en un sistema integral de vida, perfectamente razonado y capaz de superar las actuales condiciones hacia un aprovechamiento absoluto de las posibilidades comunes.

En resumen, las reuniones Interamericanas del Caribe van encaminadas a producir periódica y regularmente, en una Ciudad determinada, la concurrencia de representantes de las instituciones culturales, científicas y económicas, tanto oficiales como privadas, más expresivas del pensamiento y del progreso material de estas Naciones de América, para que, reunidos dichos Delegados en Asamblea, fraternicen, estudien y resuelvan conjuntamente la adopción de cuantas medidas estimaren oportunas para facilitar la paz, la cultura y la unión entre ellas.

RESOLUCION II DE LA II REUNION INTERAMERICANA
DEL CARIBE

ORGANIZACION DE LA UNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

CONSIDERANDO: Que es necesario ampliar el radio de acción de la Unión Interamericana del Caribe, a fin de que comprenda no sólo los países bañados por el Mar Caribe, sino también los del Golfo de México, por constituir ambos mares un verdadero Mediterráneo Colombino.

CONSIDERANDO: Que por Resolución XXVII de la I Reunión Interamericana del Caribe, quedó constituido el Secretariado General, integrado por un Presidente, un Secretario General y tantos Miembros como Países se adhieran a la Unión Interamericana del Caribe.

CONSIDERANDO: Que es absolutamente necesario vigorizar este Organismo a fin de asegurar el éxito en el logro de los fines que estas Reuniones se proponen.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Declarar que la Unión Interamericana del Caribe comprenderá no sólo el grupo de Naciones bañadas por dicha porción de Mar, sino también los Países del Golfo de México.

SEGUNDO: Invitar especialmente a los Estados Unidos de América para que forme parte integrante de la Unión Interamericana del Caribe.

TERCERO: Recabar de los Países adheridos a la Unión Interamericana del Caribe que hasta el presente no hayan acreditado su representación ante el Secretariado General Permanente, que lo hagan a la mayor brevedad posible.

CUARTO: Recomendar a los Gobiernos del Caribe contribuyan con las correspondientes cuotas al mantenimiento y desarrollo de la Unión Interamericana del Caribe.

QUINTO: Expresar al Gobierno de la República de Cuba y a la Sociedad Colombista Panamericana de La Habana, el reconocimiento de la II Reunión Interamericana del Caribe, por la cooperación prestada a esta Unión Interamericana y que en mucho hubo de favorecer su constitución definitiva.

II REUNION

31 de Mayo - 6 de Junio 1940

Ciudad Trujillo.

**Presidencia de
la Reunión**



II REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

PRESIDENTES DE HONOR: *Excmo. Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina.*

Excmo. Sr. Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha.

PRESIDENTE: *Excmo. Sr. Lic. Arturo Despradel, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.*

VICE-PRESIDENTES: *Excmo. Sr. Dr. León Laleau, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Haití. Enviado Especial.*

Excmo. Sr. Dr. José Rubén Romero, Embajador de los Estados Unidos Mexicanos. Enviado Especial.

Excmo. Sr. Plinio Mendoza Neira, Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia. Enviado Especial.

Excmo. Sr. Alberto Díaz Pardo, Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba.

Su Señoría Eugene M. Hinkle, Presidente de la Delegación Gubernamental de los Estados Unidos de América.

Lic. Sr. Víctor Garrido, Magistrado del Tribunal de Tierras de la República Dominicana.

SECRETARIO GENERAL:

Sr. Dr. Guillermo de Zéndegui, Secretario General de la Unión Interamericana del Caribe.

SECRETARIO AUXILIAR:

Sr. Francisco Calderón Cabrera, Secretario Auxiliar de la Unión Interamericana del Caribe.

**Relación de
Delegados**

RELACION DE DELEGADOS

CORPORACIONES DELEGADOS COLOMBIA

- DELEGACION GUBERNAMEN- *Excmo. Sr. Dr. Plinio Mendoza Nei-*
TAL *ra.*
Sr. José Enrique Gaviria.
- BANCO DE LA REP. DE CO- *Excmo. Sr. Dr. Plinio Mendoza.*
LOMBIA.
- SOCIEDAD BOLIVARIANA DE *Sr. José Arismendy Trujillo.*
COLOMBIA *Lic. Pedro Troncoso Sánchez.*

COSTA RICA

- DELEGACION GUBERNAMEN- *Sr. Enrique Marión Landais.*
TAL.
- ASOCIACION DE ESCRITORES *Prof. Abigail Mejía.*
Y ARTISTAS AMERICANOS
- ASOCIACION DE MEDICOS Y CI- *Dr. Alejandro Capellán.*
RUJANOS.
- BANCO DE COSTA RICA *Sr. Francisco Pérez L.*
- INSTITUTO DE DEFENSA DEL *Sr. Alberto Font Bernard.*
CAFE.
- JUNTA NACIONAL DEL TURIS- *Sr. Opinio Alvarez M.*
MO.



CUBA

DELEGACION TAL	GUBERNAMEN-	Excmo. Sr. Dr. Miguel A. Campa, Pdte.
		Sr. Alberto Díaz Pardo.
		Sr. Horacio Martínez F.
		Sr. Gonzalo Güell y Morales de los Ríos.
		Dr. Eulalio Guerra Seguí.
		Sr. Justo A. Proenza y Proenza.
		Cap. Sr. Juan Zaragoza.
		Sr. José Sánchez Arcilla.
		Sr. Francisco Guiral.
		Sr. Ernesto Fernández Arrondo.
		Dr. Antonio de Sousa.
		Comdte. Antonio Bolet Tremoleda.
		Secretaría de Sanidad y Beneficen- cia.—Dr. Juan de Moya.
		Secretaría de Educación.—Dr. José M. Chacón y Calvo.
		Secretaría de Agricultura.—Sr. Ar- chibald Durland Nieto.
		Secretaría de Hacienda.— Dr. Juan A. Martínez.
		Secretaría de Comunicaciones. — Sr. Elpidio Guzmán Alvarez.
		Secretaría del Trabajo.—Sr. David Aizcorbe.

- ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES *Dr. Mario Martínez Azcue.*
- ACADEMIA NACIONAL DE ARTES Y LETRAS. *Dr. Eduardo Sánchez de Fuentes.
Dr. Federico Henríquez y Carvajal.
Dr. Enrique de Marchena.*
- AGRUPACION PRO-ENSEÑANZA DE HECHOS HISTORICOS. *Dr. Herminio Rodríguez Von Sobotker.
Sr. Gil Alvarez.*
- ARCHIVO NACIONAL. *Sr. Julián Martínez Castells.*
- ASOCIACION BIBLIOGRAFICA CULTURAL. *Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart.
Dr. Luis de Miguel.*
- ASOCIACION DE DOCTORES EN CIENCIAS SOCIALES, POLITICAS Y ECONOMICAS, DOCTORES EN DERECHO PUBLICO Y LIC. EN DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR. *Dra. Ida Mola de la Torre.*
- ASOCIACION DE ESCRITORES Y ARTISTAS AMERICANOS. *Sr. Leopoldo Teixeira Leite.
Sr. Gerardo Castellanos.
Dr. Raúl Maestri Arredondo.
Sr. Virgilio Ferrer Gutiérrez.
Sr. David Aizcorbe.
Sr. Pedro Troncoso Sánchez.
Sr. Pedro Contín Aybar.
Dra. Abigail Mejía.
Sra. Malin D'Echevers.*
- ASOCIACION DE REPORTERS DE LA HABANA. *Sr. Virgilio Ferrer Gutiérrez.*
- ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS DE RADIO. *Dr. Ramiro Mañalich Cantón.
Sr. Francisco Alonso Riverón.*
- ASOCIACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA. DELEGACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CUBA. *Cap. Sr. Luis Mancebo Portuondo.
Tte. Rafael Ortega.
Sr. H. Portuondo Linares.*

- ATENE0 DE LA HABANA. *Sr. Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.*
- BOY SCOUTS DE CUBA *Sr. Antonio Riccardi y Tamburi.*
- BIBLOTECA MUNICIPAL DE LA HABANA. *Dr. Fermín Peraza Sarausa.*
- CAMARA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. *Sr. Eusebio Coterillo.*
- CAMARA DE COMERCIO DOMINICANA DE CUBA. *Ing. Sr. Ramón Pérez.*
Dr. Virgilio Ortega Frier.
Sr. José Blanco Martínez.
Sr. Pedro Gutiérrez.
Sr. Virgilio Loret de Mola.
Sr. Antonio Riccardi y Tamburi.
- CIRCULO DE BELLAS ARTES DE LA HABANA. *Srta. Renée Potts.*
Dr. Eulalio Guerra Seguí.
Sr. Armando Romeu Marrero
- CIRCULO DE AMIGOS DE LA CULTURA FRANCESA. *Dr. Roberto de la Torre.*
- CLUB DE LEONES DE LA HABANA. *Dr. Eulalio Guerra Seguí.*
Sr. José Hurtado de Mendoza.
- COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS. *Sr. Miguel Angel Hernández Roger.*
- COLEGIO DE ABOGADOS DE LA HABANA. *Dr. Eduardo Le Riverend Brusone.*
- COMISION NACIONAL CUBANA DE COOPERACION INTELECTUAL. *Dr. Herminio Rodríguez Von Sobotker.*
- COMISION NACIONAL DE ARQUEOLOGIA. *Dr. Carlos Robiou.*
- CONSEJO CORPORATIVO DE EDUCACION, SANIDAD Y BENEFICENCIA. *Dr. Andrés de Piedra Bueno.*
Sra. Yolanda Lleonart.
*Comdte. Sr. Antonio Bolet Tremole-
da.*

- CORPORACION NACIONAL DEL TURISMO. Sr. Miguel González Rodríguez.
- CONSEJO TECNICO DE SALUBRIDAD. Dr. Domingo F. Ramos.
Sr. Leandro García.
Sr. Pedro Domingo.
- DIRECCION GENERAL NACIONAL DE DEPORTES. Sr. Francisco Mariné.
Sr. Leandro García.
- ESCUELA TECNICA INDUSTRIAL "ENRIQUE JOSE VARONA". Sr. José Hurtado de Mendoza.
- GOBIERNO PROVINCIAL DE LA HABANA. Sr. Francisco Guiral Lamillar.
- GRAN LOGIA DE LA ISLA DE CUBA. Dr. Mario Rodríguez Delgado.
- INSTITUCION HISPANO CUBANA DE CULTURA. Dr. Fermín Peraza Sarausa.
- INSTITUTO NACIONAL DE ARTES PLASTICAS. Dr. José Gómez Sicre.
- MUSEO NACIONAL. Sr. Alfredo Díaz del Valle.
- PATRONATO DE LAS ARTES PLASTICAS. Dra. Zoila Mulet de Fernández Concheso.
Sr. Leandro Robainas.
Sra. Mariana Fornaguera Vda. de Santana.
- SEMINARIO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS. Sr. Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.
- SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA. Dr. Fernando Ortiz.
Dr. Juan J. Remos.
Dr. Herminio Portell Vilá.
Dr. Aurelio F. Concheso.
Dra. Elena López Hernando.
Ing. Sr. José M. Bens Arrarte.
Arq. Sr. Félix Cabarrocas.
Dr. Francisco Pérez de la Riva.

	Dr. Joaquín Balaguer.
	Sr. J. Brodermann y Vignier.
	Sr. Pedro J. Bermúdez.
SOCIEDAD GEOGRAFICA DE CUBA.	Dr. Miguel A. Campa.
	Dr. Pedro M. González Chacón.
SOCIEDAD "LYCEUM"	Dra. Concepción Castañeda.
SOCIEDAD NACIONAL CUBANA DE LA CRUZ ROJA.	Dr. Eulalio Guerra Seguí.
UNIVERSIDAD DE LA HABANA. DELEGADO OBSERVADOR.	Dr. Mario Martínez Ascue.

REPUBLICA DOMINICANA

DELEGACION GUBERNAMENTAL.	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.—Excmo. Sr. Lic. Arturo Despradel.
	Dr. Joaquín Balaguer.
	Secretaría de Estado de la Presidencia.—Lic. Jesús M. Troncoso Sánchez.
	Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia.—Dr. Francisco E. Benzo.
	Secretaría de E. del Tesoro y Comercio.—Sr. Federico García Godoy.
	Secretaría de E. de Educación Pública y B. Artes.—Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.
	Secretaría de E. de Agricultura, Industria y Trabajo.—Sr. Alberto Font Bernard.
	Junta Superior Directiva del Partido Dominicano.—Sr. Rafael Paino Pichardo.
ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA	Sr. Félix E. Mejía. Lic. Arturo Logroño.

- Sr. Ramón Emilio Jiménez.
 Lic. Carlos Larrazábal Blanco.
 Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.
- ARCHIVO GENERAL DE LA
 NACION. Sr. Luis E. Aybar R.
- ACADEMIA DOMINICANA DE LA
 LENGUA. Dr. Fabio A. Mota.
 Lic. Félix M. Nolasco.
 Lic. M. A. Patín Maceo.
- ATENEO DOMINICANO. Lic. Manuel A. Amiama.
 Lic. Joaquín E. Salazar b.
 Dr. Fabio A. Mota.
 Dr. Manuel E. Perdomo.
- ASOCIACION NACIONAL DE
 CAFETEROS. Dr. Armando García Jiménez.
 Sr. Joaquín Cocco, hijo.
- ASOCIACION PARA EL CULTO
 DE LOS HEROES DOMINI-
 CANOS. Lic. Carlos Sánchez y S.
 Lic. Manuel Martínez B. ✦
- ATENEO DE SAN PEDRO DE
 MACORIS. Lic. Carlos Sánchez y S.
 Dr. Toribio G. García.
 Lic. Armando Oscar Pacheco.
- CAMARA OFICIAL DE COMER-
 CIO, INDUSTRIA Y AGRICUL-
 TURA.
- DEL CIBAO. Sr. Esteban Prieto.
 Sr. Miguel B. Perellada.
 Sr. Pedro R. Almonte.
- DEL NORTE. Sr. Alfonso Rodríguez Demorizi.
 Sr. Emilio Rodríguez Demorizi.
- DEL SUR. Sr. Francisco Read.
 Sr. Fabio Martich.
 Sr. Bienvenido Gutiérrez.
- DEL ESTE. Sr. Santiago A. Ricart.
 Sr. Gerardo Bobadilla.
 Sr. Jaime Brugal.

DE CIUDAD TRUJILLO.

Sr. *Fracisco Martínez A.*
Sr. *Ricardo Hernández.*
Sr. *Alfredo Ricart Olives.*
Sr. *Ramón Menéndez M.*

COMITE EJECUTIVO PERMANENTE DEL FARO A COLON.

Sr. *Virgilio Alvarez Pina.*
Agr. *Emilio Espinola.*
Lic. *Emilio Rodríguez Demorizi.*
Lic. *Rafael Augusto Sánchez.*
Sr. *Julián Martínez Castells.*

COMISION DOMINICANA DE COOPERACION INTELECTUAL.

Prof. *Oswaldo Báez Soler.*

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO.

Sr. *Virgilio Alvarez Pina.*
Sr. *Haim H. López Penha.*
Lic. *Antonio Bonilla A.*
Lic. *Víctor Garrido.*
Lic. *Wenceslao Troncoso Sánchez.*

DIRECCION DE TURISMO.

Sr. *Adriano Mejía.*

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.

Sr. *Vicente Tolentino Rojas.*
Dr. *Salvador A. Cocco.*

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION.

Sr. *Emilio Zeller.*
Sr. *Arturo Bonetti.*

GUARDIA UNIVERSITARIA "PRESIDENTE TRUJILLO".

Sr. *José Enrique Aybar.*
Lic. *Max R. Garrido.*
Sr. *Rodolfo Bonetti Burgos.*
Sr. *Carlos Cornielle S.*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS.

Dr. *Gustavo Adolfo Mejía.*
Lic. *Carlos Sánchez y Sánchez.*
Lic. *Pedro Troncoso Sánchez.*
Prof. *Abigail Mejía.*
Sr. *Luis Padilla d'Onis.*

NUCLEO PRO-CULTURA.

Sr. *Homero Henríquez.*
Sr. *Fernando A. Amiama T.*
Lic. *Rafael Ginebra.*
Lic. *Rafael Uribe Montás.*

- MUSEO NACIONAL *Prof. Abigail Mejía.*
- SOCIEDAD "AMANTES DE LA LUZ".—SANTIAGO. *Dr. Federico A. Rojas.
Lic. José Enrique Hernández.
Sr. Antonio Cuello.
Sr. Aurelio Cucurullo.
Sr. Pedro M. Archambault.
Sr. Federico Izquierdo.
Lic. Julio de Peña.
Sra. Carmita Landestoy.*
- SOCIEDAD "AMOR AL ESTUDIO".—LA VEGA. *Lic. Güido Despradel Batista.*
- SOCIEDAD "ALIANZA CIBAÑA". SANTIAGO. *Pbro .Dr. Oscar Robles Toledano.
Prof. Abigail Mejía.*
- SOCIEDAD BOLIVARIANA *Dr. Ml. de J. Pellerano C.
Lic. Leonte Guzmán Sánchez.
Prof. Luis E. Aybar D.*
- SOCIEDAD COLOMBINA DOMINICANA. *Sr. Luis E. Alemar.*
- SOCIEDAD CULTURAL "JUAN DE ESQUIVEL".—SEIBO. *Sr. Manuel A. Goico, hijo.
Lic. Francisco Adolfo Valdés.
Sr. Vetilio J. Alfau D.
Sr. Manuel de Jesús Goico.*
- SOCIEDAD LITERARIA "LUMEN".—MOCA. *Lic. Luis Henríquez Castillo.*
- SOCIEDAD "LA PROGRESISTA". LA VEGA. *Agº. Emilio Espínola.
Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.*
- SOCIEDAD "PRO-ARTE." *Sr. Julio Licairac.
Lic. Joaquín E. Salazar, Hijo.*
- SOCIEDAD "RENOVACION". — PUERTO PLATA. *Sr. Alonso Rodríguez Demorizi.*
- SOCIEDAD SINFONICA DE SANTO DOMINGO. *Lic. Joaquín Salazar, Hijo.*

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO. *Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.*
Lic. Froilán Tavarez.
Dr. Manuel E. Perdomo.
Dr. Fernando A. Defilló.
Lic. Max R. Garrido.

EL SALVADOR.

DELEGACION GUBERNAMENTAL. *Sr. Juan Bautista Marrero.*

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

DELEGACION GUBERNAMENTAL. *S. S. Eugene M. Hinkle.*

ASOCIACION DE CONTRATISTAS DE PUERTO RICO. *Sr. Francisco Pons.*
Sr. J. A. Carbonell.

CITY OF MIAMI GULF & CARIBBEAN PUBLIC HEALTH ASSOCIATION *Dr. George N. McDonell.*

COLUMBIA UNIVERSITY, N. Y. *Dr. Frank Tannenbaum.*

ESCUELA DE MEDICINA TROPICAL DE PUERTO RICO. *Don Félix Lamela Díaz.*

LIGA CIVICA REFORMISTA DE PUERTO RICO. *Dr. Jorge del Toro C.*
Sr. Antonio R. Matos.
Lic. Francisco Vizcarrondo Morell.

LIGA PUERTORIQUEÑA CONTRA EL CANCER. *Dr. Isaac González Martínez.*

NATIONAL COMMITTEE OF U. S. OF AMERICA ON INTERNATIONAL INTELLECTUAL COOPERATION. *Dr. Frank Tannenbaum.*

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA. *Dr. John D. Long.*

PRO-ARTE MUSICAL DE PUERTO
RICO.

Sr. Waldemar Lee.

SOCIEDAD DE INGENIEROS DE
PUERTO RICO.

*Ing. Reinaldo Ramírez.
Ing. Candelario Calor M.*

THE NATIONAL ARCHIVES.

Dr. Roscoe R. Hill.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

*Lic. Manuel Rodríguez Serra.
Lic. Juan F. Soto.
Sr. Rafael W. Ramírez de Arellano.*

GUATEMALA

DELEGACION GUBERNAMEN-
TAL.

Sr. Ramón Menéndez.

ACADEMIA GUATEMALTECA
CORRESPONDIENTE A LA
ESPAÑOLA.

Lic. Don Juan Tomás Mejía.

CAMARA DE COMERCIO E IN-
DUSTRIA DE GUATEMALA.

Sr. Ramón Menéndez.

COMITE NACIONAL DE TU-
RISMO.

Sr. Ramón Menéndez.

H A I T I

DELEGACION GUBERNAMEN-
TAL.

*Excmo. Sr. León Laleau.
Sr. Luis C. Ethéart.
Dr. Rulx León.
Sr. Georges Héraux.
Sr. Maurice Latortve.
Sr. Maurice Dartigue.
Sr. André F. Chevalier.
Sr. Maurice Laroque.
Sr. André Liataud.
Sr. Daniel Hertelou.*

SOCIEDAD DE HISTORIA Y
GEOGRAFIA DE HAITI.

Dr. Price Mars.

SOCIEDAD HAITIANA DE COO-
PERACION INTELECTUAL.

*Sr. Maurice Latortue.
Sr. Maurice Dartigue.*

SOCIEDAD HAITIANA DE
LETRAS Y ARTES.

*Ing. Louis Roy.
Dr. Maurice Armand.
Ing. Daniel Brun.
Sr. Maurice Latortue.*

HONDURAS

DELEGACION GUBERNAMEN-
TAL.

Dr. Jacinto I. Mañón.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E
HISTORIA.

Dr. Federico Henríquez y Carvajal.

UNIVERSIDAD DE TEGUCIGAL-
PA.

Lic. Julio Ortega Frier.

MEXICO

DELEGACION GUBERNAMEN-
TAL.

*Excmo. Sr. José Rubén Romero.
Sr. Juan Manuel Alcaraz Tornell.*

ASOCIACION CULTURAL DE
ACCION SOCIAL.

Sr. Modesto E. Díaz.

ATENEONACIONAL DE CIEN-
CIAS Y ARTES, DE MEXICO.

*Lic. Eduardo Matos Díaz.
Lic. Pedro Troncoso Sánchez.*

CONFEDERACION NACIONAL
DE CAMARAS DE COMERCIO.

Excmo. Sr. José Rubén Romero.

HONORABLE COMISION PERMA-
NENTE DEL CONGRESO DE
LA UNION.

Sr. Juan Manuel Alcaraz Tornell.

SOCIEDAD MEXICANA DE GEO-
GRAFIA Y ESTADISTICA.

*Gral. Héctor B. Trujillo M.
Lic. Federico Henríquez y Carvajal.*

UNION FEMENINA IBEROAME-
RICANA.

*Sra. María Cristina Roques de Des-
pradel.*

NICARAGUA

- DELEGACION GUBERNAMENTAL. *Sr. Juan José García H.*
- ATENEOS DE MASAYA. *Sr. Fabio Fiallo.*
- ASOCIACION DE ARTISTAS Y ESCRITORES AMERICANOS SECCION DE NICARAGUA *Sr. Fabio Fiallo.*
- ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA. *Sr. Emilio Rodríguez Demorizi.*
- BIBLIOTECA NACIONAL CENTRAL. *Sr. José Rijo.*
- CLUB DE UNIVERSITARIOS PROFESIONALES. *Sr. Julio Ortega Frier.*

PANAMA

- DELEGACION GUBERNAMENTAL. *Dr. Ramón Valdés G.*
- ASOCIACION DEL COMERCIO DE PANAMA. *Sr. Arturo Pellerano Sardá.*
- SOCIEDAD BOLIVARIANA DE PANAMA. *Dr. Cristóbal Rodríguez.*
- UNIVERSIDAD NACIONAL. *Dr. Cristóbal Rodríguez.*

VENEZUELA

- ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Sr. Luis Yépez.*
- ATENEOS DE CARACAS *Dr. Cristóbal Benítez.*
- CAMARA DE COMERCIO DE VENEZUELA. *Sr. Luis Yépez.*
- EL HOGAR AMERICANO. *Sr. Luis Yépez.*

UNION PANAMERICANA

- DELEGADO OBSERVADOR. *Lic. Pedro Troncoso Sánchez.*

**Relación de miembros
individuales adheridos a
la II Reunión del Caribe
y que presentaron po-
nencias a la considera-
ción de la misma.**

RELACION DE MIEMBROS INDIVIDUALES ADHERIDOS A LA
II REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
Y QUE PRESENTARON PONENCIAS A LA CONSIDERACION
DE LA MISMA.

C U B A

Sr. Antonio Monteagudo del Río.
Sr. Antonio Escamez Gutiérrez.
Dr. José Manuel Pérez Cabrera.
Dr. Mario Sánchez Roig.
Sr. José Luciano Franco.
Sr. Francisco F. Cepeda.
Sr. Pedro A. Fernández Machinea.
Cap. Sr. Joaquín Llaverías.
Sr. Roberto P. de Acevedo.
Sr. Carlos M. Córdova.
Sr. Guillermo Herrera Reyes.
Dr. Andrés Rivero Agüero.

REPUBLICA DOMINICANA

Dr. José Strazzulla.
Lic. Antonio Eugenio Alfau.
Dr. Laudelino Moreno.
Sr. Manuel Muñoz Lumbier.
Sr. Pedro Rosell.

Sr. Javier Malagón.
Sr. Vicente Herrero.
Sr. Luis Floren Lozano.
Dr. R. Marmolejos.
Dr. R. R. Cohen.
Dr. Elpidio Ricart.
Sr. Jack Danciger.
Sr. Julio Montes Sanz.
Ing. J. Mauricio Alvarez.
Sr. Marcos A. Zumbrado R.
Lic. Francisco A. Hernández.
Sr. Sylvain Coiscou O.
Sr. Andrés Avelino.
Lic. Jesús Galíndez.
Dr. Antonio Regalado G.
Sr. Higinio Vázquez.
Lic. Pericles A. Franco.
Sr. Alberto Borda.
Dr. Fernando Saínz.
Sr. Alfonso L. Herrera.
Lic. Antonio E. Martín.
Ing. Amos Sabras Guerra.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Sr. Herbert Ingram Priestley.
Sr. Barney N. Morgan.
Sra. Jane Belo Tannenbaum.

NICARAGUA

Sr. Adán Díaz Fonseca.

**Comisiones de la II
Reunión**

COMISION DE ORGANIZACION

SALON DE SESIONES: Palacio de la Cámara de Diputados.

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Alberto Díaz Pardo.

SECRETARIO:

Sr. Vicente Tolentino Rojas.

a) Sub-Comisión de Iniciativas:

PRESIDENTE:

Sr. Ramón Emilio Jiménez.

SECRETARIO:

Prof. Osvaldo Báez Soler.

MIEMBRO:

Lic. Jesús Ma. Troncoso Sánchez.

b) Sub-Comisión de Credenciales:

PRESIDENTE:

Lic. José Antonio Bonilla Atilas.

SECRETARIO:

Dr. Rodolfo Bonetti Burgos.

MIEMBRO:

Lic. Joaquín Salazar, hijo.

c) Sub-Comisión de Coordinación:

PRESIDENTE:

Dr. José Enrique Aybar.

SECRETARIO:

Lic. Max. R. Garrido.

MIEMBRO:

Sr. Haim López Penha.

d) Sub-Comisión de Publicidad:

PRESIDENTE:

Lic. Manuel A. Amiama.

SECRETARIO:

Lic. Víctor Garrido.

MIEMBROS:

Sr. Alberto Font Bernard.

Sr. L. Padilla D'Onis.

SEGUNDA COMISION

ETNOGRAFIA E HISTORIA

SALON DE SESIONES: Palacio de la Cámara de Diputados.

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. José Rubén Romero.

SECRETARIO:

Sr. Emilio Rodríguez Demorizi.

RELATOR:

Dr. Gustavo Adolfo Mejía.

MIEMBROS:

Sr. Luis E. Alemar.

Sr. Gil Álvarez González.

Sr. Pedro M. Archambault.

Sr. Luis Eduardo Aybar Rodríguez.

Sra. Jane Belo Tannenbaum.

Sr. José María Bens Arrarte.

Sr. Pedro J. Bermúdez.

Sr. Jorge Brodermann.

Dra. Concepción E. Castañeda Mesa.

Lic. Guido Despradel Batista.

Dr. José María Chacón y Calvo.

Lic. Arturo Despradel y Pennell.

Sr. Archibald Durland y Nieto.

Sr. Virgilio Ferrer Gutiérrez.

Sra. Mariana Fornaguera, Vda. de Santana.

Lic. Leonte Guzmán Sánchez.
Sr. Daniel Hertelou.
Sr. Ramón Emilio Jiménez.
Sra. Carmita Landestoy.
Sr. Carlos Larrazábal Blanco.
Lic. Arturo Logroño.
Lic. Enrique de Marchena.
Dr. Mario Martínez Azcue.
Sr. Eduardo Matos Díaz.
Sra. Abigail Mejía y Soliere.
Dr. Fabio A. Mota.
Sr. Luis Padilla d'Onis.
Sr. Manuel de J. Pellerano Carvajal.
Sr. Rafael W. Ramírez de Arellano.
Sr. Manuel Rodríguez Serra.
Dr. Federico Arturo Rojas.
Sr. Carlos Augusto Sánchez y Sánchez
Dr. Frank Tannenbaum.

TERCERA COMISION

COOPERACION INTELECTUAL

SALON DE SESIONES: Palacio de la Cámara de Diputados

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Plinio Mendoza Neira.

SECRETARIO:

Sra. Abigail Mejía Soliere.

RELATOR:

Dr. Juan B. Soto.

MIEMBROS:

Sr. Francisco Alonso Riverón.

Sr. Fernando Amiama Tió.

Dr. José Enrique Aybar Pimentel.

Sr. Luis Emilio Aybar D.

Sr. Osvaldo Báez Soler.

Dr. Joaquín Balaguer.
Dr. Pedro Joaquín Bermúdez.
Sr. Arturo Bonetti Martínez.
Sr. Rodolfo Bonetti Burgós.
Lic. José Antonio Bonilla Atilés.
Sr. Jorge Brodermann y Vignier.

Ing. Daniel Brun.
Sr. Candelario Calor Mota.
Dr. Miguel Angel de la Campa.
Sr. Pedro René Contín Aybar.
Sr. Carlos Cornielle Segura.
Sr. Aurelio Cucurullo.
Sr. Maurice Dartigue.
Sra. Malin D'Echevers.

Sr. Alfredo Díaz del Valle.
Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.
Sr. Archibald Durland y Nieto.
Sr. Virgilio Ferrer Gutiérrez.

Sra. Mariana Fornaguera, Vda. de Santana.
Sr. Max. Rafael Garrido Cestero.
Sr. Víctor Garrido Puello.
Sr. José Enrique Gaviria.

Dr. Eulalio Guerra y Seguí.
Sr. Francisco Guiral y Lamillar.
Dr. José Gómez Sicre.
Lic. Luis Henríquez Castillo.

Sr. Homero Henríquez.
Sr. Miguel A. Hernández Roger.
Sr. Georges Héreaux.
Sr. Daniel Hertelou.

Sr. Eugenio M. Hinkle.
Sr. Federico Izquierdo.
Sr. Ramón Emilio Jiménez.
Sr. Maurice Latortue.
Sr. León Laleau.

Sra. Carmita Landestoy.

Sr. Maurice Laraque.
Sr. Carlos Larrazábal Blanco.
Sr. André Liautaud.
Sr. José Hurtado de Mendoza.
Dra. Elena López Hernando.
Sr. Haim H. López Penba.
Sr. Luis Virgilio A. Loret de Mola.
Sra. Yolanda Lleonart de Piedra Bueno.
Lic. Enrique de Marchena.
Lic. Juan Bautista Marrero Santoni.
Sr. Eduardo Matos Díaz.
Dr. Mario G. Martínez Azcue.
Sr. Ramiro Mañalich y Cantón.
Lic. Juan Tomás Mejía.
Dr. Gustavo Adolfo Mejía y Ricart.
Sr. Luis de Miguel Jr.
Dra. Ida Mola y de la Torre.
Lic. Félix María Nolasco.
Sr. J. Núñez Booth.
Lic. Manuel Antonio Patín Maceo.
Sr. Manuel de J. Pellerano Carvajal.
Dr. Fermín Peraza Sarausa.
Dr. Francisco Pérez de la Riva y Pons.
Dr. Andrés de Piedra Bueno.
Sr. Francisco Prats Ramírez.
Sr. Esteban Prieto Peña.
Sr. José Ordeix, (substituto del Lic. José Enrique Hernández.)
Sr. Rafael W. Ramírez de Arellano.
Sr. Antonio Riccardi Tamburi.
Sr. Leandro Robainas Arquimbau.
Pbro. Dr. Robles Toledano.
Sr. Alonso Rodríguez Demorizi.
Dr. Cristóbal Rodríguez.
Dr. Mario Rodríguez Delgado.
Sr. Manuel Rodríguez Serra.
Sr. Herminio Rodríguez Von Sobotker.

Sr. Armando Romeu Marrero.
Lic. Froilán Tavares, hijo.
Dr. Leopoldo Teixeira Leite Filho.
Dr. Frank Tannenbaum.
Dr. Emilio del Toro.
Dr. Roberto de la Torre y Campuzano.
Lic. Pedro Troncoso Sánchez.
Lic. Joaquín E. Salazar, hijo.
Dr. Antonio de Souza.
Lic. Carlos Augusto Sánchez y Sánchez.
Lic. Rafael Uribe Montas.
Sr. David Aizcorbe y Borges.

CUARTA COMISION

CIENCIA MEDICA Y SALUBRIDAD PUBLICA

SALON DE SESIONES: Palacio de la Cámara de Diputados

PRESIDENTE:

S. S. Eugene M. Hinkle.

SECRETARIO:

Dr. Pedro Domingo.

RELATOR:

Dr. Fabio A. Mota.

MIEMBROS:

Sr. Ing. José M. Bens Arrarte.

Dr. Francisco E. Benzo.

Sr. Antonio Bolet Tremoleda.

Dr. Alejandro Capellán Díaz.

Lic. Guido Despradel Batista.

Dr. Armand Gausa.

Dr. Isaac González Martínez.

Dr. Eulalio Guerra y Seguí.

Dr. John D. Long.

Dr. Jacinto Y. Mañón.

Dr. Mario G. Martínez Azcue.

Lic. Manuel Martínez Boog.
Dr. George N. McDonell.
Sr. José Ordeix (Substituto del Lic. Sr. José Enrique Hernández.)
Dr. Manuel Emilio Perdomo.
Dr. Mario Rodríguez Delgado.
Dr. Federico Arturo Rojas.
Dr. Leopoldo Teixeira Leite Filho.

QUINTA COMISION

ECONOMIA Y TURISMO

SALON DE SESIONES: Palacio del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. León Laleau.

SECRETARIO:

Sr. Elpidio Guzmán Alvarez.

RELATOR:

Sr. Vicente Tolentino Rojas.

MIEMBROS:

*Sr. David Aizcorbe y Borges.
Sr. Juan Manuel Alcaraz Tornel.
Sr. Pedro R. Almonte y Jiménez.
Dr. Opinio Alvarez Mainardi.
Sr. Manuel A. Amiana.
Sr. José María Bens Arrarte.
Sr. José Blanco Martínez.
Sr. Antonio Bolet Tremoleda.
Sr. Arturo Bonetti Martínez.
Sr. Candelario Calor Mota.
Sr. Joaquín Cocco, Hijo.
Dr. Salvador A. Cocco Pastoriza.
Sr. Eusebio Coterillo.*

Sr. Antonio Cuello.
Sr. André F. Chevalier.
Sra. Malín D'Ecchevers.
Sr. Alfredo Díaz del Valle.
Sr. Archibald Durland y Nieto.
Sr. Alberto Font Bernard.
Sr. Federico García Godoy, hijo.
Dr. Armando García Jiménez.
Sr. Miguel González Rodríguez.
Dr. Eulalio Guerra y Seguí.
Sr. Pedro Gutiérrez Príncipe.
Sr. Georges Héreaux.
Sr. José Hurtado de Mendoza.
Sr. Adriano Mejía y Abreu.
Sr. Plinio Mendoza Neira.
Sr. Enrique Ortega.
Sr. Virgilio Ortega Frier.
Sr. Arturo Pellerano Sardá.
Lic. Julio de Peña B.
Sr. Francisco Pérez de la Riva y Pons.
Sr. Ramón Pérez González.
Sr. Francisco Pérez Leyva.
Sr. Esteban Prieto Peña.
Sr. Antonio Riccardi Tamburi.
Sr. Alfredo Ricart Olives.
Sr. Francisco Alonso Riverón.
Sr. Leandro Robainas Arquimbau.
Sr. Alonso Rodríguez Demorizi.
Sr. Juan Francisco Soto.
Dr. Leopoldo Teixeira Leite Filho.
Lic. Jesús María Troncoso.
Sr. Ramón Valdés G.

SEXTA COMISION

FARO DE COLON Y IX CINCUENTENARIO
DEL DESCUBRIMIENTO

SALON DE SESIONES: Palacio del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

PRESIDENTE:

Lic. Sr. Víctor Garrido.

SECRETARIO:

Lic. Sr. Wenceslao Troncoso.

RELATOR:

Lic. Sr. Pedro Troncoso Sánchez.

MIEMBROS:

Sr. Virgilio Alvarez Pina.

Sr. José Blanco Martínez.

Sra. Malin D'Echevers.

Dr. Alberto Díaz Pardo.

Sr. Archibald Durland y Nieto.

Sr. Emilio Espinola.

Sr. Luis C. Etheart.

Dr. Eulalio Guerra y Seguí.

Lic. Leonte Guzmán Sánchez.

Lic. Luis Henríquez Castillo.

Sr. Miguel A. Hernández Roger.

Sr. José Hurtado de Mendoza.

Sr. León Laleau.

Dra. Elena López Hernando.

Sr. Haim H. López Penba.

Dr. Mario G. Martínez Azcúe.

Sr. Julián Martínez Castells.

Dr. Juan A. Martínez y Muñoz.

Dr. Gustavo Adolfo Mejía y Ricart.

Sr. Antonio M. Monteagudo.

Lic. Félix María Nolasco.

Sr. Francisco Pérez de la Riva y Pons.

Sr. J. E. Pérez Licairac.
Sr. Justo A. Proenza y Proenza.
Sr. José Rijo.
Sr. Leandro Robainas Arquimbau.
Sr. Emilio Rodríguez Demorizi.
Sr. José Sánchez Arcilla y García.
Lic. Rafael Augusto Sánchez Ravelo.

**Actas de las sesiones
plenarias**



SESION INAUGURAL

A C T A

En Ciudad Trujillo a treinta y uno de mayo de 1940, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio de la Cámara de Diputados los señores delegados de la II Reunión Interamericana del Caribe, a los efectos de elegir las personas que habrían de ocupar los distintos cargos que dispone el Reglamento, dejar constituidas las Comisiones de Trabajo del Congreso y adoptar los acuerdos previos e indispensables para el debido funcionamiento de la Asamblea, siendo las cinco y veinticinco p. m. el Presidente Provisional, Excmo Sr. Miguel Angel Campa Caraveda, en su carácter de Presidente de la Unión Interamericana del Caribe, declara abierta la Sesión.

Actúa de Secretario de la Asamblea el Dr. Guillermo de Zéndegui, en su calidad de Secretario General Permanente de la Unión Interamericana del Caribe; ocupando un sitio en la mesa presidencial el Dr. Pedro Troncoso Sánchez, en su calidad de Observador de la Unión Panamericana.

El Sr. Presidente, una vez declarada abierta la Sesión, hace mención del precepto reglamentario por el que se establece la elección de un Presidente definitivo y los Vice-Presidentes, que habrían de ser, a su vez, Presidentes de las distintas comisiones del Congreso, así como la ratificación del Secretario General del mismo. En tal sentido, el excelentísimo señor Miguel Angel Campa propone a la Asamblea la siguiente candidatura:

PRESIDENTE: Excmo. Señor Lic. Arturo Despradel, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Presidente de la Delegación Gubernamental de la República Dominicana.

VICE-PRESIDENTE: Excmo. Sr. Dr. León Laleau, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Haití, Presidente de la Delegación Gubernamental.

Excmo. Sr. Dr. Embajador José Rubén Romero, Presidente de la Delegación Gubernamental de los Estados Unidos Mexicanos.

Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario Plinio Mendoza Neira, Enviado Especial, Presidente de la Delegación Gubernamental de la República de Colombia.

Excmo. Sr. Alberto Díaz Pardo, Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, en la República Dominicana, Primer Vice-Presidente de la Delegación Gubernamental.

Su Señoría Eugene M. Hinkle, Presidente de la Delegación Gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica.

Lic. Víctor Garrido, Magistrado del Tribunal de Tierras de la República Dominicana.

Sometida a la consideración de la Asamblea la anterior candidatura fué votada por aclamación.

Así mismo se acordó, seguidamente, y a propuesta del señor Presidente, confirmar en su cargo al Secretario General de la Unión, el Dr. Guillermo de Zéndegui.

Constituída la Mesa definitiva a tenor de lo que se dispone en el Reglamento, el señor Presidente Provisional, Excmo. Miguel A. Campa, fué en busca del Presidente electo, al que acompañó hasta el estrado presidencial, entre aplausos de los señores delegados, puestos de pie en tan solemne momento.

Su Excelencia el Licenciado Despradel expresó a la Asamblea su deseo de que el señor Presidente de la Unión Interamericana del Caribe Excelentísimo Miguel Angel Campa, ocupara un sitio de honor en la Mesa Directiva del Congreso como justo tributo de la Asamblea a sus destacados méritos, lo que fué aceptado por aclamación.

Acto seguido el señor Presidente dió lectura al siguiente discurso:

Señores:

La más antigua Ciudad del Nuevo Mundo, la que fué un día asiento de la civilización occidental y centro desde el cual irradió hacia todos los ámbitos del Continente la luz de la cultura europea, abre sus brazos para recibirnos con fraternales palabras de bienvenida. En este saludo cordial no sólo late la emoción de una ciudad que se siente honrada y complacida por la visita de un grupo escogido de figuras representativas del pensamiento americano. Por encima de vuestra investidura oficial ostentais una condición más alta; la de hermanos en el ideal que es el nexo que más acerca a los hombres y que más aproxima a las naciones. Sed, pues, bienvenidos, a este suelo antillano que es vuestro propio hogar porque a él se encuentran vinculados multitud de recuerdos que hablan de nuestras glorias comunes y que representan un patrimonio espiritual enaltecido por la aureola de cuatro siglos de historia.

Esta ciudad cuatro veces centenaria os recibe jubilosamente, ostenta hoy como un blasón el nombre esclarecido del Creador de la Nueva Patria Dominicana, el genial estadista que ha consolidado la obra de los libertadores rodeando de prestigio el nombre internacional de la República y afirmando, dentro del orden y con absoluta sumisión a la potestad de la ley, el espíritu democrático de nuestras instituciones. El acto de justicia realizado por el Congreso Nacional al dar el nombre del eminente patriota y conductor egregio a la vieja Ciudad de los Colones, es un ferviente homenaje al hombre eximio que reconstruyó la Ciudad después que sobre ella se desencadenaron las iras de la naturaleza; que la levantó a la altura de sus viejas tradiciones y que la embelleció, por último, tendiendo sobre ella nuevas avenidas y espléndidos jardines.

Ningún país tiene motivos más poderosos que la República Dominicana para sentirse asociado al magno propósito de unir los pueblos de la Cuenca del Caribe por medio de un intercambio espiritual más íntimo que desarrolle y fortalezca en ellos la conciencia de la misión que están llamados a cumplir en la civilización americana.

Desde los primeros tiempos del Descubrimiento, cuando todavía gran parte del Mundo Occidental permanecía inexplorado, Santo Domingo fué el centro de todas las actividades destinadas a afianzar el dominio de España en el Nuevo Mundo y a extender por todos sus ámbitos la civilización cristiana. En el año de 1493 se funda La Isabela primera ciudad erigida en América, y poco después parten desde esas playas las naves descubridoras que cruzaron en toda su extensión el Mar Caribe, llevando en su seno las primicias de una cultura varias veces secular y de una nueva fe que debía abrir en el espíritu del mundo recién descubierto caminos más anchos y duraderos aún que los que abría en la tierra virgen la espada conquistadora. En 1496 Bartolomé Colón, hermano del Almirante, fundó en la margen oriental del Río Ozama, la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, la cual debía convertirse bien pronto en el meridiano espiritual y político del Mundo Occidental de aquellos días. Felipe II, el extraordinario Monarca que recibió como herencia un imperio en cuyos dominios no se ponía el sol, señalaba la importancia que cobró desde los días mismos de su fundación esta ciudad cuatro veces centenaria, diciendo que Santo Domingo de Guzmán, era "llave, puerto y escala de todas las Indias"

La vieja Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, fué en el portentoso período del Descubrimiento y de la colonización, vínculo de unión de toda la zona que baña el Mar Caribe. En el aspecto político, la real audiencia creada por cédula de Fernando el Católico, el 5 de abril de 1511, extendió su jurisdicción sobre todas las Antillas, sobre

Venezuela y sobre toda la América Central, desde Panamá hasta Nicaragua. En el aspecto religioso, la Archidiócesis de Santo Domingo abarcó bajo su égida una extensión aún mayor de ese vasto mundo recién incorporado a la civilización cristiana. En el orden intelectual, Santo Domingo, fué, con su famosa Universidad de Santo Tomás de Aquino y con su Universidad de Santiago de la Paz, el foco que iluminó durante décadas enteras el pensamiento de los pueblos que se comparten porciones diferentes del vasto hogar del Caribe. Parece que esta tierra, por virtud de superiores designios, estaba destinada a cumplir en el Mundo Occidental la misión que cumplió Grecia en la antigüedad clásica como cuna de la filosofía y como sede de la civilización humana.

Santo Domingo fué también el centro desde el cual partieron hacia las demás Antillas y hacia Tierra Firme las legendarias expediciones que llevaron a casi todos los ámbitos del Continente, la cruz y los pendones de los Reyes Católicos. De aquí parten los misioneros que llevan a las tierras descubiertas, con la luz del evangelio, el don precioso de una nueva fe que había de ser, en la evolución espiritual de esta vasta porción de la humanidad, una fuerza de imponderable virtud regeneradora. De estas playas parten también las grandes figuras de la conquista, los recios capitanes que llevaban los destinos de un mundo en gestación, suspensos del mandoble de su espada. Juan Ponce de León, aquel fornido guerrero que desde aquí fué a caer a las playas de Borinquen para luego emprender su fantástica peregrinación en pos de la maravillosa quimera de la fuente de la eterna juventud, romántico paladín que iba tras un sueño mientras sus heroicos compañeros, de armas iban tras el oro que agujijoneaba su sed de aventura y abría ante sus ojos la perspectiva de un espejismo dorado; Diego Velázquez, gran edificador de pueblos cuya espada lució antes de fulgurar bajo el sol de Cuba, en la fastuosa corte virreinal en que doña María de Toledo ostentaba, entre la pompa de los escudos heráldicos y la gracia de las genuflexiones cortesanas, la primera corona nobiliaria europea que existió en tierras de América; Hernán Cortés, titán de contextura casi mitológica, que paseó por las calles de la blasonada Villa de Azua su modesta figura de escribano antes de que el imperio azteca sirviera de escenario a su heroísmo fabuloso; Francisco Pizarro, formidable atleta de la conquista cuya figura es digna de la Ilíada, que aquí vivió como un personaje oscuro y sin relieve, antes de que el imperio de los Incas ofreciera campo propicio a su intrepidez legendaria; Vasco Núñez de Balboa, el audaz explorador que al descubrir el Pacífico abrió a la civilización nuevas rutas oceánicas, que salió de estas playas para llevar el pendón de Castilla hasta los confines en que el Istmo de Panamá se abre entre dos mares como entre dos inmensidades; Pedro de Alvarado, compa-

ñero de Cortés en la singular empresa de la conquista de México, que por aquí paseó, pobre y desamparado, su Cruz de Caballero de la Orden de Santiago; Alonso de Ojeda, el Caballero de la Virgen, que después de fundar pueblos en Tierra Firme viene a morir a esta tierra, para que el Templo de San Francisco cubra sus despojos mortales bajo sus bóvedas centenarias; Diego de Nicuesa y otros cien paladines de la misma estirpe, fundidos en bronce de leyenda, representan en el amanecer de nuestra historia lazos de unión que vinculan a nuestros pueblos y convierten a este país en el centro desde el cual se desborda hacia los cuatro confines del Mundo Occidental el milagroso torrente de la civilización ibérica.

Después de realizada la conquista durante los primeros tiempos del período colonial, gigantesca etapa que sólo puede ser comparable por las proyecciones que ha tenido sobre toda la civilización humana, con aquella otra que se inició en la antigüedad con las primeras fundaciones realizadas por las águilas romanas, Santo Domingo continuó siendo el centro del Caribe y la "llave de las Indias".

Aquí se fundaron los primeros conventos y se abrieron las primeras escuelas; se creó la primera Universidad y existieron las primeras villas blasonadas. Bajo nuestro cielo vibró por primera vez en América, en labios de Elvira de Mendoza y de Leonor de Ovando, el verso castellano; nació el teatro de ambiente americano con los entremeses de Cristóbal de Llerena y se estableció el primer núcleo de hombres de letras que existió en el Nuevo Mundo; junto a letrados como Arco de Quirós, Diego y Juan de Guzmán y Alonso de Espinosa, sostuvieron en esta ciudad el imperio del espíritu cronistas como Fray Bartolomé de las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo. Bajo los muros seculares de la Vieja Iglesia de Las Mercedes abrió sus alas la inspiración de Tirso de Molina y al rumor del Ozama trazó páginas imperecederas la pluma de Alonso de Zurita. Tales hechos debían convertir a la antigua Ciudad de Santo Domingo de Guzmán en un poderoso centro de atracción en que debían bien pronto concentrarse todas las energías espirituales del Mundo Occidental de la época. Así sirvió esta ciudad en aquellos tiempos no sólo de refugio a la cultura naciente en tierras de América, sino también de punto de enlace de todas las tendencias que empiezan a abrirse paso en el Continente y de todas las comunicaciones que se establecen para fomentar el intercambio entre los diferentes países de esta vasta zona americana. Santo Domingo, que era entonces el más pujante y activo establecimiento colonial que existía en América, empezó a destacarse desde aquellos días como un pueblo predestinado a realizar una misión de acercamiento y de aproximación espiritual entre las diferentes naciones del Caribe.

Un hecho memorable, marcado con caracteres imperecederos en los anales del Derecho Público, debía reafirmar al pueblo dominicano en la realización de esa misión histórica que parece haberle sido señalada por obra de designios providenciales. En 1511 se lanzó desde aquí el primer grito de redención en favor de la raza indígena, oprimida por los grandes señores de la Colonia que la hacían objeto de una explotación contraria al más elemental sentimiento humanitario. Desde el púlpito del Monasterio de los Padres Dominicos, cuyos muros multiseculares aún se elevan hacia el cielo con la majestad de sus cuatro centurias, Fray Antonio Montesino inició una noble cruzada en favor de los derechos del indio que debía tener transcendentales repercusiones en la conciencia de aquel siglo y que debía constituir una de las más hermosas preces que en aquellos tiempos aureolaron la civilización cristiana. La palabra encendida de caridad y tocada de fervor apostólico del Padre Montesino, se elevó bajo aquellas bóvedas seculares para plantear una de las grandes controversias del mundo moderno, cuya esencia es, en definitiva la libertad del hombre; la igualdad de los indios y su derecho al disfrute integral de todos los atributos inherentes a la personalidad humana. Lo que el ilustre dominico planteó como un caso de conciencia, variando todas las ideas fundamentales que durante siglos enteros habían servido de base al progreso de la humanidad, fué algún tiempo después erigido en dogma jurídico por el insigne teólogo español Francisco de Vitoria, uno de los creadores del Derecho Internacional y uno de los más nobles apóstoles de todos los tiempos.

Esta cruzada espiritual vinculó a todos los pueblos del Caribe con la fuerza con que el ideal subyuga a los hombres y ata a las naciones. Santo Domingo, fiel a sus tradiciones, fué lazo de unión de los pueblos que libraron aquella generosa cruzada del idealismo.

Pero todavía en la época en que se inicia la decadencia de la Colonia, en que este histórico solar, asiento del primer Cabildo y de la primera universidad que existieron en tierras de América, se vió empobrecido por las frecuentes inmigraciones y diezmado por todo género de vicisitudes, Santo Domingo continuó siendo lo que fué desde el primer día en que el conquistador español holló su suelo: lazo de acercamiento entre los pueblos del Caribe y puente abierto a todas las corrientes de la confraternidad interamericana.

Desde 1795 muchas de las grandes familias residentes en la parte española de la Isla, abandonan el solar nativo para ir a establecerse en otros países del Caribe, especialmente en Cuba, Venezuela y Puerto Rico, a donde no sólo llevan el precioso acervo

de su cultura sino también el aporte inestimable de sus virtudes excepcionales. Lo que empezó a emigrar de nuestras playas a raíz del Tratado de Basilea, fué en efecto, la flor de la población dominicana. Entre el núcleo de los que se establecieron en la hermana Antilla de Cuba, tan unida a ésta al través de todas las vicisitudes de la historia, se destacan figuras como la de José Francisco Heredia, progenitor del insigne cantor del Niágara; el lexicógrafo Esteban Pichardo, los Foxá, de Francisco Muñoz del Monte, del historiador del Monte Tejada, y la del ilustre pintor Juan de Matas Tejada, que hizo a la cultura de la isla vecina la singular aportación de haber introducido allí la litografía y de haber dado decisivo impulso al arte de la línea y los colores. El ilustre publicista cubano Manuel de la Cruz sintetiza así el valor y la trascendencia que tuvo para Cuba aquella aportación generosa a la cultura de la nación hermana: "Aquellos hijos de la vecina isla de Santo Domingo, al emigrar a nuestra patria dieron en ella grandísimo impulso a la cultura, siendo verdaderos civilizadores".

Venezuela recibió a su vez la beneficiosa influencia de hombres como Arístides Rojas, poeta de estro vigoroso; de los Núñez de Cáceres, hijos del insigne prócer de nuestra Independencia efímera; de los Baralt, uno de los cuales, el insigne hablista que compuso el Diccionario de Galicismos, una de las obras que mayor influencia han tenido en la conservación del genio del idioma y de la pureza de la lengua castellana, pasó en Santo Domingo parte de su infancia y recogió en nuestro ambiente las primeras enseñanzas que nutrieron su mente esclarecida.

Puerto Rico recibió también los beneficios de esa poderosa y selecta corriente inmigratoria; antes de que Hostos una de las más enhiestas cumbres del pensamiento americano de todos los tiempos, iniciara aquí su magna cruzada civilizadora dando impulso a la evolución de la escuela dominicana ya muchas de nuestras grandes familias habían ido a fijar su residencia en aquella antilla vecina para escapar a las vicisitudes que se desencadenaron sobre Santo Domingo como consecuencia del Tratado de Basilea y de las constantes invasiones haitianas.

Gracias a estas inmigraciones Santo Domingo continuó siendo, a pesar del estado de postración en que había caído la Colonia, el centro espiritual del Caribe, ya que hacia nuestras playas convergían todas las esperanzas de retorno de esas numerosas y notables familias expatriadas.

Cuando se abre el período de las grandes luchas en favor de la emancipación de los diferentes países que hoy se comparten la so-

beranía de esta zona americana, Santo Domingo desempeñó un papel trascendental contribuyendo con todos los recursos a su alcance al éxito de esos esfuerzos redentores y ofreciendo también la sangre de sus hijos en holocausto del ideal separatista que empezaba a encender en el Caribe la llama de la libertad.

Hatuey es el símbolo más alto de la energía y de la decisión con que Santo Domingo secunda el ideal redentorista de los demás pueblos hermanos en aquel ciclo glorioso. Un número no escaso de dominicanos participaron en la cruzada que en la América del Sur tuvo su más señera representación en Bolívar, creador de cinco nacionalidades. En la guerra de Secesión, en los Estados Unidos, no faltó tampoco la contribución dominicana, ofrecida en concurso de amor y en sangre generosa.

Aquí en este suelo histórico que Martí llamó "la tierra mayor de Santo Domingo", se fraguaron los planes definitivos y se reunieron los primeros recursos y cobró aliento la epopeya de cuyo seno debía surgir la independencia cubana. Desde que la idea de la libertad empieza a agitar la conciencia cubana, encendiendo la llama reivindicadora en aquel pueblo heroico que rompió las últimas cadenas que vinculaban a América al imperio de España, Santo Domingo labora en favor de aquella magna empresa que hacía bajo el signo de un destino glorioso. Ya en 1890 el intrépido Maceo, el férreo titán de Peralejo cuya espada fulguró victoriosa en cien combates, encontró en Luperón amparo generoso y cordial para sus planes de agitador y de patriota. Para el insigne prócer de nuestra Restauración y para la Cancillería dominicana constituirán siempre una página de honor los esfuerzos realizados en el campo diplomático para impedir que Maceo fuera víctima del encono con que lo perseguían las autoridades españolas. Muchos de los más esforzados capitanes de la guerra de Cuba, como Flor Combret, Serafín Sánchez, Enrique Collazo y Mayía Rodríguez, plantaron bajo nuestro cielo sus tiendas de proscriptos y recibieron el concurso del pueblo dominicano en sus empeños redentoristas. Martí, el hombre extraordinario que cruzó por los campos encendidos de la libertad con una estrella en la frente y una lira entre las manos, escogió esta "tierra mayor", vecina y hermana de la suya, como centro principal para su magna empresa libertadora. Aquí estuvo el apóstol en 1892, encendiendo a su paso los ánimos con su verbo prodigioso. En 1893 volvió a nuestras playas para pasear por ellas, con gallardía de combatiente, su cruz de peregrino de una excelsa cruzada. En 1895, el mismo año en que cayó en Dos Ríos para fecundar con su sangre el ideal de Cuba libre, partió otra vez de aquí con su "mano de valientes", después de haber lanzado el famoso manifiesto de Mon-

te Cristi que fué como la bandera que tremoló bajo el sol de la epopeya revolucionaria triunfante.

El sólo nombre del Generalísimo Máximo Gómez, la primera espada de la última epopeya de América, basta para indicar hasta que punto se asoció Santo Domingo a Cuba en el grandioso esfuerzo que culmina con la independencia de aquella antilla hermana. Bajo el cielo cubano, los campos de batalla y en hora decisiva para la patria de Martí, flotaron juntas la cruz que abre sus brazos en nuestro pabellón y la estrella solitaria que fulgura en la bandera cubana. Para hacer patente la solidaridad de ambos pueblos, Máximo Gómez se expresaba así en su escueto lenguaje de guerrero: "El estrecho canal del viento no es suficiente para separar a dos pueblos hermanos por la sangre y por idénticas desgracias y dolores". Esas palabras del egregio adalid de Palo Seco son dignas de estas otras iluminadas por la llama apostólica que permaneció perennemente encendida en el alma de Martí: "Hagamos sobre la mar, a sangre y a cariño, lo que por debajo del mar hace la cordillera de fuego andino".

Hay otro hecho que habla con mayor elocuencia todavía de la misión con que Santo Domingo se distingue en la historia como país destinado a servir de lazo de unión a los pueblos del Caribe; en la época en que nuestras nacionalidades empiezan a surgir como astros de una constelación naciente, la República Dominicana fué la cuna y el principal escenario de un vasto movimiento antillanista que puede ser considerado como el germen de esta Unión del Caribe. En la Ciudad de Puerto Plata, campo en que se desarrollaron muchas de las actividades del eximio repúblico Gregorio Luperón, se dieron cita los más altos apóstoles de ese vasto ideal de confederación antillana; Hostos, cumbre del pensamiento continental, y Ramón Emeterio Betances, hombre excepcional, tan arrojado en la función de armas como entero en el culto a los más nobles ideales humanos. La idea de unir a nuestros pueblos, de crear entre ellos vinculaciones permanentes en el orden político y en la esfera superior de la cultura, debía hallar aquí ambiente acogedor puesto que Santo Domingo, desde los mismos días en que aparece incorporada a la civilización cristiana, se significó como el centro de una generosa cruzada de idealismo; la de la solidaridad de los trece países de esta vasta zona americana.

La República Dominicana no ha dejado, en los momentos actuales, de ser consecuente con esa trascendental misión histórica que le ha cabido realizar al través de los tiempos; hoy más que nunca se siente vinculada a la causa de la solidaridad y propugna con indeclinable entusiasmo por la concordia de la familia humana.

Nuestra política exterior, desde que el Generalísimo Trujillo asumió la responsabilidad de salvar la República y de conducirla por nuevos rumbos hacia la conquista del progreso, se halla definitivamente orientada por estas dos aspiraciones capitales: la unión de todos los pueblos de América y el predominio en cada uno de ellos de los sentimientos de concordia que constituyen la más cara ambición de la humanidad de nuestros días. Prueba irrefutable de la devoción de la República Dominicana a la solidaridad continental, a la vinculación cada vez más íntima de las naciones americanas, es el hecho de que el Gobierno dominicano se haya constituido en el portaestandarte del ideal que en 1826 fué por primera vez proclamado desde el Istmo de Panamá por los representantes de casi todos los pueblos de América que hasta ese momento habían logrado reivindicar sus libertades. La Liga de Naciones Americanas, magno proyecto sustentado por el Gobierno dominicano en las dos últimas conferencias panamericanas, es la mejor evidencia de la fé que nos anima hoy y de la devoción con que nos hallamos vinculados al ideal de la confraternidad y de la unión continentales. Ese culto al ideal de Bolívar, al vasto empeño de asociar a nuestros pueblos para fines internacionales, responde a un sentimiento profundamente arraigado en el espíritu del ilustre conductor del pueblo dominicano para quien la paz y la concordia no constituyen dos palabras vacías de sentido y de calor emocional sino dos sentimientos que cobran cada día más fuerza en su corazón de paladín de la confraternidad humana.

El Gobierno dominicano, bajo la inspiración del esclarecido estadista que forjó las bases inmovibles sobre las cuales descansa hoy la nueva patria dominicana, no sólo aspira a crear en los pueblos de este hemisferio la conciencia de su solidaridad sino también a contribuir con todos los medios a su alcance, a la pacificación internacional que no pasará de ser una mera aspiración a partir del día en que la justicia sea la norma suprema a que supediten su política todas las naciones.

Las reuniones de los países del Caribe responden al espíritu que anima al Gobierno dominicano y que bajo la inspiración del benefactor de la Patria, orienta invariablemente sus actos en el campo de las relaciones internacionales. Para asociar a nuestros pueblos mediante un pacto político que les dé la compenetración que necesitan para resolver sus problemas comunes e influir eficazmente en los destinos de la civilización humana, es necesario que desaparezcan muchos prejuicios que aún entorpecen la realización de ese ideal supremo. El mejor medio de destruir esos obstáculos, fruto en gran parte de la incomprensión que predomina en muchos sectores del

Continente, es favorecer el contacto de los hombres que en cada uno de nuestros países han asumido la responsabilidad de orientar el pensamiento americano. De la aproximación en el dominio espiritual, podrán sin duda pasar nuestros pueblos a una unión más estrecha en el orden político.

Estas reuniones, a pesar de su carácter predominante cultural, pueden hacer a América el precioso servicio de preparar el campo para una unión más vasta de nuestros pueblos en la esfera de los intereses materiales.

El Gobierno dominicano, de cuyos sentimientos soy intérprete en este instante, formula sinceros votos por el triunfo de los ideales que persigue la Unión Interamericana del Caribe y que en definitiva compendia toda la doctrina de la solidaridad continental que hoy cuenta con el apoyo entusiasta de todos los pueblos del hemisferio americano.

Acto seguido Su Excelencia el Sr. Miguel A. Campa hace uso de la palabra contestando el discurso del señor Presidente Despradel, en los siguientes términos:

Jamás, hombre alguno, ha sido portador de un mensaje más significativo y trascendente, que éste, que un venturoso destino me permite traer a la República Dominicana.

Es el mensaje fraternal de la patria de Martí a la patria de Duarte; es el mensaje devoto del colombista a la tierra americana gobernada por el Gran Almirante y donde se conservan sus gloriosos restos; es el saludo cordial del delegado en nombre de todos los pueblos del Caribe, al Gobierno y a la Nación que nos recibe con los brazos abiertos, dando un ejemplo de hospitalidad, proverbial en estas tierras americanas, refugio de la amistad y de la confianza internacionales, donde los hombres aún pueden vivir tranquilos, pensar libremente, y tratar, con espíritu de elevada y recíproca comprensión, los problemas que afectan al interés propio y al ajeno.

Con justicia ha sido elegida esta bella capital, Ciudad Trujillo, sede de la II Reunión de los pueblos del Caribe.

A cada paso hallamos emocionantes evocaciones de un pasado, que es el pasado común, porque de estas islas de esmeralda, de tan alta expresión histórica como las de la leyenda griega, partieron los conquistadores a sojuzgar los imperios del continente e iniciaron esa epopeya de la colonización de América que, a través de sufrimientos y heroísmos incontables, preparó la formación de estos veintiún Estados que hoy constituyen el plácido refugio de la civilización humana.

De aquí irradió la dinámica ilusión de miríficas aventuras y de nuevos panoramas y aquí se desplegaron las primeras energías de los compañeros de Colón; aquí también se produjeron las primeras rebeldías de la América como anunciando la aurora de libertad que el porvenir nos reservaba. Hatuey es un dominicano que inició la resistencia indígena para continuarla después en Cuba, siendo quizás protomártir de la independencia americana y,—coincidencia curiosa—otro dominicano, Máximo Gómez, cuatro siglos más tarde, vendría a Cuba también, como el último caudillo, a emancipar al pueblo cubano aún sojuzgado a la Corona de Castilla.

¡Envidiable privilegio, el de este pueblo que no solamente ha producido héroes para bordarse una admirable historia, sino que además los ha tenido para cedérselos a los otros pueblos!

Aquí se ven también, repetidamente, reliquias que encierran todo el espíritu de esa nación descubridora que acaba de atravesar una crisis profunda de las que hubieran hecho desaparecer a un pueblo con menos energías de las que encierra el alma colectiva española.

No hay en el mundo nación que ofrende, impávida, el raudal de sangre necesario para cubrir una etapa histórica de la significación de la conquista de América; como no creo tampoco que haya un pueblo moderno capaz de realizar una lucha interna tan vigorosa y patética como la que acaba de terminarse en España.

Uno de los hechos que prueban la gran influencia hispánica en América— quizás un poco desatendida hoy por otras preocupaciones más cercanas y sin embargo menos trascendentales— es la participación de estos países colombistas en la guerra civil española, preocupándose en los mismos problemas domésticos de la Península como si fueran los propios, haciendo desinteresados esfuerzos, no iguales en ningún otro momento histórico por pueblo alguno, por salvar a los perseguidos de uno y otro partido; y, que, aún después de cerrado ese ciclo trágico, permanece ansiosa y perturbada ante esta dolorosa situación en que vemos a millares de hombres útiles, expatriados a los cuatro rumbos del planeta, esperando que llegue, para ellos, la hora de la generosidad que marca siempre el ritmo del hidalgo corazón español.

Pero el sentimiento colombista es hoy sentimiento político más que racial, es la contrastación, práctica, de un resultado positivo del altísimo valor humano. Aún dentro del marco regional que guardan estas reuniones, su significación sobrepasa las líneas de la simple confrontación histórica.

En la etapa final que perfecciona la acción colombista, figu-

ran otras aportaciones raciales muy importantes y que no son exclusivamente las de los primeros colonizadores. Es el esfuerzo institucional y jurídico realizado por América. Ellas agregan unidad, fuerza y bondad a ese sentimiento, dándole el carácter universal desconocido para los primeros conquistadores que pisaron estas benditas tierras atraídos por una visión mística y rapaz al mismo tiempo, sin vislumbrar las magníficas posibilidades civilizadoras que se iniciaban para toda la Humanidad y que habrían de hacer inmortal su Destino.

Colón, descubridor de regiones sometidas a un régimen de vasallaje, es una simple figura de ilustre navegante; Colón, primer europeo que inicia en América el fenómeno evolutivo de la civilización cristiana occidental hasta que ella adquiere ese sentido original y preciso de igualdad, de libertad y de cooperación, que es la esencia misma del ideal americano y que culmina en la creación de estas robustas nacionalidades, sale de la esfera del héroe para convertirse en genio tutelar de las grandes realizaciones humanas.

Es oportuno señalar tantas significaciones, en los momentos en que Europa, arrastrada a una guerra sin cuartel parece renegar de su propia civilización y arriesgarla en una incomprensible hecatombe.

Roma y Cartago —y apunto esta cita histórica por la semejanza que guardan las guerras iniciadas en 1914 y que parece durarán gran parte de este siglo, con las llamadas guerras púnicas— las dos grandes rivales de las edades pretéritas, se hallan de nuevo en la liza, bajo otras banderas en otros campos de batalla, con cohortes más numerosas, hondas y catapultas más fulminantes y trirremes más mortíferos, luchando no ya por el mezquino dominio del Mediterráneo sino por el "espacio vital" eufemismo empleado por la civilización contemporánea con sus utilitarias y peligrosas concepciones aproximativas, que tienden a borrar el tiempo y la distancia, para definir, en uno de sus audaces postulados, un país cualquiera de los siete mares donde se encuentren las materias primas que sean necesarias para el movimiento de su industria.

Debemos tener presente los americanos esos peligros que estamos atravesando. La única defensa de nuestros lares, consiste en estrechar más las filas, la real, la manifiesta solidaridad continental existente, es el mejor resguardo de la vida pacífica y honesta de cada pueblo americano. Mientras ella perdure, respaldada en las normas de justicia que informan nuestras relaciones regionales, nadie se atreverá a atacarla, porque se sabe que un mismo sentimiento y un mismo ideal, anima a los hombres del Norte, como a los del Caribe y como a los del Sur. Idénticos esfuerzos, calvarios equivalentes, seme-

jantes sufrimientos y análogas esperanzas y ansiedades nos han hecho hermanos por sentirnos afines en el concepto de nuestro propio derecho, pero también en el respeto al derecho de los demás. Desconocemos la malevolencia de unos contra otros y en lo posible subordinamos nuestro propio interés para coordinarlo, cordialmente, con el del vecino; somos pacíficos y no codiciamos los bienes que la naturaleza repartió fuera de nuestro suelo y el progreso y la felicidad de otros pueblos sólo nos afectan en el sentido de procurar emularlos para mejorarlos.

¡Cuándo, señores, la Humanidad abandonará esta oscuridad mística de la muerte inútil y la sustituirá por el romanticismo, sano y fecundo, de la vida útil! No hay barruntos de que esto suceda por ahora en otros lugares del globo, y a nosotros nos toca la dura responsabilidad de preservar y custodiar una herencia que es el gigantesco resultado de los más nobles y felices esfuerzos de la civilización occidental.

Por fortuna nuestro continente, quiere vivir en paz y a eso contribuyen las reuniones del Caribe, mejorando su vida de relación, el caudal político, económico y cultural de estas repúblicas mediterráneas de América, separadas, pero unidas por ese incomparable Mar de las Antillas, este "mare nostrum" que deslumbró, con su transparencia, a los primeros conquistadores, los que sin embargo no previnieron la magnífica realidad que viviríamos nosotros, los grandes pueblos que hoy nos asomamos a sus riberas, dándonos fraternalmente la mano, con el pensamiento de que la vida es dulce y amena y que el Hombre cumple su cabal Destino, cuando labora en paz por acordar pacíficamente sus intereses más que cuando en raptos de insania y alaridos de odio estéril, destruye, iracundo, sus recuerdos, sus más nobles adquisiciones duramente obtenidas, su propia existencia, que aún bajo el peso de la maldición bíblica, merece la pena de ser enaltecida.

El señor Presidente Despradel hace uso de la palabra para agradecer las frases del Excmo. Sr. Miguel A. Campa, concediendo de inmediato la palabra al Sr. Secretario General.

El Sr. Secretario General da lectura en castellano, haciéndolo a continuación, en francés e inglés, los señores traductores, a las Mociones que obran sobre la mesa y que por su especial y previo carácter han sido incluídas en la orden del día de la Sesión.

La primera de las Mociones, presentada por la Delegación Gubernamental de la República de Colombia, se refiere a las designaciones del Generalísimo Señor Doctor Leonidas Trujillo Molina, así como del Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, como Presidentes de Honor de la II Reunión Interamericana del Caribe.

La Moción aludida dice así textualmente:

La Segunda Reunión Interamericana del Caribe, teniendo en cuenta:

Que el Gobierno de la República Dominicana ha venido prestando, desde hace algunos años su más decidida y entusiástica cooperación al magno propósito de vincular de una manera cada vez más estrecha los diferentes países de América, tanto en el dominio de sus relaciones políticas como en el más vasto de sus relaciones espirituales.

Que todos los esfuerzos que se han hecho en estos últimos años para propiciar el acercamiento de nuestros pueblos y fomentar el espíritu de cooperación interamericano, han contado con el generoso concurso del Gobierno dominicano, dirigido o inspirado por el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina que es uno de los hombres de Gobierno que mayor fervor ha demostrado por los ideales panamericanos.

Que el actual Presidente de la República Dominicana el distinguido jurista y publicista, Excelentísimo Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, continúa con la misma decisión los rumbos trazados por el Ilustre Estadista dominicano y que la Reunión que en este instante congrega en esta vieja ciudad, cuna de la civilización americana, a los países de la cuenca del Caribe, es una evidencia de la devoción del Gobierno que preside los destinos de la República Dominicana al ideal de la unión y la solidaridad continentales, tienen el honor de proponer que el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina y el Excelentísimo Presidente de la República, Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha sean designados por aclamación, Presidentes Honorarios de la Segunda Reunión Interamericana del Caribe, como un homenaje a los esfuerzos que ambos han hecho en favor de la causa de la fraternidad interamericana, y como una demostración de gratitud por la generosa hospitalidad y el acogimiento cordial dispensados por la República Dominicana a los Delegados a esta Conferencia.

Todo lo cual es aprobado por aclamación.

La segunda de las Mociones, presentada por la Delegación Gubernamental de la República de Haití y suscrita por el Presidente de dicha Delegación, el Excelentísimo Señor León Laleau, Secretario de Relaciones Exteriores de la aludida República, contiene un mensaje colectivo de la Asamblea al Honorable Señor Presidente de los Estados Unidos de América, por sus tenaces esfuerzos en pro de la preservación de la paz en el Continente Americano.

Este mensaje dice textualmente:

Honorable Presidente Roosevelt.

Washington, D. C.

En el momento en que se inauguran los trabajos de la II Reunión Interamericana del Caribe, los Representantes de los diferentes Estados, congregados hoy en Ciudad Trujillo, aprovechan la ocasión particularmente dichosa que se les ofrece, para enviar a Vuestra Excelencia el cordial saludo de sus Países y Gobiernos respectivos.

Constituye para ellos un verdadero placer rendir, una vez más, un caluroso homenaje al Jefe de una de las más grandes democracias del mundo, por sus esfuerzos incesantes y tenaces para salvaguardar la paz de este Continente, al mismo tiempo que los intereses morales y materiales de las naciones que lo constituyen.

Insisten, además, en renovar públicamente las seguridades de que los países representados en esta Conferencia uno de cuyos fines primordiales es el de estrechar y fortificar, bajo el triple signo de la cultura, de la amistad recíproca y de la mutua comprensión, las felices relaciones que entre sí mantienen, se hallan decididos unánimemente a guardar su neutralidad con respecto al conflicto europeo y a participar, si es preciso, en la medida de su capacidad respectiva y en estrecha colaboración con los Estados Unidos de América, a la defensa común de los principios sobre los cuales descansan la existencia de cada una de las 21 Repúblicas de este hemisferio, así como la paz y la seguridad de todo el Continente Americano.

Ciudad Trujillo, a 31 de Mayo de 1940.

(Fdo). LALEAU.

Este mensaje es aprobado por aclamación y encomendado su envío a la Secretaría General por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

A continuación el propio Secretario da lectura a la siguiente lista de Comisiones formulada con carácter provisional hasta su ratificación por la Asamblea.

COMISION DE ORGANIZACION:

Presidente: Excmo. Sr. Alberto Díaz Pardo (Cuba).

Secretario: Ag. Vicente Tolentino Rojas (Rep. Dominicana).

a) Sub-Comisión de Iniciativas:

Presidente: Sr. Ramón Emilio Jiménez (Rep. Dominicana).

Secretario: Prof. Osvaldo Baer Soler (Rep. Dominicana).

Miembro: Lic. Jesús María Troncoso Sánchez (Rep. Dominicana).

b) Sub-Comisión de Credenciales:

Presidente: Lic. José Antonio Bonilla Atilés (Rep. Dominicana).

Secretario: Dr. Rodolfo Bonetti Burgos (Rep. Dominicana).

Miembro: Lic. Joaquín Salazar, hijo (Rep. Dominicana).

c) Sub-Comisión de Coordinación:

Presidente: Dr. José Enrique Aybar (Rep. Dominicana).

Secretario: Lic. Max R. Garrido (Rep. Dominicana).

Miembro: Sr. Haim H. López Penha (Rep. Dominicana).

d) Sub-Comisión de Publicidad:

Presidente: Lic. Manuel A. Amiama (Rep. Dominicana).

Secretario: Lic. Víctor Garrido (Rep. Dominicana).

Miembros: Sr. Alberto Font Bernard (Rep. Dominicana).

Sr. L. Padilla D'Onis (Rep. Dominicana).

La Asamblea ratifica en su totalidad la Comisión de Organización designada provisionalmente, dejando constancia de su felicitación por el acierto tenido en las labores hasta entonces realizadas.

El Secretario General informa seguidamente sobre cuestiones de interés general relativas todas ellas al desenvolvimiento práctico de los Trabajos del Congreso.

Agotados los asuntos de la orden del día el Presidente, Excelentísimo Señor Arturo Despradel, declara levantada la Sesión, siendo las siete y diez pasado meridiano.

Dr. Guillermo de Zéndegui.

Secretario General.

Visto Bueno:

Lic. Arturo Despradel,

Presidente.

Ciudad Trujillo, D. S. D.

República Dominicana.

Mayo 31 de 1940.

SEGUNDA PLENARIA

ACTA

En Ciudad Trujillo a cinco de Junio de 1940, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio de la Cámara de Diputados los Señores Delegados de la II Reunión Interamericana del Caribe, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Arturo Despradel, Presidente de la II Reunión, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, y actuando de Secretario General, por enfermedad del doctor Guillermo de Zéndegui, el Secretario Auxiliar que suscribe, siendo las cuatro y treinta y cinco p. m., dió comienzo la Sesión.

El Excelentísimo Señor Presidente Despradel (Rep. Dominicana) invita a tomar asiento en el estrado presidencial al Excelentísimo Señor León Laleau, Presidente de la Delegación Gubernamental de la República de Haití y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la misma, así como al Licenciado Pedro Troncoso Sánchez en su calidad de Observador de la Unión Panamericana.

Seguidamente el Excelentísimo Señor Despradel (Rep. Dominicana) informa a la Asamblea que la Sesión Plenaria a que se daba comienzo, de acuerdo con el programa confeccionado, debió celebrarse el día anterior; pero que, en atención al mejor desenvolvimiento de los trabajos se había resuelto posponerla para este día.

El Señor Presidente Despradel (Rep. Dominicana) informa a la Asamblea, igualmente, sobre el trámite seguido para la discusión y aprobación de los Trabajos en cada una de las Comisiones y su revisión y coordinación final por el Comité de Resoluciones integrado por los presidentes de todas las Delegaciones Gubernamentales.

Se concede la palabra al Señor Secretario General para que dé lectura al Acta anterior, la que es aprobada sin enmiendas.

El propio Secretario General informa a la Asamblea sobre la orden del día confeccionada para la Sesión, diciendo que dará lectura, con la anuencia de la Presidencia, de las Mociones que obran sobre la mesa.

La primera de esas Mociones, presentada por la Delegación Gubernamental de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por su Presidente el Excelentísimo Señor Licenciado José Rubén Romero, se refiere a colocar bajo los auspicios del Descubridor del Nuevo Mundo a la II Reunión Interamericana del Caribe. Es aprobada por aclamación.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de la República Dominicana y de la de Cuba, conjuntamente, por la que se recomienda a la Segunda Reunión de Cancilleres de América, próxima a celebrarse en la ciudad de La Habana, la posibilidad de formular un pacto estableciendo una Liga de Naciones del Continente Americano. Sometida la Ponencia a discusión el Delegado señor Mañalich (Cuba) pide la palabra para solicitar una nueva lectura del Trabajo, así como, aclaración de conceptos. El Señor Presidente satisface la solicitud del Señor Delegado y lleva la Ponencia a votación; la que es aprobada.

El señor Delegado Cristóbal Rodríguez (Panamá), pide la palabra para informar a la Asamblea del sentido fallecimiento del ilustre poeta dominicano, señor Enrique Henríquez, solicitando en homenaje del desaparecido que la Asamblea, puesta de pie guardase un minuto de silencio. Lo que así se hace.

Continúa el Secretario General leyendo los Trabajos que obran sobre la mesa. Da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de la República Dominicana por la que se recomienda a la Unión Panamericana, la inclusión en el programa de la Segunda Reunión de Cancilleres de América, la necesidad de adoptar una resolución en el sentido de impedir que los Tratados bilaterales o multilaterales entre los gobiernos de este Continente puedan estorbar, por las condiciones que en los mismos se estipulen, el cumplimiento pleno de los propósitos de solidaridad americana; tanto en lo político como en lo económico. Y que así mismo, muestre a los Estados de la Unión, la necesidad de revisar sustancialmente y de abrogar en los casos oportunos, aquellos Tratados ya existentes, que resulten un obstáculo en el logro definitivo de tan altos y comunes intereses. Sometida la anterior propuesta a la consideración de la Asamblea, ésta, la aprueba por aclamación.

Continúa el Secretario General leyendo los Trabajos que obran sobre la mesa. Y da lectura a un documento suscrito por la Delegación Gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo texto literal es el siguiente:

A LA SECRETARIA GENERAL DE LA II REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE: La Delegación Gubernamental de los Estados Unidos de América, sobre instrucciones, siente que por el momento ella deba abstenerse de votar acerca de problemas políticos o jurídicos que puedan tener lugar en la Reunión, al mismo tiempo que desea cooperar de cualquier manera posible al éxito de la misma".

El Señor Presidente informa a los Señores Delegados, que el Comité de Resoluciones, integrado por los presidentes de las Delegaciones Gubernamentales, concurrentes a la Reunión, conocieron y aprobaron unánimemente las anteriores propuestas, muy a pesar de sus naturalezas jurídicas o políticas; lo que no estorba, sin embargo, sea aceptada la reserva que formula Estados Unidos de América. El Delegado señor Mañalich (Cuba), pide aclaración de conceptos y el Señor Presidente le ofrece dichas aclaraciones, recomendando a la Asamblea, seguidamente, la no revocación de los anteriores acuerdos aprobados por unanimidad; aunque sí pueda y deba respetarse la reserva hecha por Estados Unidos. Es aprobado.

El Secretario General da lectura a una Moción procedente de la Comisión de Resoluciones consistente en el envío de un cablegrama de saludo a los Señores Jefes de Estado de los países representados en la II Reunión Interamericana del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción sobre compendio de geología del Caribe, de la que son autores los Señores Jorge Brodermann (Cuba) y Pedro J. Bermúdez (Cuba). Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor José María Bens A. (Cuba), sobre la creación de Comisiones Nacionales para la conservación de monumentos naturales, sitios y paisajes. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Andrés de Piedra Bueno (Cuba), sobre la creación de la Orden Nacional de la República de Cuba, "José María Heredia". Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor José Luciano Franco (Cuba) sobre la celebración del Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano con sede en Ciudad Trujillo. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Andrés Angulo Pérez sobre establecimiento de Estudios Especiales en los centros docentes para indagar el origen y la evolución históricas de las instituciones coloniales. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción recomendando a los Gobiernos de las Repúblicas del Caribe designen intelectuales, ciudadanos de ellas, que preparen ciclos de conferencias y las sustenten en las ciudades de las demás repúblicas de dicha región. De esta Moción es autora la Delegación Gubernamental de México. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Profesor Osvaldo Báez Soler, (Rep. Dominicana), acerca recomendación sobre posibilidad de una revisión de planes y programas de estudios para coordinarlos así como para promover el intercambio de profesores y alumnos. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Francisco Guiral (Cuba), sobre el intercambio de artículos costumbristas o de ambiente local y creación del premio "Cristóbal Colón" para escritores y periodistas. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los Delegados de la República de Colombia, sobre la creación de un Instituto encargado de elaborar el Atlas lingüístico del Castellano en América. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Andrés de Piedra Bueno (Cuba) sobre la lectura obligatoria en las escuelas de la carta de José Martí a Federico Henríquez y Carvajal. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Armando A. Romeu (Cuba) recomendando a los gobiernos de los países del Caribe la creación del "ARCHIVO MUSICAL INTERAMERICANO", con sede en la ciudad de La Habana. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de la República de Colombia, sobre la creación de publicaciones de carácter periódico que, funcionando como órganos de las legaciones acreditadas en los países del Caribe, den a conocer la realidad económica, social y cultural de sus respectivos pueblos, así como, el establecimiento de salones de lectura, o pequeñas bibliotecas, en las mencionadas legaciones o consulados. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la doctora Ida Mola de la Torre (Cuba) sobre la creación de Escuelas, Institutos o Facultades de Derecho Diplomático y Consular. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Ramiro Mañalich Cantón (Cuba), sobre declaración acerca de la utilidad del periódico aéreo o hablado y fundación de una planta radioemisora para que sea vocero de la propaganda interamericana del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los señores Doctor Eduardo Sánchez de Fuentes (Cuba) y Lic. Enrique de Marchena (Rep. Dominicana) sobre celebración del Primer Congreso Musical Folklórico del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Fermín Peraza y Sarausa (Cuba) sobre creación de la Unión Interamericana de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del mismo Dr. Fermín Peraza y Sarausa (Cuba) sobre clasificación y catalogación de bibliotecas, archivos y museos del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Profesor Osvaldo Báez Soler (Rep. Dominicana) sobre la creación de un grupo de Cooperación Intelectual Regional en la Zona del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Andrés de Piedra Bueno (Cuba) sobre creación de Clubs de Bellas Artes Americanos en los distritos escolares. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Lic. Enrique de Marchena, (Cuba) y del doctor Eduardo Sánchez de Fuentes (Cuba) sobre Homenaje a los

eminentes músicos y folkloristas antillanos, maestros Amadeo Roldán, Esteban Peña Morell y Julio Arzeno. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor José Núñez Booth (Cuba) sobre creación de becas para el estudio de Artes Plásticas. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Gustavo A. Mejía (Rep. Dominicana), sobre creación del Instituto de Criminología Interamericano del Caribe, adscripto a la Universidad de Santo Domingo; y recomendación para crear así mismo, Institutos Nacionales de Criminología. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la señora Carmita Landestoy (Rep. Dominicana), sobre modificación del Temario para próximas Reuniones en el sentido de que dentro de la Sección de Cooperación Intelectual, se incluya el REGIMEN DE EDUCACION. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Lic. Virgilio Díaz Ordóñez (Rep. Dominicana) sobre fijación de la conciencia unionista, mediante métodos y prácticas de enseñanzas. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Doctor Domingo F. Ramos (Cuba) sobre una más racional división del mapa de América con fines científicos y de cooperación. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor David Aizcorbe (Cuba) sobre inscripción del nombre de Carlos J. Finlay en el Monumento que se levanta en la Plaza de Francia, de Panamá. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Mario Martínez Azcue (Cuba) sobre homenaje a la memoria de Carlos J. Finlay y recomendación para erigir un monumento en su honor en la Zona del Canal. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor J. D. Long (E. U. A.) sobre la creación de Corporaciones Nacionales de Salubridad. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Consejo Técnico de Salubridad de Cuba, sobre las relaciones sanitarias entre los países del Caribe y la conveniencia de una división de América en sectores sanitarios de acuerdo con las particularidades epidemiológicas. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la señora Canals de Junyer (Estados Unidos) sobre la creación de una Junta de Puericultores del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Mario Martínez Azcue (Cuba), sobre un Homenaje a la memoria del doctor Marcelino Luque. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los doctores Rivero y Agüero (Cuba) y Francisco E. Benzo (Cuba), sobre recomendación a los países del Caribe para que incluyan en sus leyes el criterio de que la defensa de la salud pública es prominente función del Estado. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Consejo Técnico de Salubridad de Cuba, recomendando a los países de la Unión que adopten las medidas sanitarias pertinentes con relación a los peligros que significan los actuales medios de transportes y que se sirvan comunicarlo a la Oficina Sanitaria Panamericana. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor José María Bens A. (Cuba) recomendando a los países de la Unión Interamericana del Caribe que adopten una legislación sobre viviendas económicas que reflejen los avances sociales de nuestra época. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Francisco Pérez de la Riva (Cuba), recomendando a los gobiernos de los países del Caribe que brinden las mayores facilidades a los aviones conducidos por turistas, estableciéndose excepciones y privilegios recíprocos. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Agr. Vicente Tolentino R., (Rep. Dominicana) sobre la adopción en los países de América de nomenclaturas comerciales, industriales y de ocupación. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Agr. Vicente Tolentino R. (Rep. Dominicana) sobre el desarrollo del intercambio comercial entre los países del Caribe y solicitud de información con fines de divulgarlas entre dichos países. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Elpidio Guzmán Álvarez (Cuba) sobre la adopción de medidas para poner en manos americanas los servicios públicos de aviación, tanto local como internacional. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Virgilio Ortega (Cuba), recomendando a los países del Caribe propicien y estimulen la constitución y desarrollo de empresas aseguradoras. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Miguel González R. (Cuba) recomendando que se intensifiquen los medios adecuados de dar a conocer a los visitantes las artes y la cultura de cada país. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Miguel González R. (Cuba) sobre creación de Comisiones Nacionales de Turismo. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Lic. Julio de Peña (Rep. Dominicana) recomendando a los Gobiernos de la Unión Interamericana del Caribe la conveniencia de adoptar una política perseverante y firme en favor de la concertación de tratados de reciprocidad. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Lic. E. Rodríguez Demorizi (Rep. Dominicana) sobre recomendaciones a los organismos correspondientes en relación de la primera piedra del Faro a Colón. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los señores A. Monteagudo (Cuba), Antonio Escamez G. (Cuba) y Dr. M. Martínez Azcue (Cuba) proyecto de recaudación interamericana para la erección del Faro a Colón. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Juan A. Martínez, (Cuba), reiterando las recomendaciones anteriores a los gobiernos de las Repúblicas Americanas sobre contribución para erigir el monumento al Descubridor del Nuevo Mundo. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, recomendando a las Municipalidades de América que hagan efectiva su contribución para erigir el Faro a Colón. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los señores Julián Martínez Castells (Cuba) y Lic. E. Rodríguez Demorizi (Rep. Dominicana), sobre recomendación a los gobiernos americanos para que ofrezcan al señor Don Cristóbal Colón y Carvajal, descendiente directo del Descubridor la acogida más digna de su estirpe, con motivo de su próxima visita al Nuevo Mundo. Es aprobada.

Agotada la Orden del Día, el Señor Presidente expresa su complacencia por la magnífica labor desenvuelta por las distintas Comisiones y su gratitud a los Señores Delegados por los muy valiosos trabajos llevados a la consideración de la Asamblea; formulando, al propio tiempo, sus más sinceros votos por que la próxima Plenaria arroje un resultado tan provechoso. El Señor Presidente aprovecha la oportunidad para informar a los Señores Delegados que la próxima Plenaria que tendrá lugar en el día de mañana, será prestigiada con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Delegado señor González Rodríguez (Cuba), solicita de la Presidencia se le informe sobre el destino de otras Mociones aprobadas ya por las Comisiones respectivas, aclarándosele por la Presidencia que no han podido ser incluídas en la Orden del Día de esta Sesión todos los Trabajos aprobados por las Comisiones, pues, como se sabe, deben pasar primeramente al conocimiento de la Comisión de Resoluciones.

El Delegado señor Rojas (Rep. Dominicana) pide la palabra para solicitar de la Secretaría General que se dé lectura nuevamente a la Ponencia del Delegado señor Julio de Peña (Rep. Dominicana) sobre adopción de una política en favor de tratados de reciprocidad, porque la misma ha sido leída muy someramente. La Presidencia advierte al señor Rojas el deseo que tiene de complacer las aspiraciones de todos los Señores Delegados, pero que, habiendo un supremo y común interés, es necesario que los Traba-

jos se produzcan con eficiencia y rapidez, por lo que siente no poder acceder a esa solicitud ni a ninguna otra formulada en igual sentido por cualquier otro Delegado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente declara terminada la Sesión.

Francisco Calderón.
Secretario General
P. S. R.

Visto Bueno:

Lic. Arturo Despradel,
Presidente.

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Junio 5 de 1940.

TERCERA PLENARIA DE CLAUSURA

ACTA

En Ciudad Trujillo a seis de Junio de 1940, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio de la Cámara de Diputados los Señores Delegados de la II REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Arturo Despradel, y actuando de Secretario General, por ausencia del Dr. Guillermo de Zéndegui, el Secretario Auxiliar que suscribe, siendo las cinco y quince pasado meridiano se da comienzo a la Sesión.

El Excelentísimo Señor Despradel invita a tomar asiento en el Estrado Presidencial a los siguientes Señores Delegados: Excmo. Sr. Leon Laleau, Presidente de la Delegación Gubernamental de la República de Haití, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Excmo. Sr. José Rubén Romero, Presidente de la Delegación Gubernamental de los Estados Unidos Mexicanos; Excmo. Sr. Plinio Mendoza Neira, Enviado Especial y Presidente de la Delegación Gubernamental de la República de Colombia; Su Señoría Eugene M. Hinkle, Presidente de la Delegación Gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica; Sr. Lic. Pedro Troncoso Sánchez, Observador de la Unión Panamericana; Dr. Emilio del Toro, Delegado Gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Puerto Rico.

El Excelentísimo Señor Arturo Despradel informa a la Asamblea que habiendo expresado el Excelentísimo Señor Presidente de la República su deseo de concurrir a la Sesión que se celebra, se había designado una Comisión a los efectos de testimoniarle la gratitud de la Asamblea por tan señalado honor y acompañarlo hasta la misma.

El Señor Presidente (Despradel) concede el uso de la palabra al Secretario General para que dé lectura al Acta de la Sesión anterior y continúe informando sobre las Mociones que obran en su poder procedentes de las distintas Comisiones del Congreso y debidamente aprobadas por las mis-

mas. Lo que inmediatamente hace el Señor Secretario, dando lectura al Acta anterior que es aprobada sin enmiendas.

Se da lectura, igualmente, a una Proposición suscrita por la Delegación Gubernamental de la República de Cuba, y por la cual se pide la inclusión de los Estados Unidos de Norteamérica en la relación de países que constituyen la Unión Interamericana del Caribe, no ya sólo por sus posiciones territoriales e intereses vitales en el Mar Caribe, sino también, por limitar sus tierras con el Golfo de México que puede y debe ser comprendido en la zona americana que comprende y representan los países adheridos a la Unión. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de la República de Colombia, sobre concurrencia de los países de la Unión Interamericana del Caribe, a los Juegos Olímpicos Centroamericanos y del Caribe que se celebrarán en Barranquilla. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Profesor F. Tannebaum (Estados Unidos A.), creando un Organismo Internacional para la ayuda mutua contra los daños que ocasionan los huracanes en los países del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de la República Dominicana recomendando a los Gobiernos de los países del Caribe y a las instituciones y organismos del ramo de bibliotecas, la adopción de un sistema standard para llegar al Catálogo Unico. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor H. Portuondo Linares (Cuba) sobre declaración de la II Reunión Interamericana del Caribe, condenando toda forma de lucha entre nuestros pueblos que conduzcan a la apelación violenta y al uso de las armas. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción suscrita por las Delegaciones de las Repúblicas de Cuba y El Salvador, recomendando a los países adheridos a la Unión Interamericana del Caribe, para que acrediten su representación ante el Secretario General Permanente, y contribuyan con las cuotas que estimen procedentes al mantenimiento y desarrollo de dicho Organismo. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la señora Abigail Mejía (Rep Dominicana), recomendando a los gobiernos de los países del Caribe, la conservación y restauración de monumentos y ruinas históricas, encargando dichos trabajos a personas que por sus conocimientos técnicos, puedan mantenerlos con sus sellos inconfundibles de antigüedad. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Dr. J. M. Chacón y Calvo (Cuba) sobre recomendación para que la Comisión Nacional Cubana de Cooperación Intelectual se encargue de la organización de una conferencia antillana de Folklore cuya sede radique en la ciudad de La Habana. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor José María Chacón y Calvo (Cuba) sobre la celebración en la ciudad de La Habana de una Primera

Conferencia Antillana de Arqueología, encomendándose su organización a las Comisiones Cubana y Dominicana de Arqueología. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Virgilio Ferrer Gutiérrez (Cuba) recomendando homenaje a la memoria de las mujeres dominicanas que contribuyeron a la independencia de la parte española de la Isla de Santo Domingo y al establecimiento de la República Dominicana. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Miguel Angel Rodríguez (Cuba) recomendando a los Gobiernos de los países del Caribe la protección y conservación de monumentos escultóricos y arquitectónicos. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la señora Carmita Landestoy (Rep. Dominicana) recomendando a los Gobiernos de las Repúblicas de Cuba y Dominicana, la construcción de una Casa-Escuela en el solar donde nació, en Baní, el héroe dominicano Máximo Gómez, Libertador de Cuba. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Roberto P. Acevedo (Cuba), recomendando la creación de una comisión de revisión histórica. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Luis E. Aybar R. (Rep. Dominicana), recomendando a los Gobiernos de los países del Caribe la organización de un sistema internacional de Archivos del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Señor Emilio Rodríguez Demorizi (Rep. Dominicana) recomendando a los países del Caribe que conmemoren el XXV aniversario de la muerte de Rubén Darío. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Manuel Rodríguez Serra (Puerto Rico) recomendando la celebración de un día especial dedicado a Eugenio María Hostos como uno de los Grandes Hombres de América. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Ramón Emilio Jiménez (Rep. Dominicana) recomendando a los países del Caribe sobre la adopción de compendios de Historia y Geografía americanas. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los señores Homero Henríquez (Rep. Dominicana), Rafael Uribe Montás (Rep. Dominicana), Fernando Amiama Tió (Rep. Dominicana) y Rafael E. Ginebra (Rep. Dominicana), recomendando a los países del Caribe que introduzcan en los centros de enseñanza el culto común de sus héroes y creen Asociaciones que tiendan a realizar el culto de los héroes americanos. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Francisco Pérez de la Riva (Cuba), sobre la creación de un premio anual denominado CRISTOBAL COLON, que se adjudicará a los más importantes descubrimientos científicos. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, recomendando a las entidades muni-

cipales de los países del Caribe la creación de parques infantiles. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez (República Dominicana), recomendando a los Gobiernos de los países del Caribe, que designen una Comisión encargada de revisar los textos escolares. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Licenciado J. A. Bonilla Atilés (Rep. Dominicana), recomendando a los países de la Unión la enseñanza en los Centros Universitarios de la legislación comparada, y la creación de una oficina para el estudio de la disciplina que funcione con carácter permanente adscrita a la Universidad de Santo Domingo. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Virgilio Ferrer Gutiérrez (Cuba), sobre adquisición de la Casa de Monte Cristi en que se firmó el Manifiesto de Martí y Máximo Gómez, para instalar en ella una escuela y un museo. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Dr. Fermín Peraza Sarausa (Cuba), sobre exención de derechos e impuestos a la circulación de libros. El Delegado señor Henríquez Castillo (Rep. Dominicana), hizo presente que esa Ponencia coincide con la presentada por él a nombre de la Sociedad Literaria "Lumen", y que deseaba se hiciera constar así a los efectos de la refundición con la del doctor Peraza (Cuba). El Señor Presidente aclaró los conceptos y sometida a votación, fué aprobada la Ponencia del doctor Peraza.

Se da lectura a una Moción del doctor Cristóbal Rodríguez (Panamá), recomendando a los gobiernos de los países del Caribe que editen conjuntamente una edición popular de "Enriquillo", de Manuel de Jesús Galván, así como al Gobierno de la República Dominicana, en particular, que se diese traslado al suelo natal de los restos del ilustre escritor dominicano. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Cristóbal Rodríguez (Panamá), recomendando a los gobiernos de los países del Caribe la conveniencia de suprimir de los textos de geografía e historia, las referencias susceptibles de crear rozamientos y malas inteligencias entre los pueblos de América. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de Haití, sobre la organización de un Comité Interamericano para el estudio y elaboración de textos para la enseñanza secundaria y primaria. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la señora Abigail Mejía (Rep. Dominicana), conteniendo una solicitud a los gobiernos, entidades representadas y escritores concurrentes a esta Reunión, para que envíen libros a la Exposición que se celebrará en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 12 de Octubre del corriente año. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Virgilio Ferrer Gutiérrez (Cuba) sobre felicitación al Gobierno de la República Dominicana por la institución del "Premio Trujillo de la Paz". Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de Haití, sobre recomendación para organizar una Oficina Permanente de Educación, una de cuyas misiones sea la de utilizar los materiales reunidos en este Congreso para estudio y demás fines. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de Haití, recomendando que los periódicos de los países del Caribe y las estaciones de radio, informen con especialidad, sobre las actividades educacionales, científicas y artísticas de los otros países. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los señores doctor Andrés de Piedra Bueno, (Cuba) y Alonso Rodríguez Demorizi (Rep. Dominicana), sobre creación de una pequeña enciclopedia americana para texto oficial en las escuelas superiores del Continente, y que contenga, principalmente, lo relativo a geografía, historia y biografía. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor José María Bens A. (Cuba), recomendando al Gobierno de la República Dominicana que afronte el problema de la restauración del Alcázar de Don Diego Colón, en la forma más práctica y a la mayor brevedad posible. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Instituto Técnico de Salubridad (Cuba) recomendando la creación de un Centro Interamericano de Investigaciones Sanitarias Superiores. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de la República Dominicana recomendando a los países del Caribe la promulgación de leyes adecuadas a la recuperación, conservación, administración, creación de patronatos de educación cívica, relativa a la riqueza monumental y artística de cada país. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Luis Henríquez Castillo (Rep. Dominicana), recomendando a los gobiernos de los países del Caribe, la concertación de acuerdos bilaterales relativos a la aplicación de tasas mínimas de inmigración. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Antonio Riccardi (Cuba), sobre la organización de una Cámara Interamericana de Comercio, integrada por representantes de cámaras de comercio, asociaciones mercantiles etc., de cada uno de los países del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Adriano Mejía (Rep. Dominicana) recomendando la celebración de una conferencia sobre turismo en el Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los señores Delegados de los Estados Unidos Mexicanos y del señor Miguel González Rodríguez (Cuba), recomendando a los países del Caribe la creación de una tarjeta de turista especial

para los ciudadanos de estas repúblicas y recomendando a los gobiernos correspondientes para que dicten disposiciones con respecto a la validez de esta tarjeta turística. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Lic Luis Henríquez Castillo (Rep. Dominicana), recomendando a los gobiernos de los países del Caribe, la sustitución de tratados de reciprocidad comercial, incluyendo los productos que cada nación tenga a bajo costo por razones climatológicas, financieras o territoriales, para que entren con facilidad en los países que no los posean. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de la Delegación Gubernamental de la República Dominicana, recomendando la creación de un Instituto Fitotécnico del Caribe, y recomendando, así mismo, que sea costado por todos los gobiernos. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del Ingeniero señor José María Bens Arrate (Cuba), recomendando a los países del Caribe la necesidad de legislar sobre urbanismo y acondicionamiento de la vivienda rural, teniendo en cuenta las últimas normas indicadas por las Comisiones de urbanismo y vivienda social. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del señor Francisco Guiral (Cuba), recomendando la creación de un concurso anual pro-vivienda campesina en las zonas rurales o ciudades de los países del Caribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción de los señores George Heraux (Haití), Miguel González R. (Cuba), Ingeniero Mauricio Alvarez (Rep. Dominicana) y Alonso Rodríguez Demorizi (Rep. Dominicana), recomendando a los gobiernos de los países del Caribe la coordinación de las comunicaciones en el Mar de las Antillas y el Golfo de México, recabando la concertación de acuerdos comerciales de reciprocidad entre esas naciones y recomendando la carretera transcaribe. Es aprobada.

Se da lectura a una Moción del doctor Juan B. Soto (Puerto Rico) recomendando a los distintos estados del Caribe concurren a la conferencia que se celebrará en San Juan de Puerto Rico, bajo los auspicios de la Escuela de Medicina Tropical de Puerto Rico. Es aprobada.

Seguidamente, se da cuenta de un proyecto presentado por la Delegación de la República de Cuba, otorgando un voto de gracias a su Excelencia el Generalísimo doctor Rafael Leonidas Trujillo, Benefactor de la Patria; al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, doctor Miguel de Jesús Troncoso de la Concha, y al Gobierno Dominicano en pleno, con motivo de las atenciones y gentilezas dispensadas a las Delegaciones que concurren a esta II Reunión Interamericana del Caribe. Es aprobada por aclamación.

El Señor Presidente informa que, agotados los trabajos de la Orden del Día, sólo queda pendiente una Moción que se refiere a la próxima sede. Participa a la Asamblea que, todos los Gobiernos al través de los presiden-

tes de sus respectivas Delegaciones, han expresado su deseo en el sentido de que se designe Port-Au-Prince como sede de la III Reunión, y espera que dichos presidentes interpreten fielmente el sentir de los señores Delegados. El Delegado Sr. Dr. Mario Martínez Azcue (Cuba) hace uso de la palabra, para decir que, aún cuando está conforme con la Moción de que se trata, desea señalar la conveniencia de tener en cuenta a las Repúblicas continentales en lo que a la sede de la Reunión se refiere.

El Señor Presidente aclara que la indicación de Port-Au-Prince como sede de la III Reunión ha sido hecha por el Comité de Resoluciones con el voto unánime de sus miembros integrantes y que, por lo tanto, debe estimarse en todo lo que significa tan autorizada recomendación.

Seguidamente se somete a votación la Moción que se discute, acordándose, por aclamación, que la ciudad de Port-Au-Prince, República de Haití, sea la sede de la III Reunión Interamericana del Caribe.

El Delegado señor Maurice La Tortue (Haití) hace uso de la palabra para dar las gracias a la Asamblea por la designación de Port-Au-Prince como sede de la próxima Conferencia.

En este momento hace su entrada en el Salón de Actos el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, acompañado del Señor Subsecretario de Estado Vázquez, y de los demás miembros de la Comisión designada al efecto.

El Excelentísimo Señor Presidente ocupa el sitio de honor de la Asamblea y da lectura al siguiente discurso:

Señor Presidente de la II Reunión Interamericana del Caribe,

Señores Delegados:

El distinguido Presidente de la Unión Interamericana del Caribe y Secretario de Estado de la República de Cuba, mi prominente amigo el Doctor Miguel Angel Campa, al corresponder hace pocos días al discurso con que dió apertura a esta histórica Reunión el Secretario de Estado Licenciado Arturo Despradel, dijo que "jamás, hombre alguno, había sido portador de un mensaje más significativo y trascendente, que el que un destino venturoso le había permitido traer a la República Dominicana".

Tal vez pensarían algunos, en el momento en que el doctor Campa pronunciaba aquellas expresivas palabras, que ellas traducían una mera emoción personal hija de la solemnidad de la ocasión, o que eran la manifestación de un exaltado sentimiento de galantería con la cual el distinguido estadista cubano quiso corresponder a la sincera hospitalidad con que, los dominicanos hemos acogido a los miembros de esta Reunión.

Pero yo no lo creo así. Creo, como el Doctor Campa, que la reunión de este Congreso de las naciones del Caribe representa en realidad uno de los hechos más trascendentes y significativos de cuantos han tenido lugar en los últimos tiempos, porque constituye un elocuente testimonio de que el ideal de la solidarización americana ha pasado ya de la etapa del ensueño y de la utopía, para convertirse en una realidad tangible, palpitante y efectiva, útil, constructiva y previsor. Previsora, sobre todo. Porque, por uno de esos raros fenómenos de incidencia de la historia, la necesidad de proveer por todos los medios posibles a la comunidad de miras de las naciones americanas, reconoce hoy, en esta etapa de peligros y dislocaciones del siglo XX, motivos de la misma índole imperiosa que determinaron el esfuerzo intentado poco después de las guerras de independencia de las naciones continentales de la América Latina, en el sentido del alineamiento cooperativo de las naciones americanas acabadas de nacer a las satisfacciones, pero también a las responsabilidades y a los peligros de la libre existencia, en la debilidad del aislamiento y de la falta de experiencia.

Precisamente, por ese resurgimiento desafortunado de motivos de necesidad y por esa contemplación de un horizonte surcado de relámpagos amenazadores de peligros, como los que mantenían en alarma a los nacientes estadistas de América una centuria atrás, es por que hay hoy en la América una movilización unánime de las conciencias de los pueblos y una decisión, vehemente ya, de llegar a la unión y al entendido que nos den la seguridad de garantía e intangibilidad a que tenemos derecho, por nuestra devoción a la justicia, por nuestra vocación para la paz, por nuestro incesante tributo a los reclamos de una concepción humanista de la cultura y de la civilización.

Lo que cincuenta años de prédica y de acción de las mentes de elección sólo pudieron adelantar muy relativamente, ante una inocultable indiferencia de las grandes mayorías atentas sólo a las urgencias sencillas del presente, se ha convertido en los últimos tiempos en una aspiración vehemente, en una decisión que cuenta ya con los sufragios de todos los que viven bajo el cielo libre y feliz de este Continente, llamado quizás a dar orientación al futuro del mundo.

La humanidad es una progresión constante hacia la justicia y la felicidad. Tal es la enseñanza de la historia, considerada en su gran conjunto de etapas seculares. Pero, desafortunadamente, este progreso, con ser constante, no ha seguido nunca una línea continua. La parábola de' progreso humano aparece interrumpida, en cada etapa de la historia, por sesgos irregulares que son la expresión de retrocesos momentáneos, de involuciones dolorosas de momentos oscuros de tristeza y sacrificio, durante los cuales los hombres y los pueblos han desesperado de la grandeza de su destino.

Y, como si Dios quisiera someter a una prueba suprema a sus mejores servidores, en esas etapas de obscuridad y de tristeza, los pueblos más cultos y civilizados, los más amantes de la justicia, y los hombres más esclarecidos en el orden de la moralidad humana, han sido siempre los más castigados por el dolor y la desesperanza, los más atacados o amenazados, quizá, por la misma excelencia de sus tesoros espirituales.

En el cuadro agitado del mundo de hoy, la América debe tener muy presente esa dolorosa regla histórica. Mientras en el resto del mundo la vida se convierte en una tragedia de monstruosas dimensiones, por el juego de las pasiones, de las ambiciones, por la violación de todas las normas morales, y por el desmedido afán de predominio, la América se afirma cada vez más en su resolución de vivir bajo las normas de la justicia, de la fraternidad, de la libertad y de la democracia.

Es nuestro deber conservar y defender ese bello privilegio que el destino nos ha deparado. Pero el éxito de esa conservación y de esa defensa impone deberes y responsabilidades, y sobre todo, un vigilante estado de conciencia, única cosa de donde podremos derivar la fuerza que necesitamos en este arriesgado momento de la historia.

Para ello, no hay necesidad de abandonar el sendero de civilización y de justicia que ha seguido hasta ahora la feliz América. No hay que abjurar de los ideales y las normas que nos hacen ocupar tan señalada eminencia en el cuadro de la humanidad presente. No hay que cambiar los sistemas de vida social y política que nos han conducido a la envidiable situación que ocupamos, para sustituirlos por los que, con efímera eficacia, han producido en otras partes un orden externo tan deleznable y tenebroso, pero al mismo tiempo una anarquía moral tan profunda y una perspectiva histórica tan preñada de dolores y padecimientos, reduciendo al hombre a una increíble esclavitud.

Por lo contrario, la política de América debe ser afirmar sus principios tradicionales, vivir en el orgullo de su propia excelencia, y buscar en la unión la fuerza necesaria para que esos principios jamás constituyan motivos de debilidad y fáciles presas de la codicia que pretende apoderarse por esfuerzos audaces de un día, de lo que la perseverancia, la laboriosidad y la inteligencia han construido, en largos años de trabajo y de sacrificio.

Por eso, como decía al principio, estas citas de los pueblos americanos, a pesar de su modestia externa, tienen a mi juicio una trascendencia que ninguna palabra podría ponderar, y, en el momento presente especialmente, un sentido de previsión política cuyo amplio alcance está bien claro en el espíritu de todos los americanos.

No creo que sea pecar de inmodestia si dijera que, en este proceso de clarificación de los deberes y responsabilidades de las naciones del

Nuevo Continente, la República Dominicana ha tomado su sitio en una forma y con una decisión que hará eterno honor a la clarividencia del insigne adalid que orienta, con sus altas consignas, los pasos de nuestro país en la política internacional.

Hace más de cuatro años, cuando lo que es hoy una crisis mundial definida sólo se manifestaba por movimientos insidiosos y síntomas precoces bajo una superficie aparentemente tranquila, ese preclaro estadista dominicano, Rafael Leonidas Trujillo Molina, cuyo nombre está en los labios y en el corazón de todos los americanos, dió la voz de alarma y propuso solemnemente una más estrecha y positiva unión entre los países americanos, mediante la institución de un organismo permanente, capaz de coordinar la actitud y los medios de acción de las naciones americanas, tanto en lo necesario para la preservación de su propia paz intercontinental, como en lo necesario a su preservación frente a las inquietudes de otros continentes.

Pero, en tanto se llegaba a esa unión, después que la necesidad apremiante o la mejor comprensión borraban los celos y las objeciones que surgen siempre en la materialización de todos los propósitos trascendentales que el hombre emprende, la República Dominicana hizo algo más y dió una notación más de la sinceridad de sus convicciones americanistas y democráticas, cuando en la histórica ocasión que todos han de recordar, expresó su decisión de cooperar con todas sus fuerzas y todos sus recursos con la más grande democracia de América, en el caso de que chispas de un incendio lejano pasaran sobre el mar, reclamando una acción defensiva de los pueblos americanos.

La unión de América, o si lo queréis, el panamericanismo, se ha convertido ya de una aspiración idealista que fué hasta hace pocos años, en una cuestión de necesidad, en una realización continental que atañe a la vida misma de nuestros pueblos, de nuestras instituciones, de nuestros principios, de nuestros ideales humanos.

Vosotros, Señores Delegados a la II Reunión Interamericana del Caribe, estáis formando un reducto regional de la gran muralla americana en que necesitamos protegernos en este amenazante y doloroso momento del mundo. Esa muralla es hasta hoy una muralla espiritual, hecha bajo el signo de la paz, de la justicia, de la fraternidad y de la civilización. Sobre ella, debemos montar guardia vigilante, para preservar los tesoros que nos ha confiado el destino, sea aferrándonos a sus alturas empinadas, sea saliendo de ellas cuando la santidad de nuestra paz y de nuestros derechos exijan una defensa activa.

En nombre de la República Dominicana y con las prerrogativas que le dan los títulos que os acabo de expresar, os saludo cordialmente, en el ideal de América y os felicito por la jornada brillantísima que acabáis de rendir, para bien y felicidad de los países del Caribe, de las naciones americanas y de la humanidad entera.

El Excelentísimo Señor Leon Laleau, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Haití, y Presidente de la Delegación Gubernamental de dicho país, hace uso de la palabra y contesta el discurso anterior en los siguientes términos:

Monsieur le Président de la République Dominicaine;
Monsieur le President de la II Réunion des Caraïbes;
Messieurs les Délégués;
Excellences;
Mesdames, Mesdemoiselles, Messieurs:

La Conférence dont les travaux s'achevent, ce soir, n'a pas été une de ces réunions utopiques, où les déclamations byzantines prennent la place des principes et où les rêves refusent de se réduire au cadre inflexible des faits.

Le Panaméricanisme a, en notre studieuse et cordiale compagnie, avancé d'un pas et nous n'avons pas laissé tomber de nos mains, pieusement crispées, le flambeau que nous passerent Bolivar et Pétion, pères jumeaux du Panaméricanisme et qui, à une époque où l'on n'avait pas encore dépassé la notion des nationalismes agressifs et jaloux, ont eu assez d'avenir dans l'esprit, assez d'amour dans le cœur, pour créer le sens du Continental et percevoir que, dans la hiérarchie de l'espèce humaine, l'homme précède le citoyen.

Il reste entendu que nous avons remué des idées et que pareille en cela à son aînée, cette deuxième réunion interaméricaine des Pays Caribéens a porté son lot d'espérances et de vœux. Mais l'esprit qui a présidé à nos fructueuses séances, fut de cordialité si aisée; les âmes et les coudes s'y serrèrent avec tant de foi, qu'en a diminué dans de notables proportions la distance qui, hier encore, paraissait tellement vaste, entre nos désirs de solidarité et leur intégrale réalisation.

Nous avons fait un pas de plus, et décisif, sur la route ascensionnelle de l'interaméricanisme. Débordant, avec autant d'opportunité que de bonheur, le domaine étroit que lui avait assigné son programme, cette seconde réunion des états caribéens a pris, à des certains moments, les allures et l'importance d'une Conférence de la Sécurité Définitive des Amériques.

Nous avons marqué notre volonté de nous mettre dans une sorte d'état de grâce comme si nous étions à la veille de recueillir le dépôt magnifique de vingt siècles de Civilisation Chrétienne si cruellement à l'épreuve dans un Continent qui, toujours représenta pour nous, la perfection même du patriotisme intégré à l'honneur international. C'est que nous avons compris, nous les passionnés de la sagesse, nous

les extrémistes de la modération, que lorsque les Peuples seront décidés à s'aimer les uns les autres, les Gouvernements n'oseront plus leur imposer d'inutiles et sanglantes aventures.

Oui, durant la semaine ou, coté à coté, nous avons, ensemble, envisagé, étudié et résolu quelques uns des problèmes aigus qu'à notre conscience angoissée, posent les événements barbares qui, de jour en jour nous talonnent de plus en plus, nous avons été, nos pas seulement les serviteurs de nos Pays et de nos Gouvernements respectifs, mais encore, mais surtout, les défenseurs d'un idéal qui plane au-dessus de nos Patries qui les protège, qui les rapproche et, à la faveur d'un internationalisme de bon aloi, dépouillé de tout arrière-pensée d'archaïque impérialisme, imprime à notre hémisphère le rassurant respect d'un bloc inviolable et indestructible, où chaque nation est animée, à l'égard des autres, du désir tenace de les mieux comprendre pour pouvoir les aimer davantage.

Et ce sera dans l'Histoire du Nouveau Monde, le mérite du Peuple Dominicain, d'avoir si généreusement épaulé notre action au cours de cette réunion qui s'achève, ce soir, et nous ne saurions mieux faire que d'en témoigner publiquement notre reconnaissance à son Conducteur le Généralissime Rafael Leonidas Trujillo Molina, Bienfaiteur de la Patrie, à son Président, le célèbre juriste J. M. de Jesús Troncoso de la Concha, qui a bien voulu favoriser notre dernière séance du triple prestige de son nom, de sa science et de ses éminentes fonctions.

Et je suis certain d'être l'interprète de la Délégation Haitienne, et je crois l'être de toutes les autres Délégations, en exprimant à mon ami et collègue Arturo Despradel, Secrétaire d'Etat des Relations Extérieures, notre entière admiration pour le tact, la courtoisie et la lumineuse compétence avec lesquels il a dirigé nos travaux. Une fois encore, sa modestie s'est vainement évertuée à voiler son grand cœur et sa haute pensée.

J'offre la gratitude émue du Gouvernement et du Peuple Haitiens à tous nos collègues, qui, ont fait preuve d'une unanimité qui est la forme affectueuse de la cohésion et de la solidarité interaméricaine des Caraïbes.

C'est un hommage rendu à ma Patrie, fille aînée de la Liberté, à mon Gouvernement, pure émanation de la volonté populaire, et c'est, en même temps, la reconnaissance par les Pays ici représentés, des effectives et multiples contributions apportées par Son Excellence, Monsieur Sténio Vincent, Président de la République d'Haiti, à la venue de cette ère de "tranquille Paix" que les Evangiles ont promise aux hommes de bonne volonté.

Merci.

Siendo la traducción al castellano la que sigue:

Señor Presidente de la República Dominicana;

Señor Presidente de la II Reunión Interamericana del Caribe;

Señores Delegados;

Señoras, Señoritas, Señores:

La Conferencia, cuyos trabajos se acaban esta tarde, no ha sido una de esas reuniones utópicas, en que las declamaciones bizantinas sustituyen a los principios, y en que los sueños rehuyen el reducirse al cuadro inflexible de los hechos.

El Panamericanismo, en nuestra estudiosa y cordial compañía, ha avanzado un paso, y nosotros no hemos dejado caer de nuestras manos, piadosamente crispadas, la antorcha que nos pasaron Bolívar y Pétion, padres gemelos del Panamericanismo y que, en una época en que no se había sobrepasado todavía la noción de los nacionalismos agresivos y celosos, han sentido el porvenir en sus espíritus y el amor en sus corazones, bastantes para crear el sentido de lo continental y percibir que, en la jerarquía de la especie humana, el hombre precede al ciudadano.

Queda entendido que nosotros hemos removido ideas y, que de una manera semejante a su hermana mayor, esta II Reunión Interamericana de los Países del Caribe ha traído su lote de esperanzas y deseos. Pero el espíritu que ha presidido nuestras fructuosas sesiones fué el de la cordialidad más franca; las almas y los codos se estrecharon con tanta fe, que ha disminuído en notables proporciones, la distancia que, ayer todavía, parecía de tal manera vasta, entre nuestros deseos de solidaridad y su realización integral.

Nosotros hemos dado un paso más, y decisivo, en la ruta ascensional del interamericanismo. Desbordando, con tanta oportunidad como felicidad, el dominio estrecho que le había asignado su programa, esta segunda reunión de los Estados del Caribe, ha tomado, en ciertos momentos, los gestos y la importancia de una Conferencia de la Seguridad Definitiva de América.

Hemos marcado nuestra voluntad de ponernos en una especie de estado de gracia, como si estuviéramos en vísperas de recoger el depósito magnífico de veinte siglos de civilización cristiana, tan cruelmente puesta a prueba, en un Continente que siempre representó para nosotros la perfección misma del patriotismo unido al honor internacional. Es lo que nosotros hemos comprendido, nosotros *los apasionados de la prudencia*, nosotros *los extremistas de la moderación*, que cuando los pueblos están decididos a amarse los unos a los otros, los Gobiernos no osarán jamás imponerles inútiles y sangrientas aventuras.

Si, durante la semana en que, codo con codo, juntamente hemos visto, estudiado y resuelto algunos de los problemas agudos que a nuestra conciencia angustiada representan los sucesos bárbaros que, de día en día, se aproximan más y más, nosotros hemos sido, no sólo los servidores de nuestros países y gobiernos respectivos, sino también y sobre todo, los defensores de un ideal que se eleva por encima de nuestras Patrias, que las protege, que las acerca y, a favor de un internacionalismo de buena ley, despojado de todo pensamiento oculto de arcaico imperialismo, imprime a nuestro hemisferio el tranquilizador aspecto de un bloque inviolable e indestructible, en que cada nación está animada, con respecto a las otras, del deseo tenaz de mejor comprenderlas para comprenderlas para amarlas mejor.

Y éste será, en la Historia del Nuevo Mundo, el mérito del pueblo dominicano, el de haber respaldado tan generosamente nuestra acción en el curso de la reunión que se termina esta tarde, y nada sabríamos hacer mejor que testimoniar públicamente nuestro reconocimiento a su Conductor el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, a su Presidente el célebre jurista Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, que ha querido avalar nuestra última sesión con el triple prestigio de su nombre, de su ciencia, y de sus eminentes funciones.

Y estoy seguro de ser el intérprete de la Delegación Haitiana, y creo serlo de todas las otras Delegaciones, al expresar a mi amigo y colega Arturo Despradel, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, nuestra entera admiración por el tacto, la cortesía y la luminosa competencia con las cuales ha dirigido nuestros trabajos. Una vez más su modestia ha tratado en vano de velar su gran corazón y su alto pensamiento.

Yo ofrezco la gratitud emocionada del Gobierno y del Pueblo haitiano a todos mis colegas que, con una unanimidad que es la forma afectuosa de la cohesión y de la solidaridad interamericana, han decidido que Puerto Príncipe sea el asiento de la III Reunión Interamericana del Caribe.

Es un homenaje rendido a mi Patria, hija amada de la Libertad, a mi Gobierno, pura emanación de la voluntad popular, y es al mismo tiempo, el reconocimiento por los países aquí representados, de las efectivas y múltiples contribuciones aportadas por Su Excelencia el Señor Steno Vincent, Presidente de la República de Haití, a la venida de esta era de "paz tranquila" que el Evangelio ha prometido a los hombres de buena voluntad.

Gracias.

El Señor Presidente de la Reunión, declara terminada la Conferencia e invita seguidamente, a todos los Señores Delegados en cumplimiento de

lo acordado en la Primera Sesión, a trasladarse ante el Mausoleo de Cristóbal Colón, en la Catedral Primada de América, a los efectos de depositar en la misma una ofrenda floral. Todo lo cual se lleva a efecto.

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Junio 6 de 1940.

Francisco Calderón.

Secretario General P. S. R.

Vto. Bno.

Lic. Arturo Despradel,
Presidente.

512

911
1881

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO, - REP. DOMINICANA

Texto de las saluciones cablegráficas dirigidas a los señores Presidentes de las Repúblicas del Caribe por acuerdo de la II Reunión y respuestas a las mismas.

TEXTO DE LAS SALUTACIONES CABLEGRAFICAS DIRIGIDAS A LOS
SEÑORES PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS DEL CARIBE, POR ACUERDO
DE LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE Y
RESPUESTAS A LAS MISMAS:

Ciudad Trujillo, Junio 1 de 1940.

Excmo. Sr. Franklyn D. Roosevelt,
Presidente de los Estados Unidos de Norte América.
Washington, D. C.

En el momento en que se inauguran los trabajos de la Segunda Reunión Interamericana del Caribe, los representantes de los diferentes Estados congregados hoy en Ciudad Trujillo, aprovechan la ocasión particularmente propicia que se les ofrece, para enviar a Vuestra Excelencia el cordial saludo de sus países y gobiernos respectivos. Constituye para ellos un verdadero placer, rendir una vez más un caluroso homenaje al jefe de una de las más grandes democracias de este hemisferio y del mundo por sus esfuerzos incansantes y tenaces para salvaguardar la paz de este Continente al mismo tiempo que los intereses morales y materiales de las naciones que lo constituyen. Desean, además, renovar públicamente las seguridades de que los países representados en esta Conferencia, uno de cuyos fines primordiales es el de estrechar y fortificar bajo el triple signo de la cultura, de la amistad recíproca y de la mutua comprensión, las felices relaciones que entre ellos mantienen, se hayan decidido unánimemente a guardar su neutralidad con respecto al conflicto europeo y a participar si es preciso dentro de la medida de sus medios respectivos, en estrecha colaboración con los Estados Unidos de América en la defensa común de los principios sobre los cuales descansa la existencia de cada una de las veintiuna repúblicas de este hemisferio, así como la paz y la seguridad de todo el Continente americano.

Saluda a Vuestra Excelencia con sentimientos de la más distinguida consideración.

Arturo Despradel,

Secretario de E. de Relaciones Exteriores
de la República Dominicana y Presidente
de la II Reunión Interamericana
del Caribe

Excmo. Sr. Franklyn D. Roosevelt,
Presidente de los Estados Unidos de América.
Washington D. C.

Excmo. Sr. Eduardo Santos,
Presidente de la República de Colombia.
Bogotá.

Excmo. Sr. Rafael Calderón Guardia,
Presidente de la República de Costa Rica.
San José.

Excmo. Sr. Federico Laredo Bru,
Presidente de la República de Cuba.
Habana.

Excmo. Sr. Stenio Vincent,
Presidente de la República de Haití.
Port Au Prince.

Excmo. Sr. Jorge Ubico,
Presidente de la República de Guatemala.
Guatemala.

Excmo. Sr. Anastasio Somoza,
Presidente de la República de Nicaragua.
Managua.

Excmo. Sr. Gral. Maximiliano Hernández Martínez,
Presidente de la República de El Salvador.
San Salvador.

Excmo. Sr. Gral. Lázaro Cárdenas,
Presidente de los Estados Unidos de México.
México, D. F.

Excmo. Sr. Dr. Augusto S. Boyd,
Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.
Panamá.

Excmo. Sr. Gral. Tiburcio Carias Andino,
Presidente de la República de Honduras.
Tegucigalpa.

Excmo. Sr. Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha,
Presidente de la República Dominicana.
Ciudad Trujillo.

Los Delegados a la Segunda Conferencia Interamericana del Caribe, en su primera sesión plenaria, han determinado enviar a V. E. este mensaje de salutación felicitándolo a la vez por el elevado patriotismo con que en los trágicos momentos actuales del mundo, ha sabido V. E. representar el ideal americano en beneficio de vuestro pueblo y de la paz del Continente.

Arturo Despradel, Presidente de la II Reunión Interamericana del Caribe.

His Excellency Arturo Despradel, Secretary of Foreign Relations of the Dominican Republic and President of the Second Inter American Meeting of the Caribbean.
Ciudad Trujillo.

The President has received your cordial message of June 2 and has asked me to express to you his sincere appreciation of the friendly sentiments therein (DGXZ23 second sht 50W) expressed. It is the President's belief in which I heartily concur that the Second Inter American Meeting of the Caribbean will make a valuable contribution in cultural and social fields to those ideals of continental harmony and solidarity which have already found such practical expression in drawing together the governments (DGXZ23 third sht 29W) and peoples of the twentyone american republic to face and to solve together the grave international problems which confront them unquote,

Cordell Hull,
Scy. of State of the United States.

Bogotá, Junio 6 de 1940.

Sr. Arturo Despradel,
Presidente de la Segunda Reunión
Interamericana del Caribe.
Ciudad Trujillo.

He recibido vivamente complacido el generoso mensaje que los Delegados a la Segunda Conferencia Interamericana del Caribe tuvieron a bien enviarme por el digno conducto de Su Excelencia y le ruego aceptar mis sinceros agradecimientos por esta manifestación y hacer extensivos estos mismos sentimientos a los Señores Delegados, con mis congratulaciones efusivas por los buenos éxitos alcanzados en dicha reunión.

Con sentimientos de la mayor consideración correspondo el amable saludo a Su Excelencia y quedo atento amigo,

(Fdo). **EDUARDO SANTOS.**

QRDGZ2 San José de Costa Rica 60GHR 6.5 P. M.

Señor Don Arturo Despradel,
Presidente de la Segunda Reunión
Interamericana del Caribe.
Ciudad Trujillo.

Dígnese aceptar usted y transmitir a todos los distinguidos Delegados a la reunión que usted tan dignamente preside, los sentimientos de mi más cumplido reconocimiento por el caluroso mensaje de felicitación con que se han servido distinguirme.

Muy atentamente.

R. A. Calderón Guardia.
Presidente de Costa Rica

2 Habana Cuba CK87 GD Ayer 6 P. M.

Excmo. Sr. Dr. Arturo Despradel
Presidente de la II Reunión
Interamericana del Caribe. CT.

Envío a Vuestra Excelencia con el ruego de hacerlo llegar a conocimiento de los señores Delegados a la Segunda Conferencia Interamericana del Caribe, las mejores expresiones de mi profundo agradecimiento por el expresivo mensaje de salutación y de felicitación que recibí de Vuestra Excelencia al cumplimentar el acuerdo tomado por ellos en primera reunión plenaria de la mencionada Conferencia.

Saludos con mi más alta consideración.

F. Laredo Bru,
Presidente de la República de Cuba.

Son Excellence Arturo Despradel,
President de la Seconde Reunion Interamericaine des Caraibes.
Ciudad Trujillo.

Tres sensible aux aimables felicitations que au nom des Delegates de la Seconde Conference Interamericaine des Caraibes vous avez bien voulu m'adresser je vous en remercie vivement et formule les meilleurs voeux pour le plein succes des travaux du Congres que vous presidez, avec tant de tact et de distinction et qui dans les circonstances tragiques que nous traversons temoigneront avec eclat des nobles efforts que nous poursuivons tous pour le bien etre de nos peuples et la paix de cet hemisphere.

Stenio Vincent,
President de la Republique.

Honorable Sr. Arturo Despradel, Presidente de la
Segunda Reunión Interamericana del Caribe.
Ciudad Trujillo.

Mucho agradezco al digno Presidente y a los demás Honorables Delegados a la Segunda Conferencia Interamericana del Caribe, reunida hoy en esa Ciudad, las conceptuosas felicitaciones que se han servido dirigirme en mensaje de (GCDGZ1 HON. SECSHT) la fecha, al inaugurar su primera sesión plenaria y me complace asimismo corresponderles cordialmente su atenta salutación, expresándole a la vez, mis mejores deseos porque el resultado de sus importantes labores sea de beneficio para nuestros pueblos, robusteciendo el ideal americano y afianzando la paz del Continente.

Jorge Ubico,
Presidente de Guatemala

YNLDGZ1 Managua, Nicaragua 63 GHR 6th 2.25 P. M.

Sr. Presidente de la Segunda Conferencia Interamericana
de lCaribe, Lcdo. Arturo Despradel.
Ciudad Trujillo, D. R.

Agradezco atento mensaje de saludo y felicitación de parte distinguidos Delegados Conferencia Interamericana del Caribe y me complazco expresarles mis mejores deseos porque resoluciones sean para afirmar aun más los vínculos de Confraternidad entre los países asistentes y robustecer los ideales e intereses comunes del Continente Americano.

A. SOMOZA,
Presidente de Nicaragua.



LDDGZ1 SAN SALVADOR 34 GHR 7th. 1110 A. M.

Sr. Don Arturo Despradel, Presidente de la Segunda
Reunión Interamericana del Caribe.
Ciudad Trujillo.

Agradecido cordial saludo Honorables Delegados presididos Su Excelencia, pláceme corresponderles formulando sinceros votos labores obtengan éxito anhelado.

Maximiliano Hernández Martínez.
Presidente.

Excmo. Sr. Arturo Despradel, Presidente de la
Segunda Reunión Interamericana del Caribe.
Ciudad Trujillo, DR.

Os ruego aceptar y trasmitir Delegados Segunda Reunión Interamericana mis sinceros agradecimientos por expresivo telegrama salutación en apertura Sesiones que complázcome reciprocamente.

Lázaro Cárdenas,
Presidente de México

Arturo Despradel, Presidente Segunda Reunión
Interamericana. Ciudad Trujillo.

Altamente agradecido por atento mensaje que por vuestro digno conducto me envía la Segunda Conferencia Interamericana en su primera sesión plenaria y hago sinceros votos por el mejor éxito de tan importante Conferencia cuyas delicadas labores espero hayan de traducirse en positivo beneficio (PXDGZ1 Second Sheet 28 Art. DG) para la paz y prosperidad de nuestros pueblos. Ruégole presentar mi cordial saludo a los señores Delegados.

Augusto S. Boyd,
Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

DR-172 Tegucigalpa 53 7 1040—1940 Jun. 7 P.M. 5.25.

Señor Arturo Despradel, Presidente Segunda Reunión
Interamericana del Caribe, Ciudad Trujillo.

Con muestras de mi elevado agradecimiento correspondo el atento saludo que me han dirigido los Delegados a la Segunda Conferencia Interamericana del Caribe y me es grato aprovechar esta oportunidad para desearles el mejor éxito en sus labores afectísimo,

Tiburcio Carias A.

Ciudad Trujillo RD. Via Radio Santiago de Cuba, Junio 11 a las 12:45 PM.
Miguel Angel de la Campa,
Presidente Unión Interamericana del Caribe. Habana.

El Excmo. Sr. Presidente República, Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha me ha dado encargo de testimoniar a todos los Delegados que participaron en la Segunda Reunión Interamericana del Caribe su más sincero reconocimiento por el mensaje que le fué dirigido con motivo de la primera sesión plenaria de la reunión expresada y de reiterarles sus sentimientos de invariable adhesión a los ideales Panamericanos y a la causa de la Concordia y de la Paz.

Arturo Despradel,

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
y Presidente de la Segunda Reunión Interamericana del Caribe.

Ciudad Trujillo, D. R., Via Radio Estación de Cuba, Junio 12 de 1934
Miguel Ángel de la Campa
Presidente Unión Interoamericana del Caribe, Habana

El Excmo. Sr. Presidente Resolvido, Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la
Campa me ha dado encargo de testimoniar a todos los Delegados que han
participado en la Segunda Reunión Interoamericana del Caribe de más reciente
reconocimiento por el mundo que le ha dirigido con motivo de la primera
sesión plenaria de la reunión expresada y de referirles las actividades
de inevitable adhesión a los ideales Panamericanos y a la causa de la
Paz y de la Paz.

Atento Despedida

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
y Presidente de la Segunda Reunión Interoamericana
del Caribe

**Textos de los
discursos oficiales**

Discurso del Señor Presidente de la República Dominicana en el acto del
banquete oficial:

Señores Delegados:

El agasajo que en este instante os ofrece el Gobierno Nacional, no sólo constituye una manifestación de simpatía rendida, en ocasión solemne, a los representantes de los Gobiernos y de las más prestigiosas Instituciones de los países de la Cuenca del Caribe, sino también una evidencia más de la devoción que merecen al Gobierno que presido todos los hombres y todos los organismos que trabajan en América por la difusión de la cultura y por el predominio de los altos valores espirituales en que descansa la civilización humana.

La tierra que pisáis desde hace algunos días, es tierra propicia a la fraternidad y en ella germina fácilmente todo esfuerzo encaminado a fomentar la armonía entre los pueblos y a fortalecer los sentimientos de concordia que inspiran hoy las relaciones de todos los países del Hemisferio Americano. Desde la época misma del Descubrimiento, cuando llegaron a nuestras playas, con el pendón de los Reyes Católicos, los denodados capitanes que extendieron por todos los ámbitos del Mundo Occidental la civilización cristiana, hemos vivido, como por obra de superiores designios, en actitud de constante cooperación y de sincera hermandad con los demás pueblos que ocupan porciones diferentes del Mundo Colombino. Hoy más que nunca nos encontramos vinculados a ese ideal de aproximación continental y persistimos en nuestra tradicional actitud de indeclinable adhesión a la causa de la solidaridad interamericana.

Nuestra país ha hecho suya, desde el advenimiento al Poder del Generalísimo Trujillo Molina, cuyas normas son la fuente de inspiración de las decisiones del pueblo y el Gobierno dominicano, la magna iniciativa lanzada por el Libertador Simón Bolívar en el Congreso de Plenipotenciarios de 1826: la de asociar a las naciones de América por medio de un pacto político que les permita actuar sólidamente unidas en el dominio de las relaciones internacionales. Ese alto ideal tropieza, como todos los grandes ideales que ha sustentado el hombre des-

de el día mismo en que se formó la primera comunidad civilizada, con los obstáculos que la incomprensión acumula a menudo en el camino que están llamadas a recorrer las ideas cuya significación y cuyo alcance son demasiado vastos para que puedan llegar a su madurez en un lapso reducido. Hace más de un siglo que Bolívar señaló el camino de la unidad a los pueblos de América que acababan de sacudir el yugo colonial para incorporarse al concierto de las naciones soberanas. Esa centuria no ha sido bastante, sin embargo, para que el magno ideal pase al plano de las realizaciones. Estas Reuniones de los Países del Caribe, presididas por un sentimiento de solidaridad que cobra un impulso poderoso en hombres ligados por la comunión del espíritu y por la hermandad de la cultura, están llamadas a ejercer una influencia decisiva sobre la suerte del gran ideal que desde 1826 pugna por cristalizar en una realidad venturosa.

La unidad espiritual prepara siempre el camino a la unidad política. Nadie como vosotros puede abrir cauces más profundos en la conciencia de América a ese ideal sublime. El intercambio cultural acerca más a los pueblos que los mismos intercambios que obedecen a un fin utilitario. De este contacto entre las figuras representativas del pensamiento de los diferentes países del Caribe, surgirán sin duda nuevas vinculaciones que propiciarán entre ellos una más estrecha comunión con los ideales panamericanos.

El Gobierno dominicano os ofrece este agasajo como una expresión del alto aprecio en que tiene vuestra labor de aproximación interamericana y al haceros patentes los sentimientos de su cordial simpatía os saluda como embajadores espirituales de una de las causas cuyo triunfo constituye el más grande anhelo de la humanidad de nuestros días: la concordia humana.

Discurso del Secretario doctor Campa:

Excelentísimo Señor Presidente:

Permitidme que a nombre de las delegaciones a esta Segunda Reunión, de los pueblos del Caribe, agregue otras breves palabras a las elocuentes manifestaciones que habéis hecho esta noche en medio de una fiesta amable y suntuosa en la que están representadas por vos y por vuestra distinguida esposa, igualmente la espiritualidad del caballero dominicano y la gentileza de las damas de esta bendita tierra antillana.

La feliz oportunidad que nos ha traído para nuestra personal satisfacción a la bella, limpia y clara capital de esta República, será, estamos seguros, una de las más afortunadas realizaciones de cooperación interamericana que ha de señalarse por su transcendencia en la historia de nuestras relaciones.

La excelente organización dispuesta por el Gobierno de vuestra digna Presidencia, para la ejecución de tan noble empeño, iguala a la magnífica y cordial hospitalidad que se nos está ofreciendo y que guardaremos grabada indeleblemente en nuestro corazón.

Me siento singularmente orgulloso en mi hermandad antillana, de la gran obra iniciada en esta República desde el advenimiento al poder del Generalísimo Trujillo Molina y confío en que la prosecución de esta importante labor, ya efectiva en la esfera de las relaciones interamericanas nos conducirá próximamente a la realización de ese gran ideal bolivariano que no pudo efectuarse en 1826, pero que los americanos de esta época, más previsores o más acosados por los trágicos acontecimientos necesitan llevar a una feliz conclusión.

Por mi parte, Señor Presidente, no quiero dejar de expresarles que en estos cortos días apenas alcanzo a adivinar si estoy o no en mi propia casa y en el seno de mi familia y esta dulce emoción difícil de sentir cuando se traspasan las fronteras nacionales, es una de las pocas veces que la he experimentado, durante mi vida trashumante, en este país romántico cuyo sentido de la vida guarda el mismo ritmo antillano,

isleño y tropical del pueblo que me honró con su representación oficial en esta Segunda Conferencia del Caribe.

Levanto mi copa en vuestro honor, Excelentísimo Señor Presidente y en el de vuestra distinguida esposa; en honor del Ilustre Dominicano Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina y de la Excelentísima Señora de Trujillo, e invito a mis queridos compañeros de las delegaciones del Caribe a brindar también por la felicidad, gloriosamente ganada de este pueblo admirable de libertadores y poetas.

Con este bellissimo discurso del doctor Campa, bien podemos decir, terminaba este banquete ofrecido en honor a los Delegados de Instituciones Oficiales y Privadas Extranjeras y a sus distinguidas esposas, y que ha constituido una de las notas más cordiales, más expresivas, más brillantes durante estos días en que los países de la América laboran por su mayor engrandecimiento en esta Segunda Reunión Interamericana que se viene celebrando.

De la Terraza todas las distinguidas personalidades asistentes, pasaron al salón especial donde fueron servidos exquisitos licores y el sabroso café dominicano.

A las 12.25 minutos, la Banda de Música del Ejército ejecutó el Himno Nacional, en los precisos momentos en que se retiraba el Excelentísimo Señor Presidente de la República y la Excelentísima Primera Dama Doña Alicia S. de Troncoso, quienes dedicaron este espléndido Banquete a las Delegaciones ante la Segunda Reunión Interamericana del Caribe.

**Actos y Festejos
de la II Reunión**

Actas y Fiestas
de la II Reunión

ACTOS Y FESTEJOS DE LA II REUNION

DOMINGO 2 DE JUNIO

VIERNES 31 DE MAYO

En la mañana

Inscripción de los Señores Delegados en la Oficina de la Secretaría General-Palacio de la Cámara de Diputados.

En la tarde

De 5 a 7 Sesión inaugural de la Cámara de Diputados - Palacio.

Traje: Informal.

En la noche

A las 8.30 Concierto por la Orquesta Sinfónica y los artistas dominicanos Pedro Echevarría Laza y Rafael Sánchez Cestero (Palacio Nacional).

A las 10 Inauguración de la exposición de pintura (Palacio Nacional).

Traje: Etiqueta Tropical.

SÁBADO 1 DE JUNIO

En la mañana

De 9 a 12 Constitución e instalación de las comisiones en el Palacio de la Cámara de Diputados.

En la tarde

De 4 a 5 El Excelentísimo Señor Presidente de la República recibirá a los Delegados en el Palacio Nacional.

Traje: Chaqué.

En la noche

A las 8.30 Banquete ofrecido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República y la Excelentísima Señora de Troncoso en el Palacio Nacional a los Señores Delegados de Instituciones oficiales y privadas extranjeras, y a sus distinguidas esposas, que visitan el país en ocasión de la Segunda Reunión Interamericana de los países del Caribe.

Traje: Etiqueta Tropical.

DOMINGO 2 DE JUNIO

En la mañana

A las 10 Solemne Te-Deum en la Santa Basílica Metropolitana.

Traje: Chaqué.

En la tarde

De 2 a 4 Visitas a las ruinas históricas de Ciudad Trujillo.

En la noche

Inauguración de las exposiciones cubanas en la Casa de España.

LUNES 3 DE JUNIO

En la mañana

Trabajos de las Comisiones.

En la tarde

De 5 a 6 El Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, recibirá a los Señores Delegados en el Palacio Nacional donde le será impuesta la condecoración cubana del Mérito Naval por su Excelencia el Secretario de Estado de la República de Cuba.

Traje: Frac.

En la noche

A las 8 Inauguración de las exposiciones agrícolas e industrial dominicanas en el Ateneo.

En la noche

A las 9.30 concierto de dos bandas en el Parque Infantil de Güibía.

MARTES 4 DE JUNIO

En la mañana

Trabajos de las Comisiones.

En la noche

A las 8.30 función por la compañía de artistas mexicanos que dirige el Sr. Leopoldo Ortín, ofrecida a los Delegados por el Gobierno dominicano, en el Teatro Independencia.

MIÉRCOLES 5 DE JUNIO

En la mañana

Trabajos de las Comisiones.

En la tarde

Sesión Plenaria. Palacio de la Cámara de Diputados.

En la tarde

A las 8.30 Los estudiantes universitarios pondrán en escena, en las Ruinas del Monasterio de San Francisco, la comedia de Lope de Vega, "La Dama Boba"

JUEVES 6 DE JUNIO

En la mañana

Trabajos de las Comisiones.

En la tarde

Sesión de Clausura.—Palacio de la Cámara de Diputados.

En la noche

A las 10 Baile en el Palacio Nacional, ofrecido por la Delegación Gubernamental dominicana a los Delegados.
Traje: Etiqueta tropical.

VIERNES 7 DE JUNIO

En la tarde

Salida, hacia Santiago de los Caballeros, de las Delegaciones que embarcarán por Puerto Plata.

En la noche

A las 9.30 Baile en honor de los Señores Delegados en el Centro de Recreo de Santiago de los Caballeros.

SABADO 8 DE JUNIO

En la tarde

Salida de las Delegaciones hacia Puerto Plata.

En la noche

Cena en el Country Club de Monte Llano.
Los Señores Delegados embarcarán en el vapor Presidente Trujillo en viaje de regreso a Cuba, vía La Isabela y Monte Cristi.

**Resoluciones, Votos
y Recomendaciones**

I

HOMENAJE AL DESCUBRIDOR DEL NUEVO MUNDO

CONSIDERANDO: Que ninguna oportunidad mejor que la presente, ni más propicia, en vista de las finalidades de estrechar aún más los lazos morales, espirituales y materiales que unen a los pueblos ribereños del "Mare Nostrum" de este hemisferio;

CONSIDERANDO: Que es un deber primordial ofrecer un rendido homenaje, testimonio de la devoción de las naciones representadas en la II Reunión Interamericana del Caribe, al insigne Descubridor que condujo sus naves a este Mar de las Antillas;

CONSIDERANDO: Que se impone manifestar en forma solemne y pública el respeto que merece a esta Reunión la memoria del Gran Almirante, ya que esta Capital Dominicana tiene el envidiable privilegio de ser el guardián de las cenizas de Cristóbal Colón;

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Declarar que se coloca bajo los auspicios del ilustre Descubridor y que se trasladará en masa, inmediatamente después de clausurada la Reunión, a la Basílica que en esta Capital Dominicana guarda las cenizas de Colón, para depositar sobre ellas una ofrenda floral que constituya una expresión de los fervidos sentimientos colombistas de los pueblos de las Repúblicas del Caribe.

II

ORGANIZACION DE LA UNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

CONSIDERANDO: Que es necesario ampliar el radio de acción de la Unión Interamericana del Caribe, a fin de que comprenda no sólo los países

bañados por el Mar Caribe, sino también los del Golfo de México, por constituir ambos mares un verdadero Mediterráneo Colombino.

CONSIDERANDO: Que por Resolución XXVII de la I Reunión Interamericana del Caribe, quedó constituido el Secretariado General, integrado por un Presidente, un Secretario General y tantos Miembros como Países se adhirieran a la Unión Interamericana del Caribe.

CONSIDERANDO: Que es absolutamente necesario vigorizar este Organismo a fin de asegurar el éxito en el logro de los fines que estas Reuniones se proponen.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar que la Unión Interamericana del Caribe comprenderá no sólo el grupo de Naciones bañadas por dicha porción de Mar, sino también los Países del Golfo de México.

SEGUNDO: Invitar especialmente a los Estados Unidos de América para que formen parte integrante de la Unión Interamericana del Caribe.

TERCERO: Recabar de los Países adheridos a la Unión Interamericana del Caribe que hasta el presente no hayan acreditado su representación ante el Secretariado General Permanente, que lo hagan a la mayor brevedad posible.

CUARTO: Recomendar a los Gobiernos del Caribe contribuyan con las correspondientes cuotas al mantenimiento y desarrollo de la Unión Interamericana del Caribe.

QUINTO: Expresar al Gobierno de la República de Cuba y a la Sociedad Colombista Panamericana de La Habana, el reconocimiento de la II Reunión Interamericana del Caribe, por la cooperación prestada a esta Unión Interamericana y, que en mucho hubo de favorecer su constitución definitiva.

LIGA DE NACIONES DEL CONTINENTE AMERICANO

CONSIDERANDO: Que en distintas ocasiones diversos pueblos de América se han manifestado favorables a la creación de una Liga de Naciones Americanas que promueva los intereses continentales, refuerce la paz y establezca un sistema adecuado para mantenerla.

CONSIDERANDO: Que han sido principalmente las naciones del Caribe las propulsoras de este movimiento y el hecho de hallarse reunidas actualmente en la República Dominicana, hace oportuno el iniciar un nuevo

impulso que lleve a vías de hecho un ideal acariciado por ellas y al cual prestan singular actualidad los trascendentales y trágicos acontecimientos que se desenvuelven en otras regiones del mundo.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar que se aborde por la Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América, la posibilidad de formular un Pacto para establecer una Liga formada por todas las naciones del Continente Americano.

SEGUNDO: Que este acuerdo sea comunicado por conducto de la Secretaría de la Unión a los pueblos del Caribe.

TERCERO: Recomendar finalmente a la Unión Panamericana la inclusión de este punto en el programa de la próxima Reunión de la Habana.

IV

NO CELEBRACION DE TRATADOS BILATERALES O MULTILATERALES QUE IMPIDAN EL MAS AMPLIO CUMPLIMIENTO DEL PROPOSITO DE SOLIDARIDAD CONTINENTAL

CONSIDERANDO: Que todos los esfuerzos de las Naciones de América tienden, desde hace más de medio siglo, a reforzar la solidaridad de nuestros pueblos como un medio de resolver, mediante una cooperación sincera y útil, sus intereses comunes, así como aquellos problemas que, por su naturaleza misma, exigen para su solución el concurso de otros Gobiernos americanos.

CONSIDERANDO: Que ese sentimiento de solidaridad se ha ido haciendo cada vez más firme y actualmente constituye la mejor defensa que nuestros países pueden oponer a cualquier propósito susceptible de alterar la paz del Continente o de desnaturalizar el espíritu democrático de sus instituciones.

CONSIDERANDO: Que hechos recientes y acontecimientos que se desarrollan en otras latitudes pero que forzosamente afectan a las Naciones de nuestro hemisferio, han venido a demostrar que la mejor garantía de nuestro status internacional y de la paz perpetua a que aspiramos la constituye ese sentimiento de profunda solidaridad que se acentúa y cobra cada vez mayor fuerza bajo la presión de los peligros que amenazan nuestra tranquilidad futura y conspiran contra el ideal de pacífica convivencia que persiguen con supremo interés todas las Naciones Americanas.



CONSIDERANDO: Que para que ese sentimiento de solidaridad se fortalezca hasta el extremo de que constituya una verdadera fuerza de defensa y de preservación continentales, se requiere que cada uno de nuestros Países se encuentran en condiciones de ofrecer el máximo de su cooperación en todo esfuerzo que propenda a solucionar nuestros problemas tanto en el campo económico como en el de las relaciones de carácter político.

CONSIDERANDO: Que si se crean o se mantienen convenios o disposiciones contractuales que impidan a cualquier país de América cooperar eficazmente con los demás para el logro de sus finalidades comunes, no podrán jamás obtenerse los resultados prácticos que pueden y deben derivarse de la solidaridad interamericana.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Recomendar a la Unión Panamericana incluir en la agenda de la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América que se celebrará en la Ciudad de la Habana en el mes de Octubre del año en curso, un tema por medio del cual se plantee en dicha Reunión, la necesidad de tomar una Resolución que recomiende a los Gobiernos de los Estados Americanos, adoptar la norma de no celebrar entre sí tratados bilaterales o multilaterales que puedan impedir el más amplio cumplimiento del propósito de solidaridad continental, contenido en la Declaración de Principios sobre solidaridad y cooperación interamericana de Buenos Aires, del 21 de Diciembre de 1936, la Declaración de los Principios de solidaridad de América de Lima, del 24 de Diciembre de 1938, y la Declaración conjunta de solidaridad continental de Panamá, del 3 de Octubre de 1939, de manera que ningún Estado Americano se vea cohibido por causa de dichos Tratados, de dar su más completo aporte a la realización en lo político y en lo económico del alto ideal de solidaridad continental en que todos están comprometidos; y que asimismo muestre la necesidad de recomendar a los Estados de la Unión, la revisión sustancial o la abrogación de todos aquellos Tratados ya existentes entre ellos y que puedan atentar al logro efectivo de la solidaridad continental, de modo que en ningún momento ningún Estado Americano quede limitado en su aspiración de contribuir plena y eficazmente para alcanzarla.

CONDENACION DE TODA FORMA DE LUCHA ENTRE NUESTROS PUEBLOS QUE CONDUZCA A LA APELACION VIOLENTA Y AL USO DE LAS ARMAS

POR CUANTO: El sistema democrático de gobierno que rige en todos los países del Caribe es producto de la inspiración ideológica de la gran Revolución Francesa y del esfuerzo de realización de los libertadores de cada uno de estos pueblos, basándose en el respeto a la dignidad humana, la libre emisión del pensamiento y todas las formas de la libertad del hombre.

POR CUANTO: Esa doctrina política que forma parte del gran caudal espiritual de nuestros pueblos, se ve amenazada en su base por la propaganda de los modernos regímenes totalitarios, que se fundamentan en la absoluta absorción del individuo por el Estado.

POR CUANTO: El ejercicio ordenado y fecundo de los principios democráticos ha hecho posible, en nuestros países, la realización de una política interamericana basada en el respeto y la confianza mutuas sobre la que descansa la paz continental.

POR CUANTO: Toda forma de lucha armada que no esté provocada por necesidades de defensa de la libertad repugna al espíritu pacifista y humanitario de nuestros países.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

DECLARA :

Que condena toda forma de lucha entre nuestros pueblos que conduzca a la apelación violenta y al uso de las armas, y se declara partidaria de la defensa del régimen democrático que rige en todos nuestros países, sin que ello suponga oposición a toda innovación política progresista que no atente a la esencia de ese régimen que es el fundamento político de nuestras libertades.

VI

CREACION DE LA ORDEN NACIONAL CUBANA
"JOSE MARIA HEREDIA"

CONSIDERANDO: Que José María Heredia fué un poeta de carácter continental, cuya vida transcurrió en varios de los Países de la zona del Caribe, entre ellos Cuba, Santo Domingo, Estados Unidos, México y Venezuela.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Sugerir al Gobierno de la República de Cuba, la creación de la Orden Nacional, "José María Heredia", con el propósito de galardonar a los escritores nacionales y extranjeros, cuya labor literaria y patriótica los haga dignos de esa condecoración.

VII

LECTURA OBLIGATORIA EN LAS ESCUELAS DE LA CARTA DE JOSE MARTI A DON FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL

CONSIDERANDO: Que la carta de José Martí a Don Federico Henríquez y Carvajal, constituye su Testamento Político y es, en síntesis de su pensamiento, el Sermón de la Montaña del Americanismo.

CONSIDERANDO: Que hay que inculcar en nuestros escolares la devoción comprensiva a Martí, que por Gran Antillano fué Gran Americano.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Recomendar a los Gobiernos respectivos, que la carta de José Martí a Don Federico Henríquez y Carvajal, sea de lectura obligatoria en todas las escuelas públicas dominicanas el día 20 de Mayo, fecha Nacional de Cuba; y en las escuelas públicas cubanas, el día 27 de Febrero, fecha Nacional de la República Dominicana.

VIII

HOMENAJE A LOS EMINENTES MUSICOS Y FOLKLORISTAS ANTILLANOS AMADEO ROLDAN, ESTEBAN PEÑA MORELL Y

JULIO ARZENO

CONSIDERANDO: Que Amadeo Roldán, eminente compositor cubano, autor de numerosas obras de ambiente folklórico, Director que fuera de la Orquesta Filarmónica de la Habana; Esteban Peña Morell, notable musicólogo y musicógrafo dominicano, maestro y compositor, autor de numerosas obras folklóricas y de un compendio de ritmos nacionales populares; y Julio Arzeno, investigador incansable, folclorista autor de la obra

"Folklore Musical Dominicano", han fallecido en años pasados, dejando el recuerdo de su devoción por el Arte, su amor a sus respectivos países y su interés en la clasificación musical antillana y del Caribe.

CONSIDERANDO: Que ellos, hoy desaparecidos, constituyeron palancas formidables al adelanto cultural y musical de los pueblos de Cuba y la República Dominicana y que es apropiado levantar sus nombres del olvido en que podrían caer.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Rendir homenaje a la memoria de los eminentes músicos Amadeo Roldán, Esteban Peña Morell y Julio Arzeno, folkloristas e investigadores que dieron a sus pueblos los mejores años y días de sus juventudes.

SEGUNDO: Recomendar a los Gobiernos de las Repúblicas de Cuba y Dominicana, la publicación, compilación y reedición, según el caso, de las obras de estos tres músicos, para su difusión continental.

IX

HOMENAJE A LA MEMORIA DE CARLOS J. FINLAY

CONSIDERANDO: Que el sabio cubano Carlos J. Finlay, con su descubrimiento, al señalar el mosquito como vector de la fiebre amarilla, contribuyó a la desaparición de tan terrible mal, posibilitando que la civilización se extendiera normalmente a las Naciones del Caribe.

CONSIDERANDO: Que en la Plaza de Francia de la Capital de Panamá, se levanta un monumento destinado a honrar a los valiosos cooperadores que hicieron posible la realización del canal interoceánico, obra cumbre de la ingeniería moderna americana, sin que en el mismo se encuentre incluido el nombre de Carlos J. Finlay, cuyo descubrimiento influyera de manera decisiva en la viabilización del propósito.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar al sabio Carlos J. Finlay, Prócer de la Ciencia Médica Americana y recomendar sea erigido en la Zona del Canal de Panamá, por cuestación de los pueblos todos de la cuenca del Caribe, un monumento que patentice en el futuro la gratitud colectiva de que es acreedor el notable médico cubano.

SEGUNDO: Que se comunique lo dispuesto en el apartado Primero de esta Resolución al Gobierno de los Estados Unidos de América, a los efectos de que se conceda la oportuna autorización.

TERCERO: Que el referido monumento sea construído con la aportación de las Naciones adheridas a las Reuniones del Caribe, recomendando al efecto que el día 3 de Diciembre, fecha correspondiente al natalicio de Finlay, se efectúen cuestaciones públicas encaminadas a tal finalidad y a dar a conocer los beneficios que la humanidad ha recibido del señalado descubrimiento.

CUARTO: Dirigirse en forma suplicatoria al Gobierno de la República de Panamá para que el nombre glorioso de Carlos J. Finlay figure en el monumento destinado a honrar a los valiosos cooperadores que hicieron posible la realización de la obra del Canal de Panamá.

X

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR MARCELINO LUQUE

CONSIDERANDO: Los méritos del doctor Marcelino Luque, médico-odontólogo, Profesor y Decano de la Escuela de Odontólogos de Colombia, que había sido elegido para presidir el Quinto Congreso Odontológico Latino-Americano.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

Enviar despachos cablegráficos de duelo al Gobierno de la República de Colombia, a la Escuela de Odontólogos de dicho País y a los familiares del difunto doctor Marcelino Luque, dedicando un minuto de silencio para honrar su memoria.

XI

HOMENAJE A LA MEMORIA DE LAS MUJERES DOMINICANAS QUE CONTRIBUYERON A LA INDEPENDENCIA DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO Y AL ESTABLECIMIENTO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

Recomendar a los Países del Mar Caribe se le rinda un homenaje a la memoria de las Mujeres Dominicanas que contribuyeron a la Independencia de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo y al establecimiento de la República Dominicana.

XII

CONMEMORACIONES DEL XXV ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE RUBEN DARIO Y DEL IV CENTENARIO DEL DESCUBRI- MIENTO DE LOS RIOS MISSISSIPPI Y AMAZONAS

CONSIDERANDO: Que conservar la tradición, honrar la memoria, y perpetuar en el monumento indeleble el recuerdo de los hechos cuyas realizaciones han contribuido de manera sobresaliente al desarrollo de la civilización, del progreso o de la felicidad humanas, pueden ser considerados deberes ineludibles de los pueblos, como son deberes del hombre, la gratitud y el reconocimiento.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe y a los Organismos e Instituciones oficiales o privadas, conmemoren el XXV aniversario de la muerte de Rubén Darío, el 7 de Febrero de 1941, publicándose en cada País, en uno o más volúmenes, los trabajos que, dedicados al inmortal poeta nicaragüense, se produzcan con motivo de la conmemoración propuesta.

SEGUNDO: Recomendar, igualmente, a los Países del Caribe, presten su eficaz cooperación, a la más brillante conmemoración continental, del IV Centenario del Descubrimiento de los grandes ríos, Mississippi y Amazonas, encomendándose a la Sociedad Colombista Panamericana, todo cuanto se relaciona con la colaboración de los Países del Caribe para el mayor éxito de este Centenario.

TERCERO: Felicitar a The Mississippi River Discovery Association de Memphis, Tenn., U.S.A., por la magnífica cooperación que viene prestando a tan elevado empeño conmemorativo.

XIII

HOMENAJE A EUGENIO MARIA DE HOSTOS

CONSIDERANDO: Que entre los Antillanos ilustres que han pasado a la historia, Eugenio María de Hostos, por los múltiples aspectos de su personalidad, ocupa destacadísimo sitio.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RESUELVE:

Recomendar a los Países del Mar Caribe, celebren un día especial dedicado a Eugenio María de Hostos, como uno de los grandes hombres de América.

XIV

CREACION DE ASOCIACIONES PARA RENDIR CULTO A LOS HEROES AMERICANOS

CONSIDERANDO: Que en las Escuelas es donde se edifica mejor la conciencia del futuro y que es de un mérito esencialísimo y de un valor realmente positivo el abono que en el seno de ellas se haga, desde los planteles primarios hasta las Universidades, de las mentes y el sentimiento de las generaciones intelectuales del porvenir.

CONSIDERANDO: Que en todo país, una de las manifestaciones que más afectan el alma de sus nacionales, la constituye la veneración de sus héroes —libertadores y grandes benefactores— a los cuales exaltan y glorifican la literatura, la música y todas las artes vernáculas, en obras culminantes siempre, reveladoras de su gran ascendencia y de su alto grado de apoderamiento del espíritu popular.

CONSIDERANDO: Que se habrá dado un paso decisivo en el acariciado ideal unionista de la conciencia de nuestros pueblos, el día en que se haya logrado, en el seno de nuestros centros de enseñanza y de nuestras esferas culturales en general, que estos Países del Caribe reverencien y honren, como a héroes comunes, la figura de un Bolívar, de un Juárez, de un Santander, un Martí, un Duarte, cantándoles en sus himnos, exaltándoles en sus obras literarias y esculpiéndoles en sus mármols y bronces.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RESUELVE:

Recomendar a los Países del Mar Caribe, la conveniencia de implantar en los centros de enseñanza, el culto común de sus héroes, y crear Asociaciones que tiendan a realizar el culto de los héroes americanos.

XV

FELICITACION AL GOBIERNO DOMINICANO POR LA INSTITUCION DEL "PREMIO TRUJILLO DE LA PAZ"

POR CUANTO: En esta hora de solidaridad fecunda para América, de armamentismo desenfrenado en otros Continentes, de ataques a pueblos imbeles, de sofismas y artilugios, de desconfianza y de recelo, la República Dominicana ha sabido perifonear un alto y limpio Mensaje de Paz al Mundo.

POR CUANTO: Por Resolución de su Congreso Nacional, sancionada por el Excmo. Sr. Jacinto B. Peynado, Presidente de la República, ha sido creado el "Premio Trujillo de la Paz", consistente en \$50,000.00; que será otorgado anualmente a la Institución, estadista, escritor, etc., que durante los doce meses anteriores, con más efectividad haya laborado por el mantenimiento de las mejores relaciones entre las naciones del orbe.

POR CUANTO: El gesto, hondamente humano, tiene que complacer a todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

Felicitar calurosamente a la Nación Dominicana, con motivo de la institución del "Premio Trujillo de la Paz", medio magnífico para estimular la preservación de la paz, alta finalidad a la que es menester propendan todos los pueblos del mundo, y muy especialmente los de América.

XVI

COMPENDIO SOBRE GEOLOGIA DEL CARIBE

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que ordenen la literatura científica sobre Geología del Caribe, haciendo una revisión de todo lo publicado hasta la fecha en materia de Geología, Paleontología y Minería, así como efectuar el intercambio de estos datos entre las Naciones que forman la citada comunidad.

SEGUNDO: Recomendar, asimismo, la adquisición por parte de dichos Países, de una serie de muestras representativas de las principales formaciones geológicas, con el propósito de hacer un estudio de correlación y establecer la nomenclatura geológica, sobre bases científicas, utilizando los últimos adelantos de la Geología y Paleontología.

TERCERO: Que la Unión Interamericana del Caribe dé a la publicidad el resultado de las investigaciones en publicaciones periódicas al alcance del público.

XVII

CELEBRACION DEL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

CONSIDERANDO: Que Ciudad Trujillo, antigua Santo Domingo de Guzmán, fué el centro de la civilización occidental en el Nuevo Mundo creada por la conquista española.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

Recomendar a los Gobiernos de los países del Caribe la celebración de un Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano, con sede en Ciudad Trujillo, República Dominicana, en el mes de Octubre de 1942. Y en el caso de que por cualquier circunstancia no pudiera aquél tener efecto en la antedicha ciudad, se escoja, por el hecho de ser puerto de mar y centro geográfico de la zona del Caribe, a la ciudad capital de la República de Cuba.

XVIII

CELEBRACION DE LA PRIMERA CONFERENCIA ANTILLANA DE ARQUEOLOGIA

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE, RESUELVE:

Recomendar a los Países del Mar Caribe la celebración en la Ciudad de la Habana, en el próximo otoño, de una primera Conferencia Antillana de Arqueología, encargando su organización a las Comisiones cubana y dominicana de Arqueología, con la cooperación de la Sociedad Colombista Panamericana.

XIX

PROTECCION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS NATURA- LES, ESCULTORICOS, ARQUITECTONICOS E HISTORICOS

CONSIDERANDO: Que nuestro Continente posee un patrimonio invaluable en reliquias y monumentos de alto valor artístico e histórico, al cual es necesario salvar de la incuria de los siglos y del olvido y la ignorancia de los hombres.

CONSIDERANDO: Que la conservación de los monumentos, sitios y paisajes es uno de los deberes de los Estados, y que debe llevarse a cabo en los Países del Caribe que aún no tengan estos servicios, por Comisiones Nacionales basadas en las legislaciones respectivas.

CONSIDERANDO: Que los monumentos escultóricos y arquitectónicos constituyen, no sólo documentos de muy apreciable valor para el esclarecimiento de la historia, sino que también representan por su mérito artístico o por su interés histórico, elementos fundamentales para la propaganda y atracción turística.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la creación de Comisiones Nacionales para la conservación de monumentos y sitios y paisajes, integrada por representantes de los mencionados Gobiernos, funcionarios de servicios públicos y representantes de sociedades culturales, científicas y artísticas, las cuales tendrán a su cargo el encauzamiento de la iniciativa privada en este sentido.

SEGUNDO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la constitución de un Comité Internacional integrado por un arquitecto, representando a cada uno de los Países de esta zona americana, cuya sede

se fijará en su oportunidad, y que tendrá a su cargo el estudio y recopilación de datos, para la confección de un censo de monumentos escultóricos, arquitectónicos y ruinas, que permita el cabal conocimiento a nacionales y extranjeros, de la riqueza monumental, artística e histórica de cada País.

TERCERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que no tuvieren legislación especial para la protección, conservación y restauración de Monumentos nacionales, tomen las medidas oportunas para que se pongan en vigor por los Poderes correspondientes, y en caso de que ya existiera, la mencionada legislación, se estimule el más eficaz cumplimiento de la misma.

CUARTO: Expresar a la Ciudad de Cárdenas, en la Provincia de Matanzas, Cuba, el agrado con que los representantes de los Países del Caribe, reunidos en este Congreso ven la atención especial que viene prestando a la conservación del Monumento a Cristóbal Colón, que erigido en su plaza principal, fué el primero levantado en América en honor del Gran Almirante, motivo por el cual puede considerarse como el primer tributo americano de reconocimiento público al Descubridor.

XX

RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

CONSIDERANDO: Que los monumentos y ruinas diseminados en América especialmente en el área del Caribe, deben conservarse con toda la reverencia necesaria para que sirvan de testimonio de los hechos históricos que representan, ante la posteridad.

CONSIDERANDO: Que la restauración de toda ruina o monumento que sea susceptible de ello, debe ser asunto de la exclusiva competencia de organizaciones o personas que por sus conocimientos históricos y técnicos puedan mantenerlos con sus sellos inconfundibles de autenticidad.

CONSIDERANDO: Que la isla Hispaniola que hoy ocupan las Repúblicas Dominicana y Haití, cuenta con valiosísimos monumentos de interés continental, por cuanto en ella tuvieron lugar los primeros asentamientos españoles en el Nuevo Mundo, porque es de común interés conservar esas joyas ruinosas en condiciones de perdurabilidad para orgullo y enseñanza de las futuras generaciones.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Interesar la contribución de los Gobiernos de las Repúblicas Dominicana y de Haití, así como, de las Organizaciones Científicas y Culturales, radicadas en todos los países del Caribe, la más efectiva

cooperación a fin de poder llevar a efecto las investigaciones, excavaciones, restauraciones y reconstrucciones que se precisen en las que fueron ciudades de La Isabela y de la Vega Real, así como los lugares donde fueron erigidos los Fuertes de "La Navidad", "Santo Tomás de Jánico", "La Magdalena", "La Concepción", "Santa Catalina", "La Esperanza" y demás establecimientos, defensas, etc., levantados o que hubiera iniciado su construcción el Gran Almirante.

SEGUNDO: Recabar de la Sociedad Colombista Panamericana, organismo de carácter internacional americano que goza de alto crédito científico, su valiosa contribución tanto en lo que por el Apartado PRIMERO se dispone, como en todo lo que se refiere a la propulsión y viabilización de los trabajos propios de investigaciones, excavaciones y restauraciones históricas, comenzando estos trabajos por el lugar donde fué emplazada la Ciudad de La Isabela, de gran significación en el pasado colonial americano.

TERCERO: Recomendar a las Organizaciones Científicas Americanas que ya hayan llevado a cabo o patrocinado investigaciones o reconstrucciones en lugares históricos situados fuera de los límites continentales de América, cooperen con primordial interés, en el futuro, en los trabajos ya referidos que habrán de realizarse en esta parte del mundo y, muy especialmente, en las fundaciones y establecimientos colombinos de la Hispaniola, bajo los auspicios de los Gobiernos de los países Antillanos, República Dominicana, Haití, Cuba y Estados Unidos de Norteamérica.

XXI

VIVIENDAS ECONOMICAS

CONSIDERANDO: El valor sanitario, social y económico que tiene la solución adecuada del problema de la vivienda para las clases menesterosas en sus modalidades propias de la ciudad y del medio rural

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe adopten sobre esta materia una legislación que refleje los avances sociales de la época, teniendo en cuenta para ello las características de cada país y de cada medio, así como la solución conjunta de los problemas de orden social, sanitario y económico que la vivienda plantea.

SEGUNDO: Recomendar, igualmente, a los Gobiernos de las Repúblicas del Caribe, faciliten a la Secretaría General de la Unión los datos acumulados en la experiencia de cada uno de esos países, a fin de poder llegar a formularse las soluciones más convenientes.

XXII

CREACION DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL PARA AYUDA MUTUA CONTRA DAÑOS QUE OCASIONEN LOS HURACANES

CONSIDERANDO: Que el área del Caribe está sujeta a devastaciones peligrosas por los huracanes sin que a pesar de la regularidad con que esos fenómenos se presentan, ningún País del Caribe está preparado para resistir sus consecuencias, ni existen tampoco organizaciones adecuadas para proveer ayuda efectiva e inmediata al País devastado.

CONSIDERANDO: Que los Países del Caribe, por una cooperación mutua, podrían crear una Organización Internacional que, teniendo una existencia independiente y mantenida por cuotas de todas las Naciones y Territorios del Caribe, tomara a su cargo los problemas que originen tan frecuentes y peligrosos huracanes.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a la Unión Panamericana el nombramiento de una Comisión que realice un estudio de las consecuencias de los huracanes en el Caribe durante los últimos veinticinco años.

SEGUNDO: Recomendar así mismo a la Unión Panamericana, el estudio de la posibilidad de crear un Organismo Internacional para ayuda mutua contra daños que ocasionen los huracanes, e informe sobre este tópico, a la próxima III Reunión Interamericana del Caribe.

XXIII

LEGISLACION SOBRE URBANISMO Y VIVIENDA RURAL

POR CUANTO: Es necesario proveer el normal desarrollo y la extensión de las ciudades actuales y de los nuevos centros de población, tantos urbanos como rurales, así como el mejor desenvolvimiento de las regiones, ya que la falta de una legislación adecuada, ocasiona grandes pérdidas en vidas humanas y en dinero, retardándose así mismo el progreso efectivo del país.

POR CUANTO: Las pérdidas antes mencionadas se producen en los centros urbanos, por la falta de un plan de acondicionamiento, de mejoramiento y de extensión, que comprenda la dirección, anchura y el carácter de las vías a modificar o a crear; que determine el emplazamiento, la extensión y las disposiciones de las plazas, squares, jardines públicos, terrenos de juegos o de deportes, parques, espacios libres, e indique la reserva de bosques ya existentes o a fomentar, así como los emplazamientos destinados a los monumentos, edificios y servicios públicos.

POR CUANTO: Para completar el Plano Regulador, deben incluirse modernas ordenanzas sanitarias, disposiciones que rijan las servidumbres arqueológicas y estéticas, las que regulen el crecimiento de la ciudad y las condiciones relativas a los espacios libres a conservar, reglamentándose la altura de los edificios que rodeen a los mismos, así como las previsiones concernientes a la distribución de agua potable, red de cloacas y alcantarillas, evacuación, eliminación o ulterior destino de las basuras o materias de desecho, y el saneamiento del suelo, si hubiere lugar a ello.

POR CUANTO: La continuada extensión de las ciudades se hace siempre en detrimento de las zonas o regiones rurales, cuyas reservas para la agricultura, los bosques, la horticultura, etc., deben siempre conservarse fijos e inalterables en sus propias extensiones, toda vez que son indispensables para el sostenimiento y la vida de los pueblos y ciudades.

POR CUANTO: El estudio y solución de los problemas de planificación y zonificación regional y urbana de un país, la creación de ciudades satélites, ciudades agrícolas y ciudades jardines, están en razón directa con el avance y prosperidad del mismo y las restricciones al uso y a las formas de la propiedad privada benefician a la colectividad, así como los problemas de la expropiación y cobro de la plus valía, los cuales traen los medios y soluciones a las graves dificultades que ofrece la vida en las grandes aglomeraciones.

POR CUANTO: El avance o progreso de los pueblos, ciudades y regiones, deben de estar de acuerdo con la estética, la higiene, la circulación y la economía del país.

*LE SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RESUELVE:*

Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la promulgación de Leyes y Disposiciones para la confección de Planos Reguladores Regionales y Urbanos, preparados por Comisiones de Urbanismo ya existentes o que se creen al efecto.

XXIV

CONCURSOS ANUALES PRO VIVIENDA CAMPESINA EN
ZONAS RURALES

POR CUANTO: Se ha observado en la práctica el gran beneficio derivado para toda la población rural de la creación de Concursos Pro Vivienda Campesina y del establecimiento de premios en metálico que estimulan al campesinado a mejorar su tipo de vivienda.

POR CUANTO: Del estímulo nace el natural deseo de superación individual en la población campesina, y por ende, el de mejorar el standard de vida, reduciéndose así considerablemente, los males físicos padecidos que la aquejan.

POR CUANTO: No se practican en la mayoría de los Países de esta Zona del Caribe, esta clase de concursos rurales.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RECOMIENDA :

La celebración de concursos periódicos Pro Vivienda Campesina, entre la población de las zonas rurales, con el establecimiento de premios en metálico, que, por medio de un jurado, serán adjudicados al campesino que dentro de su tipo normal de vivienda, y los medios a su alcance, hubiera logrado introducirle mayores mejoras.

XXV

ESTUDIOS ESPECIALES PARA INDAGAR EL ORIGEN Y LA
EVOLUCION HISTORICA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES
LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que establezcan estudios especiales en los centros docentes para indagar el origen y la evolución histórica de las instituciones coloniales y especialmente de la Audiencia de Santo Domingo, cabildos y derechos municipales, y que se cursen las disciplinas correspondientes de las Ciencias Sociales en los centros docentes superiores de cada uno de estos Países, como necesario complemento a las disciplinas sociológicas, históricas y jurídicas.

XXVI

CREACION DE ESCUELAS, INSTITUTOS O FACULTADES DE
DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR

CONSIDERANDO: Que es necesario la adopción de medidas que orienten el desarrollo de nuestras generaciones hacia principios fundamentales de nuestra vida de relación, entre las cuales se destacan los estudios de Derecho Público, llamados a satisfacer las aspiraciones de los Estadistas de América.

CONSIDERANDO: Que el Derecho Público es el derecho del Estado y el único capaz de regular una eficiente labor administrativa, tanto mayor cuanto sus proyecciones reclaman la especialización de funciones, que a los fines del Estado moderno resultan imprescindibles para el progreso de las Instituciones.

CONSIDERANDO: Que el Estado Moderno debe conducirse como vigilante jurídico-social modelando hombres e instituciones que respondan de una manera efectiva al cumplimiento de sus fines y que en este aspecto el Derecho Diplomático y Consular, rama complementaria del Derecho

Público, asoma a la vida vinculando intereses y manteniendo el principio de la solidaridad dentro de los postulados indiscutibles del Derecho Internacional.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RECOMIENDA:

PRIMERO: La creación de Escuelas, Institutos o Facultades de Derecho Diplomático y Consular, donde se especialice el funcionario del porvenir, a cuyos fines los Países resolverán de acuerdo con sus respectivas legislaciones, no pudiendo pasar inadvertido cuanto hizo variar la Guerra Mundial de 1914, las ideas de nuestra civilización occidental y el gran problema social del mundo, que siembra a su paso situaciones que en los momentos en que vivimos, requieren una labor delicadísima de inteligencia y adaptación.

SEGUNDO: Establecer los estudios de Derecho Público basados en las ciencias políticas, sociales y económicas, fundamento primordial en la estructura de la Administración pública, estimulándose la red de instituciones que armonizan los deberes y derechos entre gobernantes y gobernados, para normalizar el desequilibrio resultante de la deficiencia en conocimientos técnicos.

TERCERO: Recabar de los distintos Gobiernos del Caribe el apoyo moral y la cooperación necesarios para poder plasmar en realidades la aspiración de la juventud que lucha y se prepara a iniciar las bases de la ciudadanía continental en la América, confeccionando por la vía preferente de la cultura, el programa de confraternidad entre los hombres y proclamando la paz en nombre de la humanidad.

XXVII

CREACION DE BECAS PARA EL ESTUDIO DE ARTES PLASTICAS

CONSIDERANDO: Que todos los pueblos del Continente Americano vienen mostrando gran preocupación por sus problemas estéticos, tratando de buscar la expresión de su raza y de su tiempo en la plástica que ha de contener los elementos que impriman la tónica a su arte.

CONSIDERANDO: Que los Países del Caribe que cuentan con una rica tradición artística, han podido armonizar las básicas directrices de su arte autóctono con los problemas de la plástica contemporánea, ejecutando obras que transportan y armonizan en la ejecución del arte sus grandes problemas humanos.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe y a las Instituciones Privadas correspondientes, presten el apoyo económico

necesario, para la creación y sostenimiento de una o más becas, según las posibilidades del País respectivo, para el estudio de artes plásticas.

SEGUNDO: Que estas Becas sean sacadas a oposición o concurso, que se convocará por la Unión Interamericana del Caribe conjuntamente con representantes de los organismos oficiales y privados que cooperen a su sostenimiento.

TERCERO: Que los estudios durarán dos años, los cuales el pensionado pasará viajando, trabajando e identificado con los pueblos del Caribe, y durante los cuales enviará no menos de dos obras al país que lo haya pensionado.

XXVIII

CREACION DE INSTITUTOS NACIONALES DE CRIMINOLOGIA

CONSIDERANDO: Que la creación de Institutos Nacionales de Criminología en los Países del Caribe sería una verdadera aportación científica para ir formando de modo homogéneo sus diversas legislaciones.

CONSIDERANDO: Que la creación así mismo de un Instituto de carácter Internacional, adscrito a la Universidad de Santo Domingo, que emprenda una verdadera codificación del Derecho Penal del Caribe, permitiría destruir los factores internos que conspiran mediante la criminalidad contra nuestra propia existencia continental, y formar Códigos de Defensa Social, adecuados a nuestra idiosincracia, a nuestro ambiente y a nuestra civilización típicamente americana.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, la creación de Institutos Nacionales de Criminología.

SEGUNDO: Recomendar asimismo a los Gobiernos de los Países del Caribe, viabilicen la constitución y sostenimiento de un Instituto de Criminología del Caribe, adscrito a la Universidad de Santo Domingo, cuyo Organismo, de funcionamiento autónomo, estará integrado por un Miembro de Número, designado por cada uno de los Institutos Nacionales de Criminología de los Países del Caribe.

XXIX

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION DE REVISION HISTORICA

CONSIDERANDO: Que un cierto número de cronistas antiguos, seguramente influenciados por inferiores interpretaciones de los hechos, han creado alrededor de la raza aruca-taino-siboney, que fué hallada por los descubridores en Cuba, un estado de opinión denigrante en lo moral, y que estudios posteriores modernos todavía no han logrado neutralizar.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RECOMIENDA :

PRIMERO: El nombramiento de una Comisión encargada de estudiar y publicar un informe contentivo de la actuación que pudiéramos llamar cívica o de resistencia frente a la acción hispana, por los habitantes de Cuba en la etapa del Descubrimiento, aportándose a ese informe la mayor cantidad de datos de acuerdo con las modernas interpretaciones de la Historia.

SEGUNDO: Que ese informe se refiera, también, a las analogías existentes entre las razas primitivas de Cuba y las de Venezuela y el Brasil (aruca-tipus-taina).

XXX

ENSEÑANZA DE LEGISLACION COMPARADA

CONSIDERANDO: Que el estudio comparativo de las legislaciones de todos los Estados contribuirá a conocer las instituciones jurídicas de nuestros pueblos, que son el mejor exponente del carácter y la tendencia nacionales de cada País.

CONSIDERANDO: Que dicho estudio puede contribuir entre otras cosas, a una crítica científica de esas instituciones con miras a un reajuste legislativo en el futuro, que puede tener como resultado final, la unificación de nuestras legislaciones, hasta formar Códigos internacionales de una real aplicación.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la enseñanza, en los centros universitarios, de la legislación comparada de los Países Americanos.

SEGUNDO: Recomendar que en las Universidades donde esta disciplina no se cursa como materia docente, se trate de incluirla en sus programas de estudio de la Facultad de Derecho, o cuando menos, que se hagan cursillos destinados a su enseñanza como materia suplementaria de tales Facultades.

TERCERO: Recomendar la creación de una oficina que funcione con carácter permanente, adscrita a la Universidad de Santo Domingo, República Dominicana, que tendrá a su cargo la coordinación del sistema didáctico que se adopte para el mejor éxito del propósito.

XXXI

CREACION DE LA PEQUEÑA ENCICLOPEDIA AMERICANA
LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RECOMIENDA:

PRIMERO: La creación de una Pequeña Enciclopedia Americana que sea declarada texto oficial en las escuelas superiores de los países del Caribe, y que contenga, principalmente, referencias geográficas, históricas y biográficas relativas a los pueblos de esta zona americana.

SEGUNDO: Recomendar asimismo se incluya esta sugerencia en el Temario de la Novena Conferencia Panamericana que tendrá lugar en Bogotá, República de Colombia, para que se haga extensiva a los demás países de América.

XXXII

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA, INTERCAMBIO
EDUCACIONAL Y ESTIMULO A LOS EDUCADORES

CONSIDERANDO: Que en todo tiempo ha sido preocupación y anhelo de los Países Americanos incrementar sus vínculos espirituales mediante una constante cooperación intelectual.

CONSIDERANDO: Que la enseñanza, especialmente la primaria, debe ser objeto de cuidadosa atención por parte de los Gobiernos de esta parte de América, igualmente interesados en preservar la paz y en promover las relaciones de buena vecindad, comprensión y armonía entre ellos, a cuyos elevados fines la enseñanza puede constituir un instrumento eficaz y adecuado.

CONSIDERANDO: Que ningún otro medio puede contribuir más a favorecer el conocimiento mutuo de los pueblos, que el establecimiento recíproco de viajes de estudio y de actividades profesionales, ya sean en la enseñanza, ya en la investigación científica, para profesores y alumnos, como lo vienen demostrando los ensayos realizados hasta el presente con gran éxito por algunas naciones americanas.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RESUELVE:

PRIMERO: Promover o incrementar el intercambio de profesores y de estudiantes en todos los grados de la enseñanza, entre los diversos departamentos de las Naciones del Caribe.

SEGUNDO: Recomendar a los Gobiernos la preparación de manuales o compendios escolares de historia y geografía, así como contentivos de biografías, selecciones poéticas, cuentos y tradiciones caribeñas, ilustrados con mapas y grabados de monumentos, ciudades y paisajes de esta zona americana, los que deberán ser adoptados oficialmente por los distintos países, una vez efectuada la traducción al idioma correspondiente.

TERCERO: Recomendar a los propios Gobiernos, la conveniente coordinación de sus planes de estudio, haciéndolos equivalentes y comunes en lo posible, y a fin de facilitar el intercambio escolar.

CUARTO: Recomendar, igualmente, la revisión de los textos escolares, con objeto de suprimir de los mismos aquellas referencias susceptibles de crear rozamiento y malas interpretaciones entre los diversos pueblos de esta parte de América, comprendiendo esta obra de depuración, hechos y datos manifiestamente falsos y aún aquellos que una crítica juiciosa conceptúe dudosos o inconvenientes.

QUINTO: Promover la institución de un Premio que se adjudicará en la oportunidad más propicia el autor de la obra de lectura escolar que mejor sirva a los intereses comunes que por esta Resolución se defienden, y mejor refleje nuestra similitud de origen y de destino.

XXXIII

CREACION DEL ARCHIVO MUSICAL INTERAMERICANO

POR CUANTO: Es firme propósito de estas Reuniones el estrechar los lazos de amor y confraternidad entre las naciones americanas y en particular las del Caribe, y siendo la Música, el medio que más dice del carácter y de los sentimientos de los pueblos, ya sea ésta clásica o popular; la primera, por ser un fiel exponente de la Cultura y Civilidad de un país donde se hace Arte, y la segunda, o sea la popular, por llevar en sus melodías las alegrías y las tristezas, dando a conocer a propios y extraños su folklore que es el verdadero sentir de su pueblo.

POR CUANTO: Carecen en la actualidad las Bandas y Orquestas de todas las Naciones Americanas, de repertorio suficiente para ofrecer Conciertos con Música exclusiva de tal o cual Nación en un momento determinado, pues es muy poca la música existente impresa para estas organizaciones.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, la creación del Archivo Musical Interamericano, con sede en la Ciudad de la Habana, Cuba, cuya labor será recibir de las Delegaciones establecidas en cada País, las obras musicales que a juicio de dicha Delegación merezcan el honor de ser divulgadas por el Archivo.

SEGUNDO: La principal misión del Archivo será proceder a la instrumentación de las obras que le remitan las Delegaciones, si ésta no ha sido enviada por su autor, y remitirla a todas las Bandas y Orquestas que se encuentren inscriptas en el Archivo, proveyéndolas de un repertorio, clásico y popular, de cada uno de los Países del Caribe.

XXXIV

CREACION DE LA CORPORACION DE BIBLIOTECARIOS
ARCHIVEROS Y CONSERVADORES DE MUSEOS
DEL CARIBE

CONSIDERANDO: Que la biblioteca pública es actualmente un complemento necesario de la enseñanza, desde la escuela primaria hasta los estudios universitarios; y el órgano indispensable para facilitar las más altas manifestaciones de la cultura de un país.

CONSIDERANDO: Que si la biblioteca pública realiza esta función por conducto del libro, el archivo y el museo la realizan a su vez por el documento y la obra de arte.

CONSIDERANDO: Que en virtud de esta unidad de servicio hacia los intereses de la cultura, las bibliotecas, archivos y museos, deben asociarse para estudiar sus problemas y necesidades; al objeto de realizar más cumplidamente sus funciones.

*LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RESUELVE:*

PRIMERO: Crear la Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe, que radicará permanentemente en la ciudad de La Habana, integrada por un Presidente que lo será el que ostente este cargo en la Sociedad Colombista Panamericana, por cuanto esta corporación internacional viene contribuyendo al fomento de las relaciones de cultura en el Continente; un Secretario General y tres Delegados —un bibliotecario, un archivero y un conservador de museo— por cada país, y un Delegado que designará libremente la Unión Panamericana.

SEGUNDO: Responsabilizar al Dr. Fermín Peraza Sarausa, Director de la Biblioteca Municipal de la Habana para que con carácter de Secretario General del organismo que por esta Resolución se promueve, actúe, de acuerdo con la Unión Interamericana del Caribe, en todo cuanto se refiere a su debida creación y posterior funcionamiento.

XXXV

CREACION DE UN PISCISTORIUM O ACUARIUM EN LA
CIUDAD DE LA HABANA

*LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RESUELVE:*

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de las Repúblicas del Caribe y muy especialmente al de Cuba, la creación o fomento, en la ciudad capital de un Piscistórium o un Acuarium a fin de dar a conocer todo lo que significa la ictiología tropical.

SEGUNDO: Que para la viabilización de esta Resolución, la Unión Interamericana del Caribe preste toda su mayor cooperación, creando a ese efecto un Patronato que administre, dirija y gobierne el Establecimiento Ictiológico de referencia.

TERCERO: Recomendar asimismo a los Gobiernos de los Países del Caribe, presten toda su ayuda económica y científica, a fin de que pueda enseñársele al mundo entero lo que representa la fauna marítima de nuestra zona sub-tropical, a cuyo efecto, a más del Piscistórium o Acuarium, se creará un Piscicultorio, como vivero de crías de peces, que servirá para la redistribución de especies a todas las Naciones del Caribe.

XXXVI

CREACION DE HEMEROTECAS PUBLICAS AMERICANAS Y FACILIDADES PARA LA CIRCULACION DE PERIODICOS

CONSIDERANDO: Que la Sociedad Colombista Panamericana de la Habana, en cumplimiento de Resoluciones aprobadas en conferencias internacionales, y con la colaboración de Organismos Oficiales y Privados de la República de Cuba, ha creado en dicha Capital la primera Hemeroteca Pública Americana, y está gestionando la fundación de Instituciones Públicas similares en el resto del Nuevo Mundo, por cuyo motivo, merece el aplauso y el estímulo para que lleve a su término la magnífica obra emprendida.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Congratular a la Sociedad Colombista Panamericana por haber organizado en la Ciudad de La Habana, con el nombre de "COLÓN", la primera Hemeroteca Pública Americana y estar organizando otras similares en las demás Capitales de las Naciones del Caribe.

SEGUNDO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, prestar su colaboración más eficaz a estos Establecimientos, contribuyendo con su canje al enriquecimiento de los fondos de los mismos.

TERCERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, interesen igualmente, de las líneas aéreas postales, las máximas facilidades que se precisen, para que la circulación regular de periódicos con destino a las Hemerotecas Públicas Americanas pueda realizarse con la máxima rapidez requerible por la propia índole de su contenido.

XXXVII

CATALOGACION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DEL CARIBE Y CREACION DE LAS REVISTAS INTERAMERICANAS DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS HISTORICOS DE LOS PUEBLOS DEL CARIBE

CONSIDERANDO: Que en el Temario de esta II Reunión Interamericana del Caribe figuran en la Sección de Cooperación Intelectual las siguientes materias: a) Regímenes de Bibliotecas; b) Regímenes de Archivos, y c) Regímenes de Museos.

CONSIDERANDO: Que la simple enunciación de los distintos epígrafes de estos apartados, expresan la necesidad de establecer los principios generales por los cuales se van a orientar las actividades conjuntas que sobre bibliotecas, archivos y museos, se propone desenvolver la Unión Interamericana del Caribe, por conducto de su Organismo correspondiente.

CONSIDERANDO: Que las funciones propias de las bibliotecas, archivos y museos, en la hora actual de la cultura, tienen como centro necesario, la vinculación de propósitos al fin común de acentuar cada vez más los lineamientos propios de la cultura americana.

CONSIDERANDO: Que las bibliotecas, archivos y museos del Caribe deben cooperar con la fuerza de su unión a este gran anhelo continental.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Que la Unión Interamericana del Caribe estudie y adopte los acuerdos que estime oportunos, para establecer un servicio de clasificación y catalogación de bibliotecas, archivos, y museos del Caribe, suministrando sus oficinas las tarjetas impresas necesarias.

SEGUNDO: Que la Unión Interamericana del Caribe realice cuantas gestiones sean necesarias, al objeto de obtener copias de los catálogos actuales de las bibliotecas, archivos y museos del Caribe, para formar con ellos catálogos acumulativos y suministrar, en la forma acordada, copias totales o parciales de los mismos.

TERCERO: Que la Unión Interamericana del Caribe estudie, igualmente, las posibilidades de establecer el intercambio de copias fotográficas de documentos existentes, en los Museos del Caribe, formando con ellas una colección general de copias de documentos, de la cual pueda suministrar a su vez, en los casos y formas que se establezcan, reproducciones totales o parciales.

CUARTO: Que la Unión Interamericana del Caribe estudie las posibilidades de establecer un intercambio permanente de obras de arte origi-

nales, copias de cuadros y réplicas en general, entre los distintos Museos del Caribe.

QUINTO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, establecer en todo otorgamiento de becas para ampliación de estudios artísticos, la ejecución de una obra original y una copia o réplica, que se realizará, preferentemente, conforme a las indicaciones previas establecidas por la Unión Interamericana del Caribe, y en otro caso, según la elección del becado, llevando siempre cada trabajo, la firma de su autor y la fecha de su ejecución.

SEXTO: Recomendar la creación de una Revista Interamericana de Bellas Artes, Organo de los Museos del Caribe, y como medio de divulgación de los objetos de significación histórica y artística existentes en los Museos Oficiales de los Países del Caribe, así como las colecciones particulares de los mismos.

SÉPTIMO: Recomendar la creación de una Revista periódica que, con el título de Archivos Históricos de los Pueblos del Mar Caribe, favorezca el incremento de los estudios de las relaciones entre dichos pueblos y los recopile y difunda.

XXXVIII

INTERCAMBIO DE CONFERENCISTAS

CONSIDERANDO: Que uno de los mejores medios de conocimiento mutuo entre los pueblos consiste, en la labor que llevan a cabo en los principales centros de un país eminentes intelectuales del otro.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la designación con la mayor frecuencia posible, de eminentes intelectuales, ciudadanos de ellos, para que preparen ciclos de conferencias y los envíe a sustentarlas en las principales ciudades de las demás Repúblicas de esta zona americana.

XXXIX

INTERCAMBIO DE ARTICULOS COSTUMBRISTAS Y CREACION DEL PREMIO "CRISTOBAL COLON" PARA PERIODISTAS Y ESCRITORES

CONSIDERANDO: Que de la más intensa divulgación de las modalidades, costumbres y peculiaridades de cada País, se llega al conocimiento más exacto de su desenvolvimiento y desarrollo histórico, y a un ma-

por acercamiento y confraternidad entre los pueblos, reafirmandose los lazos de unión y de amistad que puedan existir.

CONSIDERANDO: Que dentro de los modernos métodos de divulgación, se destaca el periodismo, por su natural y lógica función informativa y por su incontrastable fuerza creadora, al ser el vehículo portador del pensamiento humano.

CONSIDERANDO: Que la utilización del periodismo como medio de divulgación entre los países que forman esta zona del Caribe, traería aparejada, indiscutiblemente la formación de corrientes afines que ideológica y políticamente, agruparían a los Pueblos de un mismo origen, facilitando así el desarrollo de cualquier acción interamericana encaminada a obtener la integración de un bloque defensivo económico-político, de verdadera utilidad para las trece Naciones que forman la citada zona geográfica.

CONSIDERANDO: Que la propia divulgación de las peculiaridades y costumbres de los países integrantes de la Zona del Caribe, despertando la curiosidad de los pueblos vecinos, incrementaría notablemente el intercambio turístico.

CONSIDERANDO: Que la labor cultural desarrollada indistintamente en los Países del Caribe, podría aprovecharse con los fines anteriormente expuestos y servir de acicate a las corrientes de simpatía y amistad entre sus pueblos, si los escritores y periodistas intercambiaban artículos o ensayos de carácter ambiental o costumbrista, describiendo las peculiaridades de sus respectivos territorios y pobladores, dando a conocer, además, los hombres y mujeres que a través de la historia ocuparon posiciones destacadas en los acontecimientos nacionales.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar el intercambio de artículos costumbristas o de ambiente local, producidos por escritores y periodistas nacionales y extranjeros, en las distintas publicaciones periódicas de las Repúblicas del Caribe, que sirvan para divulgar las afinidades históricas, políticas y raciales, y por ende, propender al logro de los más altos ideales de unión y confraternidad entre sus pueblos.

SEGUNDO: Recomendar la creación de un premio que pudiera denominarse "Cristóbal Colón", el que, por selección de un Jurado interamericano, se entregaría al escritor o periodista, cuya producción literaria hubiera sido más adecuada a los fines antes expuestos.

CREACION DE UN INSTITUTO ENCARGADO DE ELABORAR
EL ATLAS LINGUISTICO DEL CASTELLANO EN AMERICA

CONSIDERANDO: Que el Caribe es el sitio del Continente en que se asienta la primera colonización española y en donde, por lo mismo, el idioma castellano recibe el primer aporte de expresiones típicamente americanas.

CONSIDERANDO: Que por su situación geográfica especial el Caribe ha sido teatro de diversas y múltiples corrientes migratorias, de las cuales han quedado inequívocas huellas en nuestra lengua.

CONSIDERANDO: Que es indispensable para el estudio histórico del idioma explorar en cada país las transformaciones que él ha sufrido y el aporte que cada región ha dado a su enriquecimiento.

CONSIDERANDO: Que para esta exploración es preciso ir a las fuentes populares que conservan todavía en apartadas comarcas y en bocas campesinas la tradición oral de las naciones, y que la cultura hispanoamericana reclama un instrumento geográfico-literario adecuado para conocer su evolución.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar que existe una apremiante necesidad de crear un Instituto que, con la cooperación de todos los Países del Caribe y aprovechando los estudios realizados por los centros de carácter filológico que existan en el Continente, se encargue de elaborar el atlas lingüístico del castellano en América.

SEGUNDO: Encomendar a la Unión Interamericana del Caribe que por todos los medios a su alcance trate de formar ambiente favorable entre los distintos Gobiernos para la creación de este Instituto de Estudios Filológicos y que elabore un proyecto de organización del mismo, para ser sometido a la consideración de la próxima Reunión.

TERCERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que no tengan aun Ateneos o Institutos de Estudios Lingüísticos, la conveniencia de crearlos, o al menos de abrir cátedras especiales en las Universidades y Planteles de alta cultura, en donde pueda prepararse un personal idóneo para las investigaciones del mencionado Atlas Lingüísticos del español en América.

XLI

CREACION DE PUBLICACIONES PERIODICAS COMO ORGANOS DE LEGACIONES Y CONSULADOS E INSTALACION DE PEQUEÑAS BIBLIOTECAS ADSCRIPTAS A LOS MISMOS

CONSIDERANDO: Que el mutuo conocimiento de los países americanos crea vínculos de admiración y simpatía entre ellos, fomenta la cordialidad de sus relaciones, impulsa su desenvolvimiento cultural y los pone en camino de cumplir mejor sus respectivas misiones históricas.

CONSIDERANDO: Que una perseverante labor de publicidad y propaganda efectuada por cada uno de los Países del Caribe en los restantes, contribuiría poderosamente a lograr este mutuo conocimiento.

CONSIDERANDO: Que sería para estas Reuniones de extraordinaria importancia tener, a más de sus propios órganos de publicidad otros de los cuales pudiera servirse para trabajar por la feliz realización de sus iniciativas.

CONSIDERANDO: Que para estos pueblos de América sería provechoso en grado sumo que los agentes diplomáticos, a más de tener la misión de conservar y fomentar los lazos de sincera amistad, fueran agentes eficaces de un metódico intercambio cultural y divulgadores permanentes de las realizaciones y hechos más destacados de sus respectivos Países.

CONSIDERANDO: Que el libro, la revista, el periódico, son vehículos insuperables para las inquietudes espirituales de los pueblos y medio insustituible de conocer la vida intelectual y los programas materiales de cada nación.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la creación de publicaciones de carácter periódico que, funcionando como órganos de sus legaciones, o grupos de sus legaciones acreditadas en los países de este importante sector del Continente, se encarguen de dar a conocer la realidad económica, social y cultural de sus respectivos pueblos, y estén al mismo tiempo al servicio de los ideales americanistas y de los propósitos de estas Reuniones

SEGUNDO: Recomendar, igualmente, a los Gobiernos de los Países del Caribe que establezcan, bajo los auspicios de sus legaciones o consulados, salones de lectura o pequeñas bibliotecas, fijas o circulantes, en donde se pueda conocer la producción editorial de cada país, estudiar su historia, seguir de cerca su vida política, la trayectoria de su economía, y el desenvolvimiento y modalidades de su cultura.

XLII

UTILIDAD DEL PERIODICO AEREO O HABLADO Y ESTABLECIMIENTO DE UNA PLANTA DE RADIO

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RESUELVE :

PRIMERO: Declarar que el periódico aéreo o hablado es uno de los medios más eficaces de propagación de la cultura universal, de confraternidad y de comunicación entre todos los pueblos de la tierra.

SEGUNDO: Declarar que el periódico aéreo o hablado, constituye, para las naciones aquí reunidas, una de las formas más eficientes de identificación, de conocimiento y de atracción espiritual.

TERCERO: Recomendar la creación de una Planta Radio Emisora, de onda corta y larga, en la Ciudad de la Habana, República de Cuba, que sea vocero de la propaganda interamericana del Caribe en todas las modalidades de nuestros pueblos, a cuyo efecto la Unión Interamericana del Caribe designará una Comisión integrada por dos Miembros de dicho Organismo, dos Miembros de la Prensa Aérea de Cuba, "Asociación Nacional de Periodistas de Radio" y cualquier otra persona que se estime oportuno, para que estudie, proponga y organice todo lo que sea necesario para la fundación de la Planta Radio Emisora referida y la participación de todas las Repúblicas en esta obra de cultura y confraternidad.

XLIII

CELEBRACION DEL PRIMER CONGRESO MUSICAL FOLKLORICO DEL CARIBE

POR CUANTO: Los ritmos populares del Caribe constituyen uno de los más valiosos aportes a la cultura interamericana, y especialmente, el eje futuro del Teatro Popular del Caribe, que estos ritmos están completamente dispersos; que en muchos de los países de la cuenca del Caribe la influencia genealógica de la música hispana, africana e india debe ser objeto de estudio.

POR CUANTO: Hasta ahora, ninguna reunión internacional de esta zona ha podido realizar el análisis y encauzamiento de la música popular, riquísima, y la cual se manifiesta desorientada en todos nuestros países.

POR CUANTO: Es conveniente, por medio de un Congreso de especialistas enfocar el problema de nuestra música popular, analizándola, revisándola, clasificándola y fomentándola.

POR CUANTO: La Academia Nacional de Artes y Letras de la República de Cuba ha abrigado siempre el anhelo de patrocinar y preparar la celebración de dicho Congreso.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RECOMIENDA :

PRIMERO: La celebración de un I Congreso Musical Folklórico del Caribe, en el cual tomen parte los Delegados de los países de la cuenca del Caribe, y cuyo fin esencial será clasificar, compilar, ordenar y estudiar los ritmos musicales que pertenezcan a los países de dicha zona; preparar los métodos de su encauzamiento, su estudio y por otra parte, propiciar el cultivo de los mismos.

SEGUNDO: Que la Sede de dicho Congreso sea determinada por la Unión Interamericana del Caribe y en la fecha escogida de antemano.

TERCERO: Que la Academia Nacional de Artes y Letras de la República de Cuba, como ponente de esta Resolución, se constituya como Organizadora del Congreso, y sea quien lo prepare, haciendo los Temarios y demás trabajos relativos a la primera reunión, hasta llevar el proyecto a la práctica.

CUARTO: Que en relación con dicho Congreso, se preparen actos musicales, conferencias ilustrativas, conciertos, recitales, etc., con el propósito de dar una idea vasta de los ritmos populares de los países de la zona del Caribe.

XLIV

CREACION DE UN GRUPO DE COOPERACION INTELECTUAL REGIONAL DE LA ZONA DEL CARIBE

CONSIDERANDO: Que las actividades que desarrollan las Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual en los Países de esta Zona, pueden realizarse con mayor eficacia y aprovechamiento común mediante la creación de un Organismo Regional de carácter permanente.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Recomendar la creación de un Grupo de Cooperación Intelectual Regional de la Zona del Caribe.

SEGUNDO: Designar a las Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual de la República de Cuba y de la República Dominicana, iniciadoras del movimiento, que ha conducido a la presente Resolución, para que oportunamente y de común acuerdo, convoquen a todas las demás Instituciones de la misma índole existentes en los Países del Caribe, a reunirse en una de sus Capitales en la fecha más próxima que sea posible, con el objeto de dejar constituido el mencionado Grupo Regional.

XLV

CREACION DE CLUBS DE BELLAS ARTES INFANTILES

CONSIDERANDO: Que son las escuelas verdaderas raíces de la nacionalidad y que el arte, en sus distintas manifestaciones, ha sido siempre el mejor puente para unir los espíritus.

CONSIDERANDO: Que el hombre responde, casi íntegramente, en sus reacciones, a la savia de que se nutrió el niño.

CONSIDERANDO: Que un movimiento de arte, vocero de los valores americanos especialmente los que se refieran a los Países del Caribe, ha de contribuir a plasmar una nueva conciencia en América.

CONSIDERANDO: Que los niños tienen, con muy contadas excepciones, natural predisposición a las expresiones artísticas, en ritmo o color en ademán o línea, y que el arte es una cantera de infinitas sugerencias.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Recabar de los Ministerios de Educación, en los Países del Caribe, y a ser posible en todo el Continente, la creación de Clubs de Bellas Artes Americanos, en todos los distritos escolares y cuyos Clubs mantendrán entre sí frecuentes relaciones.

XLVI

INTENSIFICACION DEL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES Y CULTURA DE CADA PAIS POR MEDIO DE EXPOSICIONES DE ARTE, LIBROS, ETC.

CONSIDERANDO: Que el viajero cuando visita un país nuevo no se siente atraído por lo que ese país tiene de común con los demás, sino precisamente por lo que le es privativo y de una manera muy especial por lo que en él encuentra de exótico y, por novedoso, más estimulante.

CONSIDERANDO: Que es evidente que el turismo extranjero que acude a los Países del Caribe se interesa de una manera primordial en los aspectos culturales y artísticos peculiares a los mismos.

CONSIDERANDO: Que se observa en nuestros tiempos un creciente interés por lo folklórico, y que, aun dentro de las artes que pudiéramos llamar universales, nuestros Países han alcanzado un desarrollo digno de ser revelado al extranjero.

CONSIDERANDO: Que la fisonomía específica de nuestras culturas debe ponerse de manifiesto en forma fácilmente asequible para el turista, por lo que la iniciativa oficial y la privada deben cooperar en un esfuerzo

de organización adecuada de las manifestaciones de esa fisonomía específica en el campo de las artes y de la cultura en general.

CONSIDERANDO: Que es digno de tenerse en cuenta el esfuerzo realizado por los Gobiernos de la República Dominicana y el de Puerto Rico, al editar el titulado "Album de Oro" que pone de manifiesto las bellezas y adelantos de ambos Territorios Antillanos.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a las Naciones del Caribe que se intensifiquen los medios adecuados de dar a conocer a los visitantes las artes y la cultura de cada País, tales como exposiciones de arte, festivales de baile, canto y teatro, conciertos sinfónicos y típicos y exposiciones de libros, encaminados todos esos eventos a patentizar el progreso cultural y artístico, así como las manifestaciones folklóricas del alma nacional.

SEGUNDO: Congratular a los Gobiernos de la República Dominicana y de Puerto Rico, por ediciones, esencialmente gráficas, denominadas "Album de Oro", de cada uno de estos Países, los cuales informan detalladamente sobre las bellezas y adelantos de ambos Territorios, recomendándose a los demás Países del Caribe editen trabajos similares, para que se pueda formar una colección gráfica de obras sobre estas Naciones y Territorios.

XLVII

ORGANIZACION DE UNA CONFERENCIA ANTILLANA DE FOLKLORE

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Educación de la República de Cuba, ha sometido a la consideración de esta Asamblea un proyecto para encargar a la Comisión Nacional Cubana de Cooperación Intelectual la creación de la Sociedad Folklórica de los Países del Mar Caribe.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Recomendar que la Comisión Nacional Cubana de Cooperación Intelectual se encargue de la Organización de una Conferencia Antillana de Folklore, que pueda tener su Sede en la Ciudad de la Habana.

XLVIII

CONSTRUCCION DE UNA CASA ESCUELA EN EL SOLAR DE LA CASA DONDE NACIO EL HEROE MAXIMO GOMEZ

POR CUANTO: Aun permanece yermo el solar de la casa en donde naciera, en Baní, República Dominicana, el Generalísimo Máximo Gómez, Libertador de Cuba, y ningún destino mejor para dicho lugar histórico que servir de asiento a una escuela pública, en donde la niñez aprenda a amar las virtudes de la democracia, que tanto amó y defendió el gran epónimo.

POR CUANTO: Es innegable el espíritu de gratitud que ha dado siempre muestra el Pueblo de Cuba para con su egregio Libertador, el gran banilejo.

POR CUANTO: Una nueva demostración de ese genuino espíritu de gratitud la constituyó el hecho de que hace poco más o menos tres años cursó por ante el Congreso cubano un proyecto de Ley tendiente a obtener que el Gobierno de ese País votara una suma para levantar un edificio en el solar en donde nació Máximo Gómez, para instalar allí una escuela o una biblioteca.

POR CUANTO: Es deber esencial de estas Reuniones, propender a la glorificación de todo lo que sea motivo de justo orgullo para el Continente Americano.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RESUELVE:

Recomendar a los Gobiernos de las Repúblicas de Cuba y Dominicana, la construcción de una Casa Escuela, en el solar de la casa donde naciera en Baní, el héroe dominicano Máximo Gómez, Libertador de Cuba.

XLIX

CREACION DEL PREMIO "CRISTOBAL COLON" PARA ADJUDICARLO A LOS MAS IMPORTANTES DESCUBRIMIENTOS

CONSIDERANDO: Que todo descubrimiento necesita cierta ayuda económica para poder desarrollarse y perfeccionarse.

CONSIDERANDO: Que en América no existe un Premio al que contribuyan todos los países de este continente para estimular los descubrimientos notables en las Ciencias Físicas, Químicas, Naturales y Geográficas, y que este Premio sería la mejor manera de honrar la memoria del Descubridor del Nuevo Mundo, quien tantas dificultades halló para lograr cooperación y apoyo a sus planes de descubrimiento.

CONSIDERANDO: Que las costas del Caribe fueron las únicas visitadas y descubiertas por Cristóbal Colón.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Recomendar a la Unión Interamericana del Caribe, la gestión de un Premio que se denominará "CRISTOBAL COLÓN" y que será adjudicado cada año al descubrimiento de mayor importancia en esos órdenes de los conocimientos científicos.

SEGUNDO: Sugerir a los Gobiernos de los Países del Caribe que, al objeto de recabar fondos para dicho Premio, la posibilidad de establecer con carácter obligatorio, un sello que será fijado, en toda solicitud de marca y patente de invención.

TERCERO: Recomendar a la III Reunión Interamericana del Caribe, la aprobación definitiva de este Premio, a fin de que pueda otorgarse por primera vez en el año 1942, al conmemorarse el IX Cincuentenario del Descubrimiento de América.

L

ESTABLECIMIENTO DE PARQUES INFANTILES

CONSIDERANDO: Que muchas ciudades de los Países del Caribe tienen grandes y hermosos parques, pero son contadas las que han edificado parques dedicados exclusivamente para solaz y vigorizamiento de la niñez bajo un plan científico.

CONSIDERANDO: Que el parque infantil es la primera escuela de la fraternidad humana, pues el niño allí crece y prospera, gracias a la camaradería infantil, natural e impulsiva, que no repara en clases ni distingos personales.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

Recomendar a todas las Entidades Municipales, la utilidad de la creación del Parque Infantil como kindergarten de la cultura física y anímica de los niños y como núcleo de Asociaciones Infantiles, que fomenten, a partir de la niñez, la confraternidad de los hombres que pueblan los Países de América.

LI

ADQUISICION DE LA CASA DE MONTECRISTI EN QUE SE FIRMO EL MANIFIESTO DE JOSE MARTI Y MAXIMO GOMEZ PARA INSTALAR EN ELLA UNA ESCUELA Y UN MUSEO

POR CUANTO: El Manifiesto de Montecristi, firmado por José Martí y Máximo Gómez, el 25 de Marzo de 1895, es una de las páginas más brillantes y notables de la Independencia americana.

POR CUANTO: La casa en que dicho trascendental documento histórico fuera redactado, hállase aún en pie y constituye un deber de estas Reuniones velar por la conservación de cuanto material o espiritualmente sirva de vehículo a la mayor compenetración entre nuestros pueblos y a la mayor difusión de la historia continental.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Recomendar al Gobierno de la República de Cuba solicite del Congreso la concesión del crédito necesario para adquirir la casa situada en la Ciudad de Montecristi, República Dominicana, en que José Martí y Máximo Gómez firmaron el Manifiesto de Montecristi.

SEGUNDO: En dicha casa, de la que será designado conservador su actual inquilino, el ciudadano cubano Sr. Federico Tul, será instalada una Escuela Pública para niños dominicanos, denominada "República de Cuba", la que será dotada, por medio de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación de la República de Cuba, de las obras del Apóstol Martí.

TERCERO: Recomendar al Gobierno de la República Dominicana, que en nombre del Pueblo Dominicano, fije una tarja en la habitación donde los próceres antillanos, firmaron el Manifiesto.

LII

EXENCION DE DERECHOS E IMPUESTOS A LA CIRCULACION DE LIBROS

CONSIDERANDO: Que el libro, como vehículo fundamental de la cultura, debe ser el elemento básico, para un verdadero acercamiento y compenetración de los países del Caribe en particular, y de nuestra América en general.

CONSIDERANDO: Que darle libertad de circulación al libro para que vaya, de mano en mano, de país en país, es dar a los hijos de América lo menos que puede pedir el ciudadano de un Continente libre y democrático: el derecho a conocer su propio pensamiento.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la derogación total de todo impuesto o derecho sobre la circulación de libros impresos en sus territorios, reconociéndose franquicia postal especial a todo libro, de autor nacional o extranjero, impreso en cualesquiera de los países del Caribe.

LIII

EDICION POPULAR DE LA OBRA "ENRIQUILLO" Y RECOMENDACION PARA TRASLADAR A LA REPUBLICA DOMINICANA LOS RESTOS DE SU AUTOR EL SR. MANUEL DE J. GALVAN

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, la conveniencia de editar, con el concurso de los mismos, una edición popular de "Enriquillo", la obra maestra de Manuel de Jesús Galván, ilustre escritor dominicano. A este efecto ha de contarse con la aquiescencia del Gobierno de la República Dominicana.

SEGUNDO: Recomendar que se consulte al Gobierno de la República Dominicana acerca de la oportunidad de trasladar, desde Puerto Rico, donde se encuentran actualmente, al suelo natal, los restos de Manuel de Jesús Galván.

LIV

ENVIO DE LIBROS A LA EXPOSICION QUE SE CELEBRARA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS EL 12 DE OCTUBRE DE 1940

CONSIDERANDO: Que el intercambio de libros entre las naciones americanas es uno de los lazos más poderosos de cooperación intelectual.

CONSIDERANDO: Que todo lo que se refiere a ese acercamiento espiritual por medio del libro debe propiciarlo esta Reunión y que la Sociedad Alianza Cibaëña tiene en proyecto una Exposición del Libro Americano cuya inauguración tendrá lugar el 12 de Octubre de 1940.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Solicitar de los Gobiernos, entidades representadas y escritores concurrentes a esta Reunión, que envíen libros a la Exposición del Libro Americano que se celebrará en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 12 de Octubre de 1940.

SEGUNDO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que, hasta donde lo permitan las actuales disposiciones sobre Convenios Postales, se den las mayores facilidades para el envío de esos libros.

LV

DIVULGACION DE LAS CUESTIONES EDUCACIONALES, ARTISTICAS Y CIENTIFICAS DE LOS PAISES DEL CARIBE, POR MEDIO DE LA PRENSA Y DEL RADIO

CONSIDERANDO: Que el desarrollo y la fijación de la conciencia unitaria en los diferentes Países de la Cuenca del Caribe, han sido considerablemente retardadas por la ignorancia en que han vivido los unos respecto de los otros, hasta este instante.

CONSIDERANDO: Que mientras una reforma escolar venga a ayudar este desarrollo y esta fijación, la prensa y la radio pueden y deben aportar una colaboración efectiva en este terreno.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: A todos los periódicos de cada uno de los Países del Caribe, que informen a sus lectores sobre las actividades educacionales, científicas y artísticas de los otros Países.

SEGUNDO: Que las Estaciones de Radio, igualmente, consagren emisiones especiales a la música de nuestros Países, y charlas susceptibles de promover la comprensión y la colaboración mutuas.

LVI

CONCURRENCIA A LOS V JUEGOS DEPORTIVOS CENTRO-AMERICANOS Y DEL CARIBE QUE TENDRAN LUGAR EN BARRANQUILLA

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

DECLARA :

Que es un deber de los Países representados en la misma, contribuir con el envío de sus respectivas Delegaciones, al buen éxito de los V Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que tendrán lugar en la Ciudad de Barranquilla, República de Colombia, en el próximo año de 1942.

LVII

LIMITES SANITARIOS DE AMERICA

CONSIDERANDO: La utilidad que significa establecer los límites de las distintas regiones americanas en relación con sus características epidemiológicas.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Domingo F. Ramos, distinguido científico cubano, ha efectuado una propuesta concreta en ese sentido en relación con la fiebre amarilla.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Aprobar, en su idea fundamental, los límites sanitarios de América, en relación con la fiebre amarilla establecidos por el doctor Domingo F. Ramos.

SEGUNDO: Trasladar el citado trabajo a la Oficina Sanitaria Panamericana para que se dé cuenta del mismo en la próxima Conferencia Sanitaria Panamericana que habrá de celebrarse en Río de Janeiro, en el año 1942, y en donde han de hallarse representadas todas las Naciones afectadas por dichos límites.

LVIII

CREACION DE CORPORACIONES NACIONALES DE SALUBRIDAD

CONSIDERANDO: La utilidad que para el desarrollo de la Sanidad Pública en cada país ha de significar el intercambio de ideas y experiencias entre los distintos órdenes de sanidad.

CONSIDERANDO: La conveniencia de que estas Corporaciones Nacionales mantuvieran un nexo internacional entre los Países propios del Caribe.

CONSIDERANDO: La conveniencia de que este superior Organismo no se hallara desconectado de los restantes que atiendan otros problemas de orden político-social o económico.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que estimulen cuando existan, o urjan su creación en caso contrario, de Corporaciones Nacionales de Salubridad Pública.

SEGUNDO: Recomendar, así mismo, que cada País, comunique a la Oficina Sanitaria Panamericana y a la Secretaría Permanente de la Unión Interamericana del Caribe, la constitución y funcionamiento de estas Corporaciones Nacionales de Salubridad, fecha de constitución y número de asociados, así como todos los demás datos que se consideren de interés, para que en relación con estos Organismos se convoque una Conferencia de Corporaciones Nacionales de Salubridad, para constituir la Asociación de Salubridad Pública de los Países del Caribe.

TERCERO: Que asimismo se estudie por estos organismos, la mejor forma de conexión de esta Asociación de Salubridad Pública con la Unión Interamericana del Caribe y la American Public Health Association.

LIX

RELACIONES SANITARIAS ENTRE LOS PAISES DEL CARIBE

CONSIDERANDO: La utilidad que significaría acrecentar y unificar las relaciones sanitarias entre los distintos Países del Caribe.

CONSIDERANDO: La posible necesidad de que circunstancias extraordinarias exijan actuaciones rápidas que tengan que desarrollarse fuera de los límites normales hasta ahora previstos.

CONSIDERANDO: Que la Oficina Sanitaria Panamericana ha venido significando hasta ahora a satisfacción de todos los Países, el lazo de unión que ha permitido estudiar y atender con uniformidad de criterio distintos problemas sanitarios.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Dirigirse a la Oficina Sanitaria Panamericana, proponiéndole que tome en consideración la posible conveniencia de una división

de América en sectores sanitarios de acuerdo con las particularidades epidemiológicas propias de cada conjunto de Países y muy especialmente en armonía con la división establecida por el doctor Domingo F. Ramos, que señala el área de fiebre amarilla en relación con la extensión de su agente trasmisor.

SEGUNDO: Que en relación con la misma y si la Oficina de la Unión Sanitaria Panamericana lo considera oportuno, constituya una Sección del Caribe y del Golfo, que atienda los problemas sanitarios específicos propios de estas regiones, estableciendo las conexiones necesarias para que los mismos sean estudiados y definidos convenientemente en armonía con las necesidades presentes y futuras previsibles y las atribuciones propias de la Oficina Sanitaria Panamericana.

TERCERO: Que asimismo, cuando estas atribuciones de la Oficina Sanitaria Panamericana no se consideren suficientes y existan dentro del Sector del Caribe y del Golfo circunstancias extraordinarias que lo aconsejen, pueda crear Comités o Centros de Actuación y Estudios Especiales, para atender los problemas que hayan escapado a la normal previsión, considerándose para ello la Oficina Sanitaria Panamericana con facultades expresamente determinadas por esta II Reunión Interamericana del Caribe, al objeto de que los textos o acuerdos hechos en circunstancias normales no puedan significar causas que inhiban las acciones extraordinarias más efectivas.

CUARTO: Rogar, igualmente, a la Oficina Sanitaria Panamericana que designe para la Zona del Golfo y del Caribe a un Comisionado Viajero Residente, para que con la mayor rapidez se inicien los trabajos que se consideren oportunos.

LX

CREACION DE UNA JUNTA PUERICULTORA DEL CARIBE

CONSIDERANDO: La necesidad de que los Países del Caribe efectúen en forma armonizada sus trabajos encaminados a la protección del niño.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Constituir una Junta Puericultora del Caribe, formada por dos personalidades competentes en estas cuestiones, por cada una de las Repúblicas del Caribe.

SEGUNDO: Que sea misión principal de esta Junta, armonizar los esfuerzos que en ese sentido se realizan por cada País, estudiando las labores ya efectuadas y los resultados obtenidos, preparando así una labor de divulgación y auxilio encaminadas a la protección del niño.

LXI

DELITOS SANITARIOS

CONSIDERANDO: La necesidad de que la penalización de los delitos sanitarios sean, dentro de ciertos límites, efectuada por las autoridades sanitarias.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, que incluyan en sus Constituciones, en los momentos oportunos, y en sus Leyes mientras eso no sea posible, el criterio de que la defensa de la salud pública es preminente función del Estado.

SEGUNDO: Que en su virtud, los delitos sanitarios sean juzgados y penalizados en primera instancia y dentro de ciertos límites, por funcionarios sanitarios de categoría adecuada, para que esta intervención reúna todas las garantías mutuamente debidas a la Sanidad y al Derecho Privado.

LXII

PELIGROS SANITARIOS DE LOS ACTUALES MEDIOS DE TRANSPORTE

CONSIDERANDO: Que los servicios actuales de aviación pueden efectuar el transporte de enfermos durante un período de tiempo inferior al que comprende de ordinario la fase de incubación de la mayor parte de enfermedades infecciosas.

CONSIDERANDO: Que existe asimismo la posibilidad de que por este medio puedan trasladarse de unas zonas o países a otros los insectos vectores de enfermedades transmisibles.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer para las enfermedades propias del Caribe normas que salvaguarden sanitariamente a los distintos Países.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que hayan tomado medidas sanitarias en relación con esos problemas, que se sirvan comunicarlos a la Oficina Sanitaria Panamericana, expresando las ventajas e inconvenientes que la práctica de las mismas haya significado, para que esta Oficina, si lo estima conveniente, pueda transmitir y discutir las en su próxima Reunión de Río de Janeiro.

SEGUNDO: Advertir a los Países del Caribe del peligro que para la trasmisión de las enfermedades infecciosas y de sus agentes difusores intermediarios, significan las pequeñas embarcaciones o transportes dedicadas a la pesca, contrabando, etc., al objeto de que se ejerza sobre las mismas una vigilancia que guarde relación con las superiores finalidades sanitarias enunciadas.

LXIII

CREACION DE UN CENTRO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS SUPERIORES

CONSIDERANDO: Que existen dificultades en algunos Países del Caribe para la formación técnica del personal sanitario superior.

CONSIDERANDO: Que la creación de un Centro de Investigaciones Sanitarias Superiores que comprendiera por igual al aspecto clínico, epidemiológico, documental y de laboratorio podría solucionarlas.

CONSIDERANDO: Que ya en ese sentido han realizado algunos Países de la Unión esfuerzos considerables creando Instituciones que se adapten bien a las finalidades antes enunciadas.

CONSIDERANDO: Que es conveniente no fundar nuevos Organismos sin estudiar previamente el valor y posibilidades de los ya existentes y sus facilidades de adaptación a nuevas necesidades.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RESUELVE:

PRIMERO: Que por la Secretaría Permanente de la Unión Interamericana del Caribe, se efectúe el estudio de los antecedentes necesarios para orientar debidamente este problema.

SEGUNDO: Que asimismo se investigue qué Países del Caribe se hallan en posesión de Instituciones que puedan cumplir total o parcialmente la finalidad enunciada y forma en que se hallarían dispuestos a cooperar para facilitar la solución de estas necesidades.

LXIV

CONCURRENCIA AL INSTITUTO SOBRE HOSPITALES QUE SE CELEBRARA EN SAN JUAN, PUERTO RICO

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RECOMIENDA:

La concurrencia de los distintos Países del Caribe al Instituto sobre Hospitales que se celebrará en San Juan, Puerto Rico, bajo los auspicios de la Escuela de Medicina Tropical de la Universidad de Puerto Rico, y al cual asistirán autoridades sobre la materia procedentes de varios Estados de Norte América.

LXV

COLOCACION COMO PRIMERA PIEDRA DEL FARO A COLON DE UNA PROCEDENTE DE LAS RUINAS DE LA ISABELA

CONSIDERANDO: Que de símbolos y evocaciones vive la historia y se nutre el espíritu de las generaciones.

CONSIDERANDO: Que el Cristo de los Andes, la Estatua de la Libertad, y el portentoso Faro, maravilla de América, que habrá de patentizar las glorias del Almirante, y la indestructible fraternidad americanas, son símbolos que proyectan y que proyectarán su luz de bien y de enseñanza a través de las altas nieblas del futuro, conduciéndonos hacia la solidaridad y la perenne paz que es ansia de todas nuestras almas.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Recomendar a los Organismos correspondientes que se disponga, solemnemente, que la primera piedra del Faro a Colón, que en breve ha de ser colocada en Punta Torrecilla, sea una de las ilustres piedras de las sagradas ruinas de La Isabela.

LXVI

RECAUDACION INTERAMERICANA PARA ERIGIR EL FARO A COLON

CONSIDERANDO: Que es de imperiosa necesidad la más efectiva y rápida obtención de los recursos económicos con que habrá de ser afrontada la construcción del Faro a Colón, cuya fecha de inauguración ha sido señalada para el día 12 de Octubre del año 1942.

CONSIDERANDO: Que las atribuciones oficiales de los Gobiernos americanos tienen que ser necesariamente reforzadas con otras de índole distinta lo suficientemente apreciables como para completar la suma presupuestada para la construcción del gigantesco Monumento en memoria del Descubridor de América.

CONSIDERANDO: Que en algunos países Americanos ha sido ensayada con éxito asombroso, y para fines benéficos, la utilización de un sello, postal adicional —sobre tasa postal—, de valor mínimo, cuyo uso obligatorio en la correspondencia postal durante un determinado espacio de tiempo ha producido cuantiosos beneficios, sin que por esa práctica se hayan lesionado los intereses del Fisco ni las condiciones económicas del pueblo donde se realizó el experimento, habida cuenta de que la sobre-tasa postal es una contribución especial sobre las contribuciones ordinarias de cada

Estado, —que en ningún momento resultan afectadas por ella— y que el valor mínimo de esa sobre-tasa no constituye factor de depresión en la economía popular ya que el aporte es individual, de poca monta y de escasa duración.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la creación, con fines contributivos a la erección del Faro a Colón, del "Mes del Descubrimiento de América", coincidente con el transcurso del mes de Octubre de los años 1941 y 1942, durante el cual será declarado de uso obligatorio en toda materia postal circulada por las oficinas de comunicaciones oficiales de cada país, un sello adicional —sobre-tasa— por valor de un centavo de dólar, o su equivalente aproximado en las distintas monedas nacionales americanas.

SEGUNDO: Que en los sellos postales adicionales del Mes del Descubrimiento de América, cada Gobierno realice, en la forma que más conveniente estime, la exaltación de la figura prócer del más destacado de sus panamericanistas ilustres, como contribución documental al mayor conocimiento del inicio y desenvolvimiento histórico de la fraternidad americana.

TERCERO: Que el producto de las recaudaciones obtenidas con la venta del sello postal adicional del Mes del Descubrimiento de América, durante los meses de Octubre de los años 1941 y 1942, sea dedicado a engrasar los fondos que se recolectan para la construcción del Faro a Colón.

LXVII

REITERACION DE RECOMENDACIONES SOBRE CONTRIBUCION PARA ERIGIR EL FARO A COLON

POR CUANTO: En la V Conferencia Internacional Americana, se acordó adoptar una Resolución recomendando a las Repúblicas Americanas, honrasen la memoria del ilustre Descubridor de América Cristóbal Colón, erigiendo un Faro Monumental en la República Dominicana, con la cooperación de los Gobiernos y pueblos de los Países Americanos.

POR CUANTO: En la VII Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo en 1933, se acordó reiterar la acción de la V Conferencia Internacional Americana, que recomendó la erección del Mencionado Faro.

POR CUANTO: En la I Reunión Interamericana del Caribe, celebrada en la Habana en 1939, se aprobaron varias Resoluciones, tendientes a

recolectar fondos para erigir en Punta Torrecilla, República Dominicana, el Faro Homenaje del Nuevo Mundo a Cristóbal Colón, y a conmemorar debidamente el IX Cincuentenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo.

POR CUANTO: Del Fondo de un millón quinientos mil dolares acordado, que habría de distribuirse entre las Repúblicas Americanas, en la misma proporción que las cuotas para el mantenimiento de la Unión Panamericana, correspondiente al año que comenzó en Julio primero de 1938, solamente han satisfecho la parte proporcional la República de El Salvador y la República Dominicana.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Que por el conducto adecuado se reiteren las recomendaciones anteriores a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas, en el sentido de que hagan efectiva la suma que les fué señalada por la Unión Panamericana, como su contribución al Faro Conmemorativo de Colón que será erigido en la Capital de la República Dominicana y que vería con agrado que lo hiciesen antes de verificarse la III Reunión Interamericana del Caribe.

SEGUNDO: Ratificar las Resoluciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL, referentes a la erección del Faro a Colón en Punta Torrecilla, República Dominicana, y a la Conmemoración del próximo IX Cincuentenario del Descubrimiento de América, las cuales fueron aprobadas en la I Reunión celebrada en la Habana en 1939, recomendando sean puestas en ejecución por los Organismos correspondientes, a la mayor brevedad posible.

TERCERO: Que habiendo sido la República Dominicana y la de El Salvador, ambas de la Zona del Caribe, las primeras en aportar sus respectivas cuotas, se les felicite por su plausible actitud, que es paso inicial en el propósito de edificar el Faro Conmemorativo a Colón.

LXVIII

CONTRIBUCION DE LAS MUNICIPALIDADES PARA ERIGIR EL FARO A COLON

CONSIDERANDO: Que las V, VI, VII y VIII Conferencias Internacionales Americanas y la de Consolidación de la Paz reunidas en Santiago de Chile, La Habana, Montevideo, Lima y Buenos Aires, respectivamente, resolvieron recomendar a los Gobiernos de las Naciones Americanas la erección del Faro de Colón en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la

República Dominicana, con el concurso pecuniario de los pueblos de América y demás que lo deseen, como un homenaje a Cristóbal Colón, Descubridor del Nuevo Mundo.

CONSIDERANDO: Que en la VIII Conferencia Internacional Americana celebrada en Lima se hizo la recomendación de que el Faro Conmemorativo de Colón, símbolo de la fraternidad de América, sea inaugurado durante la conmemoración del IX Cincuentenario del Descubrimiento de América; y que, en consecuencia, se hace necesario acelerar la recaudación de fondos para la construcción del Faro.

CONSIDERANDO: Que el Primer Congreso, Panamericano de Municipios reunido en La Habana en Noviembre del año 1938, recomendó a las Municipalidades de América que presten su más ferviente ayuda para la obtención de fondos con que contribuir a la realización del magno proyecto del Faro Conmemorativo de Colón.

CONSIDERANDO: Que ese homenaje colectivo de gratitud, amor y admiración de los pueblos americanos a la memoria del Descubridor del Nuevo Mundo, será además símbolo de la unión y la paz entre las Naciones Americanas.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a las Municipalidades de América que hagan efectiva la contribución pecuniaria con destino a la erección del Faro Conmemorativo de Colón que les fué recomendada en el Congreso Panamericano de Municipios, celebrado en la Habana, como una palmaria demostración de su voluntad de cooperar a la unión y la fraternidad de las Naciones Americanas.

SEGUNDO: Recomendar a la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal que haga una distribución proporcional de las sumas con que deberán contribuir las Municipalidades de América a la erección del Faro de Colón, a fin de que sus contribuciones sean consignadas en sus respectivos presupuestos del año 1941 en adelante, sino fuere dable hacerlo en el solo año de 1941.

LXIX

INVITACION AL DESCENDIENTE DEL DESCUBRIDOR PARA VISITAR AMERICA

CONSIDERANDO: Que el Excmo. Sr. Dn. Ramón Colón de Carvajal, descendiente directo de inmortal Descubridor del Nuevo Mundo, ha acep-

tado la invitación que le hiciera la benemérita Sociedad Colombista Panamericana, de visitar las tierras descubiertas por su ilustre antepasado.

CONSIDERANDO: Que es de inapreciable trascendencia tan fausto acontecimiento, cuyas simbólicas proyecciones van desde el presente hasta el pasado, rememorando las antiguas gestas; y hasta el porvenir, abriendo surcos de luz y 'acendrando aún más el culto de Colón, y haciendo más patente y viva la fraternidad americana.

CONSIDERANDO: Que es deber de los Países Americanos ofrecer a tan insigne visitante la mejor acogida, a fin de que su visita tenga la más alta resonancia.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Que por la Sociedad Colombista Panamericana se interese de los Gobiernos de los Países del Caribe, la cooperación necesaria para que el viaje del Excmo. Sr. Dn. Ramón Colón de Carvajal, constituya un acontecimiento Continental y que se realice con motivo de su visita, una máxima propaganda en favor de la más rápida erección del Faro a Colón, motivo por el cual, iniciará su viaje por la República Dominicana, continuando después por los demás Países del Caribe.

LXX

COORDINACION DEL TRAFICO AEREO TURISTICO

CONSIDERANDO: Que la aviación civil se abre paso cada vez con mayor seguridad y rapidez, y que aviones particulares de todos los tipos y tamaños surcan incansables los espacios de América, no como aves de presa y destrucción, sino como mensajeros de paz y buena voluntad.

CONSIDERANDO: Que son miles los propietarios de aviones, pilotos de sus propios aparatos, que ya organizados, buscan la manera de simplificar los obstáculos que se oponen a esta nueva forma de turismo.

CONSIDERANDO: Que en la actualidad existen las llamadas Escuadrillas Interamericanas de Aviación, que persiguen como finalidad la organización de una vía aérea interamericana de turismo, mediante la creación y organización de aerodromos y campos de aterrizaje a distancias convenientes, a fin de que hagan posible los viajes a pequeños aviones cuya poca capacidad para cargar gasolina les impide realizar las largas etapas que por lo regular median entre los aerodromos oficiales, y la gestión de una uniformidad de legislación aérea, especialmente con lo relacionado con títulos y licencias de pilotos o cualquier otro requisito análogo.

CONSIDERANDO: Que si la aviación tiende a progresar y a generalizarse con la misma rapidez y seguridad que el automovilismo, es evidente que no hay motivos para que se exijan a unos mayores requisitos que a otros.

CONSIDERANDO: Que la idea de considerar la aviación hasta el presente, exclusivamente como arma de guerra o transporte comercial, ha hecho que en muchas partes el despacho de aviones, sin distinción alguna, sea equiparado al de las naves ordinarias, entrañando esto principios absurdos y molestias y demoras sin cuento al turista, piloto de su propio avión, y que carece de lo que técnicamente pudiera llamarse "Rol de tripulación", toda vez que el avión, semejante al automóvil, sólo necesita para su marcha un piloto.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, la conveniencia de crear nuevos aerodromos o campos de aterrizaje, entre los existentes caso de haberlos a una distancia no mayor unos de otros de ochenta millas, de permitirlo así la topografía del terreno, y siguiendo la línea o ruta que se acuerde, y que constituirá la llamada "Vía Aérea Interamericana de Turismo", según planos que obran en la Unión Interamericana del Caribe, la que deberá en todo tiempo informar sobre los mismos.

SEGUNDO: Recomendar, igualmente, la oportuna legislación a fin de que se pinten de un color uniforme en los techos de los Ingenios, Beneficios de Café u otros cuya superficie lo permita, signos que sirvan para distinguirlos, con una flecha que indique el Norte magnético, identificada con una N y otra que señale la dirección del aerodromo o campo de aterrizaje más próximo, debiendo vigilar los respectivos Gobiernos la conservación y fidelidad de estas señas.

TERCERO: Recomendar que en los aerodromos oficiales de entrada, en las horas fijadas para despacho, se encuentren siempre las autoridades necesarias para despachar a su llegada cualquier avión de turismo que aterrice en ellos, sin recargos ni pérdida de tiempo para los mismos.

CUARTO: Recomendar que, de exigirse despachos consulares o cualesquiera otra documentación para entrar en un País, no se exigirá nuevamente, a no ser que se justifique que el avión ha salido del mismo.

QUINTO: Recomendar que se acepte como bueno el título de Piloto expedido por cualquiera de los Gobiernos que integran la Unión Inter-

mericana del Caribe, así como cualquier otro documento que resulte necesario para la navegación aérea.

SEXTO: Recomendar que se llegue a una definición sobre lo que se considera avión de turista, aplicando a los mismos solamente los requisitos para automóviles, salvo aquellos imprescindibles, dada la naturaleza de este tipo de navegación.

SÉPTIMO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, que dediquen toda o parte de la recaudación que por concepto de impuestos sobre gasolina a la construcción o reparación de carreteras, que reserven una parte de los mismos, para la construcción y conservación de aerodromos.

OCTAVO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que unifiquen los sistemas de observaciones meteorológicas, y en especial, aquellas imprescindibles para la navegación aérea, verificándola a intervalos regulares, y remitiendo los informes solicitados por los pilotos a costa de los mismos.

NOVENO: Recomendar a las Escuadrillas Interamericanas de Aviación, la publicación de folletos en los que se indicarán la situación y dirección cablegráfica de los Observatorios que se encuentran en la llamada "Vía Aérea Interamericana de Turismo", así como las claves que se acuerden para la emisión de informes meteorológicos.

LXXI

DESARROLLO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE LOS PAISES DEL CARIBE

CONSIDERANDO: Que los países del Caribe tienen una producción agrícola similar en muchos de sus renglones principales de exportación y consumo, pero no son escasos los productos del suelo y los artículos industriales de sus respectivas producciones vernáculas, con los que sería posible desarrollar provechosas operaciones de compras y de ventas recíprocas, a cuyo efecto debe orientarse la acción de todos para alcanzar el propósito de un grande y provechoso intercambio comercial.

CONSIDERANDO: Que es necesario para fundamentar conclusiones que sirvan a la realización de ese propósito, estar en posesión de una serie de datos, sin cuyo conocimiento es del todo imposible plantear el problema para su estudio definitivo, con miras a futuros acuerdos.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Que la Secretaría General de la Unión Interamericana del Caribe se dirija a los Gobiernos de los países adheridos en solicitud de datos comer-

ciales y estadísticas de exportación e importación, relativas al intercambio económico entre los mismos y a fin de conocer y sugerir las medidas más convenientes, tanto para el desarrollo de esas relaciones comerciales como para la supresión de las trabas todavía existentes.

LXXII

ADOPCION DE NOMENCLATURAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE OCUPACION, PARA FINES ESTADISTICOS

CONSIDERANDO: Que una de las primeras condiciones que deben tener las estadísticas para que sean útiles es la de ser comparables.

CONSIDERANDO: Que esa condición de comparabilidad de las estadísticas, sólo resulta con el uso de nomenclaturas similares para su elaboración y publicación.

CONSIDERANDO: Que los Países de América adoptan para la elaboración y publicación de casi todas sus estadísticas nomenclaturas diferentes que dificultan su comparabilidad.

CONSIDERANDO: Que la utilidad en la adopción y uso de determinada nomenclatura está en razón directa del número de Países que la hayan adoptado y la tengan en uso.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a la Unión Panamericana que en el Programa de la IX Conferencia Internacional Americana, sea incluido el estudio y discusión de las siguientes nomenclaturas interamericanas:

- a) Nomenclaturas Comerciales de Importación y Exportación.
- b) Nomenclaturas Industriales.
- c) Nomenclaturas de Ocupaciones y géneros de Negocios.

SEGUNDO: Recomendar a la Unión Panamericana, la conveniencia de preparar sendos proyectos de estas nomenclaturas, copias de los cuales deberán ser enviados oportunamente a todos los Países de América, para su estudio y para que sirvan como base de discusión en la IX Conferencia Interamericana.

LXXIII

ADOPCION DE MEDIDAS PARA PONER EN MANOS AMERICANAS LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AVIACION, TANTO LOCALES COMO INTERNACIONALES

CONSIDERANDO: Que en la I Reunión Interamericana del Caribe fueron aprobados la coordinación, extensión y mejoramiento de los sistemas de comunicaciones, recomendándose a los Gobiernos de esta parte del Continente la creación de una oficina, cuya gestión habrá de tener como objetivo principal la consecución de tan encomiables propósitos.

CONSIDERANDO: Que los servicios públicos de aviación, entre los cuales se encuentra el transporte de pasajeros, mercancías y correspondencia postal, requieren, por su evidente trascendencia, un tratamiento específico y la más particular atención.

CONSIDERANDO: Que actualmente funcionan en el Continente Americano más de cuarenta empresas importantes que se dedican a realizar los aludidos servicios, unas con carácter internacional y otras doméstico, pero ofreciendo todas, en sentido general, amplias perspectivas de prosperidad y desarrollo, lo que habrá de estimular necesariamente el establecimiento de nuevas líneas y la constitución de otras empresas, especialmente en esta zona del Caribe por su situación geográfica, la riqueza de sus tierras y las moderadas distancias que guardan entre sí los pueblos que la integran.

CONSIDERANDO: Que hasta ahora, la gran mayoría de las rutas de aviación establecidas en América, pertenecen a ciudadanos de los distintos Países del Continente, radicando en él sus instituciones matrices y son americanos los que las rigen y gobiernan, pero en algunos casos tales intereses se encuentran en manos extrañas, sin que pueda presumirse el futuro reservado a los mismos, cuando alcance su plenitud el esperado desarrollo a que se hace mención anteriormente.

CONSIDERANDO: Que el más elemental sentido de previsión y múltiples razones de conveniencia americanista, obligan a reconocer la necesidad de poner coto a la invasión extra-continental de tales empresas, por lo que ellas pudieran significar en un futuro próximo, para la cristalización de los altos ideales que estas Reuniones mantienen.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la adopción de medidas gubernativas o legislativas que tiendan a poner en manos ame-

ricanas exclusivamente, la explotación, dirección y administración de los servicios públicos de aviación en sus respectivos Países, tanto en lo que concierne al tráfico local como en lo relativo al internacional en sus distintos aspectos.

LXXIV

CONSTITUCION Y DESARROLLO DE INSTITUCIONES ASEGURADORAS NACIONALES

CONSIDERANDO: Que entre los Países del Caribe hay algunos que han logrado un considerable desarrollo de la industria del seguro, y en todos se nota un marcado afán por organizar, desarrollar y perfeccionar esa industria, por considerársela como poderoso e indispensable auxiliar de las demás industrias y del comercio en general, así como fomentadora y estimuladora del ahorro.

CONSIDERANDO: Que casi todos los Estados bien organizados han dictado Leyes propiciando la creación y el crecimiento de la industria del seguro, notándose una marcada tendencia hacia la nacionalización del seguro directo y la internacionalización del seguro indirecto o reaseguro.

CONSIDERANDO: Que no es necesario esforzarse mucho para comprender el motivo de esa tendencia aparentemente contradictoria, pues es bien sabido que mediante el seguro directo realizado por empresas aseguradoras locales, los Estados pueden tutelar más fácilmente la industria de seguros, lo que no impide que las empresas aseguradoras locales repartan entre las de otros Países las partes alícuotas de sus seguros, que la técnica y la prudencia aconsejen ceder en forma de reaseguro.

CONSIDERANDO: Que el reaseguro en realidad no es otra cosa que un seguro de seguro, pues consiste en una operación mediante la cual una empresa aseguradora, que contrata un seguro directo, contrata a su vez con otra entidad aseguradora, el total o parte del riesgo asumido directamente, es claro que al facilitarse esta segunda operación se estimula el desarrollo y el crecimiento de la empresa que directamente contrató el seguro.

CONSIDERANDO: Que debe propiciarse mediante Leyes y disposiciones adecuadas, la creación y el aumento en su caso de empresas aseguradoras locales, y la organización del reaseguro a los efectos de facilitar su intercambio entre las propias empresas aseguradoras locales y también con las de otros países.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, dicten leyes y disposiciones que tiendan a propiciar y estimular la constitución y el desarrollo de instituciones aseguradoras locales.

SEGUNDO: Recomendar asimismo a dichos Gobiernos, que organicen el reaseguro de las instituciones aseguradoras locales de manera que se facilite su centralización o canalización, a fin de facilitar y estimular el intercambio de reaseguros entre las propias instituciones aseguradoras locales, y entre éstas y las empresas aseguradoras extranjeras de los Países del Caribe y en general de toda la América.

TERCERO: Recomendar la creación de un organismo internacional denominado Oficina Interamericana de Reaseguros, que radicará en la Ciudad de la Habana, cuyo sostenimiento estará a cargo de los Gobiernos de los Países del Caribe, y cuyas funciones serán propiciar y estimular el intercambio de reaseguros entre las instituciones aseguradoras de los Países que lo sostengan.

LXXV

CREACION DE COMISIONES NACIONALES DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que el turismo técnicamente dirigido y hábilmente administrado contituye hoy una importantísima fuente de ingresos monetarios que, de modo directo o indirecto, beneficia por igual a todos los habitantes de una nación.

CONSIDERANDO: Que el fisco no es el menos beneficiado con el turismo, no sólo por las contribuciones directas que gravan a éste, sino porque el mejoramiento general que produce en la economía, determina un aumento de todas las tributaciones, lo cual justifica que el turismo sea financiado con fondos públicos y privados.

CONSIDERANDO: Que, como con tanto acierto lo recomendó la Unión Panamericana desde hace varios años, la acción directriz y administrativa del turismo, si se quiere que sus resultados sean inmejorables, según lo han demostrado grandes centros turísticos, debe concentrarse en una entidad oficial que represente a todos los sectores de la vida nacional, pues la complejidad de la materia exige la entusiasta colaboración de innumerables actividades y el aporte de muchos conocimientos y experiencias adquiridos durante largos años de labor en asuntos que de un modo o de otro tienen relación con el turismo.

SEGUNDO: Sugerir que a esas Comisiones se les den, por medio de Leyes, vastas facultades para dirigir y administrar el turismo y que se les garantice la continuidad de sus trabajos y una adecuada autonomía, bajo la inspección y vigilancia del Gobierno.

LXXVIII

CONCERTACION DE TRATADOS DE RECIPROCIDAD COMERCIAL

CONSIDERANDO: Que las barreras aduaneras son los principales obstáculos que se han venido oponiendo a la ayuda recíproca con vistas al bienestar común.

CONSIDERANDO: Que el antecedente de los Tratados bilaterales o multilaterales de reciprocidad comercial es una buena fase de la política internacional que los Estados del Caribe deben aprovechar para abrirse las puertas de la comprensión y de un sentido real de cooperación.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE RESUELVE:

Recomendar a los Gobiernos de los países del Caribe, la conveniencia de adoptar una política perseverante y firme, en favor de la concertación de Tratados de Reciprocidad Comercial, mediante los cuales se asegure la protección de los intereses fiscales de los diversos países, al mismo tiempo que se dé un paso de avance en la realización del ideal que debieran alentar hoy todas las naciones civilizadas como sostén de la paz y del progreso material de la humanidad.

LXXVII

CONCERTACION DE ACUERDOS BILATERALES RELATIVOS A LA APLICACION DE TASAS MINIMAS DE INMIGRACION

CONSIDERANDO: Que uno de los ideales acariciados por los más sinceros americanistas, es la ciudadanía única en el Nuevo Mundo, como cimiento político para la creación de la Gran Patria.

CONSIDERANDO: Que la realización de ese generoso pensamiento, implica que se allanen las dificultades que estorban el empeño de manera sistemática y progresiva.

CONSIDERANDO: Que con la abolición, o reducción a cuota mínima de los derechos de inmigración entre los pueblos del Caribe, se propende a la hermandad de nuestra raza, sin ocasionar ningún perjuicio,

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RECOMIENDA :

Que los Gobiernos de los países del Caribe celebren acuerdos bilaterales relativos a la aplicación de tasas mínimas de inmigración para los nacionales de esta zona de América, como un nuevo y efectivo paso hacia la confraternidad continental.

LXXVII

CELEBRACION DE UNA CONFERENCIA SOBRE TURISMO EN
EL CARIBE

CONSIDERANDO: Que es necesario propiciar el desarrollo del turismo en cada uno de los Países del Caribe como una de las actividades oficiales más productivas para la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que para llegar a soluciones prácticas eficaces se hace necesario la mayor uniformidad de criterio.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

PRIMERO: Propiciar la celebración de una Conferencia Interamericana de Turismo, cuya Sede y fecha deberán fijarse oportunamente por la Secretaría General de la Unión Interamericana del Caribe, siendo la finalidad primordial de la misma coordinar los trabajos y determinar las gestiones que han de hacerse en común para el mejoramiento de los servicios de transportes interacionales, marítimos, aéreos y terrestres.

SEGUNDO: Recomendar la publicación de un volumen de carácter turístico sobre los Países del Caribe, a cuyo costo deberán contribuir los mismos por cuotas proporcionales y el que será gratuitamente distribuído.

LXXIX

CREACION DE LA TARJETA DE TURISTA

CONSIDERANDO: Que las facilidades que dé cada República del Caribe a los ciudadanos de las demás Repúblicas de esa misma región de América para que puedan visitar sus territorios respectivos, redundarán en beneficio del mejor conocimiento que deben tener los Pueblos de dichas Repúblicas de las costumbres, panoramas y monumentos de las Repúblicas Americanas, cuya proximidad entre sí está requiriendo tal intercambio cultural.

CONSIDERANDO: Que tal entidad, cual lo aconseja la misma Unión Panamericana, quien sigue de cerca la marcha de todas las organizaciones turísticas de este hemisferio, debe, no obstante su carácter oficial, gozar de completa autonomía en su funcionamiento interno y en la administración de sus presupuestos, tener garantizada la continuidad de sus trabajos y no estar expuesta en ningún caso a perturbaciones u obstáculos por causas políticas.

CONSIDERANDO: Que el Primer Congreso Interamericano de Turismo, celebrado en San Francisco, California, en 1939, abundando en las mismas opiniones, recomendó a las Repúblicas Americanas y al Dominio del Canadá la creación de Consejos o Comisiones Nacionales de Turismo donde aún no existieran, sugiriéndoles entre otras normas, que fueran autónomos y estrictamente imparciales y apolíticos, y que estuvieran financiados por contribuciones directas de fondos públicos y subsidios particulares.

CONSIDERANDO: Que Cuba, adelantándose a las mencionadas recomendaciones, está rigiendo el turismo, desde hace varios años, con satisfactorios resultados, a juzgar por las estadísticas del movimiento de sus visitantes extranjeros, por medio de una entidad como la aconsejada, de emanación corporativa, cuyos estatutos legales, que han servido de modelo a la legislación de otros países americanos, permiten un desarrollo turístico en grande escala, lo que prueba de manera evidente que la constitución de las dichas Comisiones es aconsejable desde todo punto de vista; y

CONSIDERANDO: Que si se siguen en todos los Países del Caribe las mismas normas directrices del turismo que se dejan expresadas, el rápido incremento de éste, en cada uno de ellos, convertirá a esta zona en un centro de irresistible atracción para el viajero, con lo cual todos se beneficiaran considerablemente.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, en particular y a los demás del Continente, en general, que aún no las tengan, que creen Comisiones Nacionales de Turismo, de carácter oficial, formadas por representaciones de todas las fuerzas vivas del País, culturales, cívicas, sociales, económicas y deportivas, y financiadas con fondos aportados por el Estado y por las empresas privadas.

CONSIDERANDO: Que los Gobiernos representados en la Conferencia Comercial Panamericana de Buenos Aires, de 1935, celebraron un Convenio suscrito por 18 Países, de los cuales 9 pertenecen a la Zona del Caribe, por el que se creó y adoptó el Pasaporte Panamericano de Turismo, individual y colectivo, dividido en dos partes, una destinada a las personas y otra a los vehículos que el turista lleve consigo, tales como bicicletas, motocicletas, automóviles y aeroplanos; Convenio que sólo ha sido ratificado por los Gobiernos del Uruguay y Paraguay.

CONSIDERANDO: Que como lo expresó en una Resolución sobre esta materia, el Primer Congreso Interamericano de Turismo de San Francisco, varias Naciones Americanas han simplificado los requisitos que deben llenar sus visitantes, con la creación de una Tarjeta de Turismo, que parece servir satisfactoriamente mientras se adopta el Pasaporte Panamericano.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la creación de una tarjeta de turista especial para los ciudadanos de esta zona americana, que será expedida por las autoridades consulares del Servicio Exterior acreditadas por una República del Caribe en el territorio de otra de ellas, tarjeta que será gratuita y que se extenderá con la sola comprobación por el interesado de ser ciudadano de una República del Caribe. Dicha tarjeta autorizará al portador a entrar en calidad de turista a territorio de la República cuyo agente consular expida ese documento, y permitirá al beneficiario residir durante dos meses en el referido territorio, con el sólo compromiso del titular de la tarjeta, de abstenerse de toda ocupación lucrativa durante dicha permanencia.

SEGUNDO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe que al adoptar la Tarjeta de Turista, se dicten las disposiciones inmigratorias que se necesiten con respecto a la validez de la misma.

TERCERO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe, signatarios del Convenio de Pasaporte Panamericano de Turismo de Buenos Aires, que lo ratifiquen, y que los que se abstuvieron de suscribirlo, que celebren acuerdos bilaterales que tengan como fin el facilitar el tránsito de los turistas y de sus vehículos.

LXXX

ORGANIZACION DE UNA CAMARA INTERAMERICANA DE
COMERCIO CON SEDE EN LA HABANA, CUBA

CONSIDERANDO: Que cada día es más necesaria la práctica de una política comercial americana que propicie el mayor acercamiento económico entre todos los Países del Nuevo Mundo.

CONSIDERANDO: Que debe complementarse, mediante la acción gubernamental directa y la de las Cámaras de Comercio y Asociaciones Mercantiles de todos nuestros Países, la labor que viene desarrollando el Comité Económico-Financiero de Washington, tendiente a lograr el incremento del comercio y el progreso de la economía americana.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Crear la Cámara Interamericana de Comercio, que tendrá su Sede en la Ciudad de la Habana, República de Cuba, y que estará integrada por representaciones de todas las Cámaras de Comercio, Asociaciones Mercantiles, Firmas Comerciales, Industriales, etc., existentes en todos y cada uno de los Países del Caribe, de la que podrán también formar parte, los Organismos, Asociaciones, Firmas y Personas de otros Países Americanos, aunque no estén situados en la propia Zona del Caribe.

SEGUNDO: Encomendar a la Unión Interamericana del Caribe la preparación del proyecto correspondiente de Reglamento, el que tendrá como puntos primordiales los siguientes:

- a) Mantener una eficaz propaganda destinada a obtener el acercamiento, e incremento de las relaciones comerciales interamericanas.
- b) Habilitar, en su Sede Central, y en sus filiales de otros Países, Exposiciones Permanentes de productos intercambiables.
- c) Realizar cuantas gestiones de información, consultas técnicas, etc., sean necesarias para la obtención del desarrollo progresivo del Comercio y la Economía Americana.

LXXXI

CREACION DEL INSTITUTO FITOTECNICO DEL CARIBE

POR CUANTO: La principal fuente de riqueza de los Países del Caribe, y por lo tanto la más importante base de su economía es la agricultura.

POR CUANTO: Sería innecesario para el agricultor aplicar las normas más modernas de cultivo, disponer de las maquinarias más perfeccionadas, e incluso de las más productivas tierras, si sus semillas, plántones, bulbos, etc., proceden de plantas madres degeneradas, de escaso valor industrial, inadaptadas o excesivamente susceptibles a las plagas y enfermedades que les son propias.

POR CUANTO: El esfuerzo de los Departamentos de Agricultura y de todos los Organismos Oficiales, encaminados a difundir entre los campesinos las modernas normas de cultivo, de acuerdo con lo que establece la Ciencia Agronómica y su técnica, será estéril, o al menos de una eficacia no proporcionada al esfuerzo, si dichos campesinos no cuentan con semillas apropiadas, de elevado valor industrial, resistentes a las enfermedades más peligrosas y que les proporcionen una cosecha de gran rendimiento.

POR CUANTO: La creación de un Centro dedicado a la obtención y multiplicación de semillas, plántones, bulbos, tubérculos etc., dotado de Técnicos Especialistas de alto crédito en la materia permitirá resolver los problemas fitotécnicos de todo ordea propios de la flora, clima y suelo de los Países del Caribe.

POR CUANTO: Deben ser fines también de este Centro, la instalación de campos de multiplicación y crianza, que hagan llegar a los agricultores de los Países del Caribe el producto de sus experimentos en óptimas condiciones botánicas y económicas.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Crear el Instituto Fitotécnico del Caribe, con Sede en la República Dominicana.

SEGUNDO: Que la Secretaría General de la Unión Interamericana del Caribe estudie la posibilidad de designar una Comisión integrada por el número de Técnicos que la misma estime suficientes, la cual, subvencionada en partes iguales por todos los Países del Caribe, y con arreglo a las tarifas oficiales que rigen en ellos, confeccione, en un plazo máximo de seis meses, a partir de su nombramiento, el Proyecto de creación definitiva del Instituto.

TERCERO: Que el proyecto que así se confeccione, se someta a la mayor brevedad posible, al estudio y aprobación de cada uno de los Gobiernos de los Países del Caribe.



LXXXII

COORDINACION DE COMUNICACIONES EN LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO

CONSIDERANDO: Que una de las cuestiones de mayor importancia que figuran en el Temario de esta Reunión es la de establecer la coordinación de los servicios de comunicaciones marítimas, terrestres y aéreas, con vista al mejoramiento e intensificación del tráfico turístico y comercial.

CONSIDERANDO: Que razones de todo orden abogan, en estos momentos, para que se dedique atención preferente a solucionar, con la mayor rapidez, este problema de tan vital importancia, y que el aumento y el perfeccionamiento de los medios de comunicaciones entre nuestras Repúblicas servirá para estrechar los lazos del panamericanismo, robustecer el intercambio cultural, vivificar las relaciones económicas y, en estos momentos de incertidumbre internacional, fortalecer las posibilidades defensivas y estratégicas de nuestro Mediterráneo centroamericano, en previsión de agresiones posibles.

CONSIDERANDO: Que a pesar de tan poderosas razones poco es, hasta la hora presente, lo que se ha hecho en materia de comunicaciones marítimas, ya que en la región del Caribe estos servicios marítimos son casi nulos, y aún los que existen entre el sur de los Estados Unidos y Cuba distan mucho de efectuarse con la frecuencia necesaria, y sus tarifas están en completo desacuerdo con las que han regido y rigen, desde hace muchos años, en servicios similares establecidos en otros continentes y aún en los propios Estados Unidos.

CONSIDERANDO: Que si se quiere intensificar el tráfico turístico en los Países del Caribe, es necesario establecer un sistema mixto de carreteras y enlaces marítimos de "ferry-boats" que establezcan contacto regular y continuo con los distintos países, insulares y continentales, del circuito, para poder así, dar cumplimiento a los artículos 4º y 5º de la Resolución XXXIII adoptada por la I Reunión Interamericana del Caribe, en 1939, tendente a propiciar la organización de circuitos de turismo.

CONSIDERANDO: Que en los Países Continentales e insulares del Caribe existe, en mayor o menor grado de desarrollo, la red de carreteras propias de cada uno y, además, el proyecto de la gran carretera panamericana, cuya longitud total desde la frontera de México y los Estados Unidos al Canal de Panamá es de 3,246 millas, de las cuales, en Enero de 1940, un 60 por ciento estaba ya abierto al tránsito continuo; que Cuba tiene su magnífica Carretera Central, de 710.4 millas de extensión, que recorre toda la Isla, en sentido longitudinal, y que, en ciertos casos, tanto en Cuba como en otros Países del Caribe, para completar el sistema de enlaces terrestres,

será necesario, tan sólo, alargar en algunas millas las carreteras ya existentes para entroncar con los puertos de enlace interinsular.

CONSIDERANDO: Que los cuatro enlaces interinsulares principales que se cubriría con servicio de "ferry boats" son el Canal de la Florida, el de Yucatán, el Paso de los Vientos y el Canal de la Mona y que Cuba tiene ya listas todas las facilidades de enlace en el Puerto Terminal de la Habana para el servicio del Canal de la Florida y en el de Santiago de Cuba para el de Jamaica y el de Port-au-Prince y que entre la Habana y puertos de los Estados Unidos existen ya líneas regulares de "ferry-boats", aunque no en las condiciones que se proponen en esta Resolución.

CONSIDERANDO: Que en lo que respecta a la preparación del enlace de Cuba con la península de Yucatán, la Corporación Nacional del Turismo de Cuba, la Unión Panamericana de Washington y otros organismos oficiales, han hecho gestiones activas, que han dado resultado en el trazado de un entronque de la sección mexicana de la Carretera Panamericana a Puerto Morelos, en Yucatán y en la construcción que se está efectuando, del tramo de 20 millas de carretera desde Guane a La Fe, Bahía de Guadiana, en Pinar del Río, Cuba.

CONSIDERANDO: Que en el Estado de la Florida, a las puertas de Cuba, existe la zona turística mayor del mundo, en la que se concentran, en la temporada de invierno, más de dos millones de turistas; que de esta concentración turística, y de otros puntos de los Estados Unidos, vienen a Cuba, anualmente, unos 170,000 turistas, y que la gran masa de estos visitantes regresan de Cuba a su punto de partida, pero que si en los extremos oriental y occidental de Cuba existieran facilidades regulares de comunicación marítima con México y las Antillas Mayores, esta afluencia turística se multiplicaría por el mayor incentivo y se dividiría en dos grandes corrientes: una, en la dirección Florida-Cuba-México, y otra, Florida-Cuba-Antillas Mayores, dando origen a la considerable participación que los países del Caribe tendrían en los 5 mil millones de dólares que gastan anualmente los turistas norteamericanos.

CONSIDERANDO: que el punto vital del sistema, sobre el que descansará todo el éxito del Gran Circuito Turístico del Caribe es la elección del tipo de "ferry-boats", que harán el servicio de los enlaces interinsulares, ya que se empezaría por establecer inmediatamente servicios modernos y rápidos entre el sur de los Estados Unidos y Cuba, en lugar de los inadecuados que ahora existen, y una vez obtenida la intensificación del tráfico entre ambos países, sería indispensable extender todas estas mejoras y facilidades a México, vía enlace Yucatán, y a las grandes Antillas, vía enlace Santiago de Cuba.

CONSIDERANDO: que por las razones expuestas es imprescindible adoptar un nuevo tipo de "ferry-boats", aunque, afortunadamente, no hay que

experimentar con modelos que pudieran ser de resultados inciertos en la práctica, ya que se debe aprovechar la experiencia adquirida en la operación de buques que prestan servicios similares en Europa y en los Estados Unidos.

CONSIDERANDO: que el servicio entre los puertos europeos se hace por "ferries" rápidos, cuyo costo de mantenimiento es sumamente económico, ya que no llevan más de 10 ó 15 camarotes, para personas que se sientan indispuestas durante la corta travesía o que expresamente quieren ocupar un camarote; la cubierta principal (main deck) es un gran salón corrido de proa a popa; y en su eje central longitudinal está instalado un mostrador largo con servicio de lunch, comida y refrescos, tipo "cafetería" norteamericana; a popa va el "stand" para la música, y en las bandas de babor y estribor, hileras de butacas de cuero, sumamente confortables, con respaldo adosado, a la amurada del barco, y separados entre sí, con espacio suficiente para colocar el equipaje de cada pasajero.

CONSIDERANDO: Que el pasaje, en primera clase, en un "ferry" de este tipo, de cualquiera de los lugares mencionados a las Islas Británicas, es de 4 a 6 dólares; que en cambio, el pasaje Miami-Habana cuesta 18 dólares, el de Cayo Hueso-Habana, 15 dólares y que el costo de adquisición de un buque moderno es, quizás, la tercera parte del de uno de los que están actualmente en servicio, y, en cambio, la capacidad de alojamiento es mayor, ya que el buque de nuevo tipo puede llevar 2,000 pasajeros y 200 automóviles, cuando otro antiguo, de las mismas dimensiones, sólo puede transportar 400 pasajeros y 50 automóviles.

CONSIDERANDO: Que solamente la adopción de buques de ese tipo, de gran capacidad y bajo costo de operación, para los enlaces interinsulares, hará posible el abaratamiento del transporte marítimo, sin lo cual el turismo interamericano que se quiere impulsar no podrá llegar a ser una realidad, y que, además, sería de gran trascendencia en lo político y estratégico, si se han de tener en cuenta las actuales circunstancias internacionales que aconsejan una rápida y eficaz comunicación entre los Estados Unidos y los Países del Caribe, baluartes de la democracia, que por su posición geográfica, sirven de cinturón protector a esa arteria tan vital para el comercio y la economía de las Tres Américas: el Canal de Panamá.

CONSIDERANDO: Que la I Reunión Interamericana del Caribe, en 1939, comprendiendo, acertadamente, en toda su extensión, la enorme importancia del turismo interamericano y la necesidad primordial de incrementar las comunicaciones, aprobó en las Resoluciones XXX, XXXI y XXXII lo siguiente:

"Que con el objeto de que sea una realidad el turismo entre naciones de nuestra stirpe, se estudie el modo de establecer líneas de vapores, dedicadas especialmente a fomentar ese intercurso que tanto habrá de beneficiar a nuestros respectivos países".

"Favorecer la organización de una ruta de turismo en el Caribe, sin perjuicio de la que proceda de otras naciones".

"Propiciar y estimular el debido enlace material entre las Naciones del Caribe, por todos los medios de comunicación y acercamiento".

"Calorizar todos los proyectos oficiales interamericanos existentes, para rendir tributo al circuito del Caribe, como timbre de gloria, no sólo de las Naciones de esta parte del Continente, sino de toda la familia americana; y al propio tiempo, auspiciar todos los proyectos e iniciativas particulares que tiendan a dar vida a estas magníficas actividades continentales".

CONSIDERANDO: Que asimismo se deben facilitar los cambios comerciales intercaribeos, promover el desarrollo de las fuentes naturales de estos Países, la expansión de sus mercados y poner asimismo a la disposición de las poblaciones del Caribe todos los productos del suelo y de la industria de estos Países.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

PRIMERO: Que consecuentemente con la norma trazada en la I Reunión, se lleve al convencimiento de los Gobiernos de los Estados Unidos, México, Cuba, Haití,, República Dominicana, Puerto Rico y Jamaica, la necesidad urgente de calorizar el establecimiento de los enlaces interinsulares y de prestarles un apoyo efectivo inmediato, que se traduzca en la concesión de facilidades y, si fuere necesario, el otorgamiento de subvenciones iniciales que permitan al capital inversionista y a la iniciativa privada realizar, de manera efectiva, lo que será uno de los pasos más gigantescos hacia la unión espiritual y material de las Américas.

SEGUNDO: Que la Unión Interamericana del Caribe no debe cejar en el empeño, manteniendo e intensificando todas las gestiones que sea necesario realizar, hasta obtener de dichos Gobiernos, todo el apoyo oficial imprescindible para poner en operación los "ferries" interinsulares, que es la condición "sine qua non" para llevar al terreno de las realizaciones prácticas el anhelo de todos los Países del Caribe, por considerar que los enlaces interinsulares serían el principio fundamental de la sólida red de comunicaciones que uniría estrechamente a todo el Caribe, con el afianzamiento e intensificación de todos sus lazos económicos, espirituales y culturales.

TERCERO: Que se debe obtener, por todos los medios posibles, el abaratamiento de las actuales tarifas de pasajes que rigen en las comunicacio-

nes marítimas existentes en el Caribe, para lo cual, si se estimase conveniente, los Gobiernos deberán conceder subsidios a las empresas de navegación, o rebajarles los derechos de tonelaje y otras gabelas que pesan sobre ellas, de manera de aumentar los servicios regulares, así como los lugares de escala de los barcos excursionistas.

CUARTO: Recomendar a los Gobiernos de los Países del Caribe la organización de una línea de navegación marítima intercaribeana, capaz de servir regularmente todos los puertos principales del Mar Caribe, por un número suficiente de barcos modernos arreglados para el transporte del flete y los pasajeros, línea que sería subvencionada conjuntamente por todos los Gobiernos de dichos Países del Caribe, con vista a su funcionamiento eficiente.

QUINTO: Que para la coordinación, viabilización y ejecución de estos proyectos, se designe a la mayor brevedad posible, un Comité Especial con Sede en la Ciudad de la Habana, integrado por un Delegado de cada uno de los Países del Caribe, a ser posible los Representantes Diplomáticos acreditados en Cuba, para que asistido de los técnicos correspondientes que fueren necesarios, y bajo la presidencia del Secretario de Despacho respectivo que el Gobierno de Cuba designe, estudie lo más pronto posible estas importantes cuestiones, sometiendo al efecto las recomendaciones prácticas que sean necesarias.

LXXXIII

ORGANIZACION DE BIBLIOTECAS

Vista la moción expositiva presentada por la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes de la República Dominicana, sobre Régimen de Bibliotecas.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Recomendar a los Gobiernos constituyentes y a las instituciones y organismos del ramo de bibliotecas la adopción del sistema de organización propuesto por la Secretaría de Estado, de Educación Pública y Bellas Artes de la República Dominicana, el cual sistema será publicado por la Secretaría General de la Unión.

LXXXIV
AVENIDA DE AMERICA

CONSIDERANDO: Que en todas las capitales de América existe la tendencia de exaltar los valores del continente, dando los nombres gloriosos de sus prohombres a parques, paseos, calles, etc.

CONSIDERANDO: Que una avenida dedicada totalmente a América, constituye una perpetua y pública lección de americanismo.

*LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
RECOMIENDA :*

La creación, en cada capital americana de la Avenida de América, donde sean colocados —en la oportunidad que estimen conveniente los respectivos Gobiernos— un busto por cada Nación hermana, que corresponda a una de las figuras más connotadas de cada País. Esta "Avenida de América" tendrá longitud suficiente para responder al más bello sentido arquitectónico, y a la más perfecta exaltación americana.

LXXXV
INCLUSION EN EL TEMARIO DE PROXIMAS REUNIONES DE LA
SECCION DE EDUCACION

POR CUANTO: La educación es el factor más importante en la vida de los pueblos y del cuidado de la misma se derivan como consecuencia natural su progreso.

POR CUANTO: En el Temario de esta II Reunión Interamericana del Caribe, la educación ocupa solamente una subsección, bajo la denominación de "Régimen de Enseñanzas".

POR CUANTO: Por su importancia, la educación debe ocupar categoría de Sección en las próximas Reuniones Interamericanas del Caribe.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE :

Que en el Temario de la próxima III Reunión Interamericana del Caribe, se incluya una Sección, denominada "Educación".

LXXXVI
RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: La brillante acogida que el Gobierno y el pueblo de la República Dominicana han dispensado a esta Reunión, y que amerita una demostración pública de la gratitud de que son acreedores.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

ACUERDA:

Expresar su profundo reconocimiento al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria; al Honorable Señor Presidente de la República, Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, y al Gobierno y al pueblo de la República Dominicana en general, por la admirable organización que han dado a esta Reunión y por las gentilezas tenidas con sus miembros, todo lo cual evidencia un elevado espíritu panamericanista.

LXXXVII

SEDE DE LA II REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

CONSIDERANDO: Que la Delegación Gubernamental de la República de Haití, presidida por S. E. el Dr. León Laleau, Ministro de Relaciones Exteriores, ha ofrecido, en nombre de su Gobierno, y como demostración del decidido propósito de cooperación americanista que alienta esa República, a la Histórica Ciudad de Port-au-Prince, para que en ella tenga lugar la próxima III Reunión Interamericana del Caribe.

CONSIDERANDO: Que la Delegación Gubernamental de los Estados Unidos Mexicanos, ha hecho suya la iniciativa de la República de Haití, sometiéndola en forma de proposición concreta a la consideración de esta Asamblea y en vista de los votos favorables otorgados en la Comisión correspondiente por los Delegados de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Panamá, Nicaragua, Colombia, Cuba y Dominicana.

LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE

RESUELVE:

Que la Sede de la III Reunión Interamericana del Caribe, sea la Ciudad de Port-au-Prince, capital de la República de Haití, en testimonio de admiración a Alejandro Petion, inaugurador de la era de la Libertad en las Américas, y en reconocimiento de los eminentes servicios americanistas prestados por S. E. el Dr. Sténio Vincent, Presidente de esta República hermana.

**Indice de las Resoluciones
de la Reunión**

INDICE DE LAS RESOLUCIONES DE LA REUNION

I— Homenaje al Descubridor del Nuevo Mundo	113
II— Organización de la Unión Interamericana del Caribe.	113
III— Liga de Naciones del Continente Americano	114
IV— No celebración de tratados bilaterales o multilaterales que impidan el más amplio cumplimiento del propósito de solidaridad Continental.	115
V— Condenación de toda forma de lucha entre nuestros pueblos que conduzca a la apelación violenta y al uso de las armas	117
VI— Creación de la Orden Nacional Cubana "José María Heredia"	117
VII— Lectura obligatoria en las escuelas de la carta de José Martí a don Federico Henríquez y Carvajal	118
VIII— Homenaje a los eminentes músicos y folkloristas antillanos, maestro Amadeo Roldán, Esteban Peña, Morell y Julio Arzeno	118
IX— Homenaje a la memoria de Carlos J. Finlay	119
X— Homenaje a la memoria del doctor Marcelino Luque	120
XI— Homenaje a la memoria de las mujeres dominicanas que contribuyeron a la Independencia de la parte española de la Isla de Santo Domingo y al establecimiento de la República Dominicana.	120
XII— Conmemoraciones del XXV aniversario de la muerte de Rubén Darío y del IV Centenario del Descubrimiento de los Ríos Mississippi y Amazonas.	121
XIII— Homenaje a Eugenio M. de Hostos	121
XIV— Creación de Asociaciones para rendir culto a los héroes americanos	122
XV— Felicitación al Gobierno Dominicano por la institución del "Premio Trujillo de la Paz"	122

XVI—	Compendio sobre geología del Caribe	123
XVII—	Celebración del Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano	123
XVIII—	Celebración de la Primera Conferencia Antillana de Arqueología	124
XIX—	Protección y conservación de monumentos naturales, escultóricos, arquitectónicos e históricos	124
XX—	Restauración de monumentos históricos	125
XXI—	Viviendas económicas	126
XXII—	Creación de un Organismo Internacional para ayuda mutua contra daños que ocasionen los huracanes	127
XXIII—	Legislación sobre urbanismo y vivienda rural	127
XXIV—	Concursos anuales pro vivienda campesina en zonas rurales	128
XXV—	Establecimiento de estudios especiales en los centros docentes para indagar el origen y la evolución histórica de las Instituciones Coloniales	129
XXVI—	Creación de Escuelas, Institutos o Facultades de Derecho Diplomático y Consular	129
XXVII—	Creación de Becas para el estudio de Artes Plásticas	130
XXVIII—	Creación de Institutos Nacionales de Criminología	131
XXIX—	Nombramiento de una Comisión de Revisión Histórica	131
XXX—	Enseñanza de Legislación Comparada	132
XXXI—	Creación de la Pequeña Enciclopedia Americana	133
XXXII—	Coordinación de la Enseñanza, Intercambio educacional y estímulo a los educadores	133
XXXIII—	Creación del Archivo Musical Interamericano	134
XXXIV—	Creación de Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe	135
XXXV—	Creación de un Piscitórion o Acuarium en la Ciudad de la Habana	135
XXXVI—	Creación de Hemerotecas Públicas Americanas y facilidades para la circulación de periódicos	136

XXXVII—	Catalogación de Bibliotecas, Archivos y Museos del Caribe y creación de las Revistas Interamericanas de Bellas Artes y Archivos Históricos de los Pueblos del Mar Caribe	137
XXXVIII—	Intercambio de Conferencistas	138
XXXIX—	Intercambio de artículos costumbristas y creación del Premio "Cristóbal Colón" para periodistas y escritores	138
XL—	Creación de un Instituto encargado de elaborar el Atlas lingüístico del castellano en América	140
XLI—	Creación de publicaciones periódicas como órganos de Legaciones y Consulados e instalación de pequeñas Bibliotecas adscriptas a los mismos	141
XLII—	Utilidad del periódico aéreo o hablado y establecimiento de una Planta de Radio	142
XLIII—	Celebración del Primer Congreso Musical Folklórico del Caribe	142
XLIV—	Creación de un Grupo de Cooperación Intelectual Regional de la Zona del Caribe	143
XLV—	Creación de Clubs de Bellas Artes Infantiles	144
XLVI—	Intensificación del conocimiento de las artes y cultura de cada País, por medio de Exposiciones de Arte, Libros, etc.	144
XLVII—	Organización de una Conferencia Antillana de Folklore	145
XLVIII—	Construcción de una casa escuela en el solar de la casa donde nació el héroe Máximo Gómez	146
XLIX—	Creación del Premio "Cristóbal Colón" para adjudicarlo a los más importantes descubrimientos ...	146
L—	Establecimiento de Parques Infantiles	147
LI—	Adquisición de la casa de Montecristi en que se firmó el Manifiesto de José Martí y Máximo Gómez, para instalar en ella una escuela y un museo	148
LII—	Exención de derechos e impuestos a la circulación de libros	148
LIII—	Edición popular de la obra "Enriquillo" y recomendación para trasladar a la República Dominicana los restos de su autor, el Sr. Manuel de J. Galván	149
LIV—	Envío de libros a la Exposición que se celebrará en Santiago de los Caballeros el 12 de Octubre de 1940	149

LV—	Divulgación de las cuestiones educacionales, artísticas y científicas de los Países del Caribe, por medio de la prensa y del radio	150
LVI—	Concurrencia a los V Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que tendrán lugar en Barranquilla	151
LVII—	Límites Sanitarios de América	151
LVIII—	Creación de Corporaciones Nacionales de Salubridad	
LIX—	Relaciones Sanitarias entre los Países del Caribe ...	151
LX—	Creación de una Junta Puericultora del Caribe ...	152
LXI—	Delitos Sanitarios	153
LXII—	Peligros sanitarios de los actuales medios de transporte	154
LXIII—	Creación de un Centro Interamericano de Investigaciones Sanitarias Superiores	155
LXIV—	Concurrencia al Instituto sobre Hospitales que se celebrará en San Juan, Puerto Rico	155
LXV—	Colocación como Primera Piedra del Faro a Colón, de una piedra procedente de las Ruinas de La Isabela	156
LXVI—	Recaudación Interamericana para erigir el Faro a Colón	156
LXVII—	Reiteración de recomendaciones sobre contribución para erigir el Faro a Colón	157
LXVIII—	Contribución de las Municipalidades para erigir el Faro a Colón	158
LXIX—	Invitación al descendiente del Descubridor para visitar América	159
LXX—	Coordinación del tránsito aéreo turístico	160
LXXI—	Desarrollo del intercambio comercial entre los países del Caribe	162
LXXII—	Adopción de nomenclaturas, industriales y de ocupación, para fines estadísticos	163
LXXIII—	Adopción de medidas para poner en manos americanas los servicios públicos de aviación, tanto locales como internacionales	164
LXXIV—	Constitución y desarrollo de instituciones aseguradoras nacionales	165
LXXV—	Creación de Comisiones Nacionales de Turismo ...	166
LXXVI—	Concertación de Tratados de Reciprocidad Comercial	167
LXXVII—	Concertación de acuerdos bilaterales relativos a la aplicación de tasas mínimas de inmigración	167

LXXVIII—	Celebración de una Conferencia sobre Turismo en el Caribe	168
LXXIX—	Creación de la Tarjeta de Turista	168
LXXX—	Organización de una Cámara Interamericana de Comercio con sede en La Habana, Cuba	171
LXXXI—	Creación del Instituto Fitotécnico del Caribe	171
LXXXII—	Coordinación de Comunicaciones en las Antillas y Golfo de México	173
LXXXIII—	Organización de Bibliotecas	177
LXXXIV—	Avenida de América	178
LXXXV—	Inclusión en el Temario de próximas Reuniones de la Sección de Educación	178
LXXXVI—	Reconocimiento al Gobierno y pueblo de la República Dominicana	179
LXXXVI—	Sede de la III Reunión Interamericana del Caribe ..	179

**Indice Alfabético
de las resoluciones**

INDICE ALFABETICO

A

Acuárium en la Ciudad de la Habana. Creación de un Piscistórium o. (XXXV)	135
Acuerdos bilaterales relativos a la aplicación de tasas mínimas de Inmigración. Concentración de. (LXXVII)	167
Adopción de medidas para poner en manos americanas los servicios públicos de aviación, tanto locales como internacionales. (LXXIII)	164
Adopción de Nomenclaturas Comerciales, Industriales y de Ocupación, para fines estadísticos. (LXXII)	163
Adquisición de la casa de Montecristi en que se firmó el Manifiesto de José Martí y Máximo Gómez, para instalar en ella una Escuela y un Museo. (LI)	148
Aéreo o hablado y establecimiento de una Planta de Radio. Utilidad del periódico. (XLII)	142
Aéreo Turístico. Coordinación del tránsito (LXX)	160
Amazonas. Conmemoraciones del IV Centenario del Descubrimiento de los ríos Mississippi y. (XII)	121
América. Invitación al Descendiente del Descubridor para visitar (LXIX)	159
América. Avenida de (LXXXIV)	178
Americana. Creación de la Pequeña Enciclopedia. (XXXI)	133
Aniversario de la muerte de Rubén Darío y del IV Centenario del Descubrimiento de los Ríos Mississippi y Amazonas. Conmemoración del 25o. (XII)	121
Antillas y Golfo de México. Coordinación de Comunicaciones en las. (LXXXII)	173

Antillana de Folklore. Organización de una Conferencia. (XLVII)	145
Apelación violenta y al uso de las armas. Condenación de toda forma de lucha entre nuestros pueblos que conduzca a la (V)	117
Aplicación de tasas mínimas de Inmigración. Concertación de Acuerdos bilaterales relativos a la (LXXVII)	167
Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe. Creación de la Corporación de Bibliotecarios (XXXIV)	135
Archivo Musical Interamericano. Creación del. (XXXIII)	134
Archivos Históricos de los Pueblos del Mar Caribe. Creación de las Revistas Interamericanas de Bellas Artes y de. (XXXVII)	137
Archivos y Museos del Caribe y creación de las Revistas Interamericana de Bellas Artes y Archivos Históricos de los Pueblos del Mar Caribe. Catalogación de Bibliotecas. (XXXVII)	137
Arqueología. Celebración de la Primera Conferencia Antillana de. (XVIII)	124
Arquitectónicos e históricos. Protección y conservación de monumentos naturales, escultóricos. (XIX)	124
Artes Plásticas. Creación de Becas para el estudio de las. (XXVII)	130
Artes y Cultura de cada País por medio de Exposiciones de Libros, etc. Intensificación del conocimiento de las. (XLVI)	144
Artículos costumbristas y creación del Premio "Cristóbal Colón" para periodistas y escritores. Intercambio de. (XXXIX)	138
Aseguradoras nacionales. Constitución y desarrollo de Instituciones. (LXXIV)	165
Asociaciones para rendir culto a los héroes americanos. Creación de. (XIV)	122
Arzeno. Homenaje a los eminentes músicos y folkloristas antillanos, Maestro Amadeo Roldán, Esteban Peña, Morell y Julio. (VIII)	118
Atlas Lingüístico del Castellano en América. Creación de un Instituto encargado de elaborar el. (XL)	140
Avenida de América. (LXXXIV)	178
Ayuda mutua contra daños que ocasionen los huracanes. Creación de un Organismo Internacional para. (XXII)	127

B

Becas para el estudio de las Artes Plásticas. Creación de. (XXVII)	130
Bellas Artes Infantiles. Creación de Clubs de. (XLV)	144
Bellas Artes y Archivos Históricos de los pueblos del Mar Caribe. Catalogación de Bibliotecas, Archivos y Museos del Caribe y creación de las Revistas Interamericanas de. (XXXVII)	137
Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe. Creación de la Corporación de. (XXXIV)	135
Bibliotecas adscriptas a los mismos. Creación de publicaciones pe- riódicas como órganos de Legaciones y Consulados e instala- ción de pequeñas. (XLI)	141
Bibliotecas. Organización de (LXXXIII)	177

C

Cámara Interamericana de Comercio, con Sede en la Habana, Cu- ba. Organización de una. (LXXX)	171
Carta de José Martí a Don Federico Henríquez y Carvajal. Lec- tura obligatoria en las Escuelas. (VII)	118
Casa de Montecristi en que se firmó el Manifiesto de José Martí y Máximo Gómez, para instalar en ella una Escuela y un Museo. Adquisición de la. (LI)	148
Castellano en América. Creación de un Instituto encargado de elaborar el Atlas Lingüístico del. (XL)	140
Catalogación de Bibliotecas, Archivos y Museos del Caribe y crea- ción de las Revistas Interamericanas de Bellas Artes y Archi- vos Históricos de los pueblos del Mar Caribe. (XXXVII)	137
Celebración del Primer Congreso Histórico Municipal Interame- ricano. (XVII)	123
Celebración del Primer Congreso Musical Folklórico del Caribe. (XLIII)	142
Celebración de la Primera Conferencia Antillana de Arqueología. (XVIII)	124
Celebración de una Conferencia sobre Turismo en el Caribe. (LXXVIII)	168
Circulación de Libros. Exención de derechos e impuestos a la (LII)	148

Centro Interamericano de Investigaciones Sanitarias Superiores. Creación de un. (LXIII)	155
Colocación como Primera Piedra del Faro a Colón, de una procedente de las Ruinas de la Isabela. (LXV)	156
Comisión de Revisión Histórica. Nombramiento de una. (XXIX)	131
Comisiones Nacionales de Turismo. Creación de (LXXV)	166
Comunicaciones en las Antillas y Golfo de México. Coordinación de las. (LXXXII)	173
Compendio sobre geología del Caribe. (XVI)	123
Concertación de Acuerdos bilaterales relativos a la aplicación de tasas mínimas de Inmigración. (LXXVII)	167
Concertación de Tratados de Reciprocidad Comercial (LXXVI) ..	167
Concursos anuales pro vivienda campesina en zonas rurales. (XXIV)	123
Concurrencia a los V Juegos Deportivos Centro Americanos y del Caribe que tendrán lugar en Barranquilla. (LVI)	151
Concurrencia al Instituto sobre Hospitales que se celebrará en San Juan, Puerto Rico. (LXIV)	155
Condenación de toda forma de lucha entre nuestros pueblos que conduzca a la apelación violenta y al uso de las armas. (V)	117
Conferencia Antillana de Arqueología. Celebración de la Primera. (XVIII)	124
Conferencia antillana de folk-lore. Celebración de la Primera (XLVII)	145
Conferencia sobre Turismo en el Caribe. Celebración de una. (LXXVIII)	168
Conferencistas, Intercambio de. (XXXVIII)	138
Congreso Histórico Municipal Interamericano. Celebración del Primer. (XVII)	123
Congreso Musical Folklórico del Caribe. Celebración del Primer. (XLIII)	142
Conservación de Monumentos Naturales, Escultóricos, Arquitectónicos e Históricos. Protección y. (XIX)	124
Conmemoraciones del 250. Aniversario de la muerte de Rubén Darío y del IV Centenario del Descubrimiento de los Ríos Mississippi y Amazonas (XII)	121
Cooperación Intelectual Regional de la Zona del Caribe. Creación de un Grupo. (XLIV)	143
Conservadores de Museos del Caribe. Creación de la Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y. (XXXIV)	135

Construcción de una Casa Escuela en el solar de la casa en que nació el héroe Máximo Gómez. (XLVIII)	146
Constitución y desarrollo de Instituciones Aseguradoras Nacionales. (LXXIV)	165
Contribución de las Municipalidades para erigir el Faro a Colón. (LXVIII)	158
Contribución para erigir el Faro a Colón. Reiteración de Recomendaciones sobre. (LXVII)	157
Coordinación de Comunicaciones en Las Antillas y Golfo de México. (LXXXII)	173
Coordinación del Tránsito Aéreo Turístico. (LXX)	160
Coordinación de la Enseñanza. (XXXII)	133
Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe. Creación de la. (XXXIV)	135
Corporaciones Nacionales de Salubridad. Creación de. (LVIII) ..	151
Creación de Asociaciones para rendir culto a los héroes americanos. (XIV)	122
Creación de Becas para el estudio de las Artes Plásticas. (XXVII) ..	130
Creación de Clubs de Bellas Artes Infantiles. (XLV)	144
Creación de Comisiones Nacionales de Turismo. (LXXV)	166
Creación de Hemerotecas Públicas Americanas y facilidades para la circulación de periódicos. (XXXVI)	136
Creación de Institutos Nacionales de Criminología. (XXVIII) ..	131
Creación de Escuelas, Institutos o Facultades de Derecho Diplomático y Consular. (XXVI)	129
Creación de la Orden Nacional Cubana "José María Heredia". (VI) ..	117
Creación de la Pequeña Enciclopedia Americana. (XXXI)	133
Creación de la Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe. (XXXIV)	135
Creación de Publicaciones periódicas como órganos de Legaciones y Consulados e instalación, de pequeñas Bibliotecas adscritas a los mismos. (XLI)	141
Creación de un Organismo Internacional para ayuda mutua contra daños que ocasionen los huracanes. (XXII)	127
Creación de un Archivo Musical Interamericano. (XXXIII)	134
Creación de Corporaciones Nacionales de Salubridad. (LVIII) ..	151
Creación de un Piscistórium o Acuárium en la Ciudad de la Habana. (XXXV)	135

Creación de un Grupo de Cooperación Intelectual Regional de la Zona del Caribe. (XLIV)	143
Creación de un Centro Interamericano de Investigaciones Sanitarias Superiores. (LXIII)	155
Creación de un Instituto encargado de elaborar el Atlas Lingüístico del Castellano en América. (XL)	140
Creación de una Junta Puericultora del Caribe. (LX)	153
Creación de una Tarjeta de Turista. (LXXIX)	168
Creación del Premio "Cristóbal Colón" para periodistas y escritores. Intercambio de artículos costumbristas y. (XXXIX)	138
Creación del Premio "Cristóbal Colón" para adjudicar a los más importantes descubrimientos. (XLIX)	146
Creación del Instituto Fitotécnico del Caribe. (LXXXI)	171
Criminología. Creación de Institutos Nacionales de. (XXVIII)	131
Cuestiones Educativas, Artísticas y Científicas de los Países del Caribe, por medio de la Prensa y el Radio. Divulgación de las. (LV)	150

D

Delitos Sanitarios. (LXI)	154
Deportivos Centroamericanos y del Caribe. Concurrencia a los V Juegos. (LVI)	151
Diario Ruben. Conmemoración del 250. Aniversario de la muerte de (XII)	121
Derecho Diplomático y Consular. Creación de Escuelas, Institutos o Facultades de (XXVI)	129
Derechos e Impuestos a la circulación de Libros. Exención de (LII)	148
Descendiente del Descubridor. Invitación para visitar América al (LXIX)	159
Desarrollo del Intercambio Comercial entre los Países del Caribe. (LXXI)	162
Desarrollo de Instituciones aseguradoras nacionales. Constitución y (LXXIV)	165
Descubridor del Nuevo Mundo. Homenaje al (I)	113
Descubrimientos. Creación del Premio "Cristóbal Colón" para adjudicarlo a los más importantes. (XLIX)	146

Divulgación de las cuestiones Educativas, Artísticas y Científicas de los países del Caribe, por medio de la prensa y el radio. (LV)	150
Dominicana. Reconocimiento al Gobierno y Pueblo de la República. (LXXXVI)	179
Dominicanas que contribuyeron a la independencia de la parte española de la Isla de Santo Domingo y al Establecimiento de la República Dominicana. Homenaje a las mujeres. (XI)	120

E

Educación. Inclusión en el Temario de las próximas Reuniones de la Sección de. (LXXXV)	178
Educadores. Estímulo a los. (XXXII)	133
Edición Popular de la obra "Enriquillo" y recomendación para trasladar a la República Dominicana los restos de su autor el Sr. Manuel de J. Galván. (LIII)	149
Enseñanza de la Legislación Comparada. (XXX)	132
Envío de libros a la Exposición que se celebrará en Santiago de los Caballeros el día 12 de Octubre de 1940. (LIV)	149
Escritores. Intercambio de artículos costumbristas y creación del Premio "Cristóbal Colón" para periodistas y. (XXXIX)	138
Establecimiento de Estudios Especiales en los Centros Docentes para indagar el origen y evolución histórica de las Instituciones Coloniales. (XXV)	129
Establecimiento de una Planta Radioemisora. (XLII)	142
Exención de derechos e impuestos a la circulación de libros. (LII)	148
Exposiciones de Arte, Libros, etc. Intensificación del conocimiento de las Artes y Cultura de cada País por medio de. (XLVI)	144

F

Facilidades para la circulación de periódicos. (XXXVI)	136
Facultades de Derecho Diplomático y Consular. Creación de Escuelas, Institutos o (XXVI)	129
Faro a Colón. Colocación como primera piedra, de una procedente de las Ruinas de La Isabela. (LXV)	156
Faro a Colón. Recaudación Interamericana para erigir el. (LXVI)	156
Faro a Colón. Reiteración de Recomendaciones sobre contribución para erigir el. (LXVII)	157
Faro a Colón. Contribución de las Municipalidades para erigir el. (LXVIII)	158

Felicitación al Gobierno Dominicano por la institución del "Premio Trujillo de la Paz". (XV)	122
Finlay. Homenaje a la memoria del Dr. Carlos J. (IX)	119
Fitotécnico del Caribe. Creación del Instituto. (LXXXI)	171
Folklore. Organización de una Conferencia Antillana de. (XLVII)	145
Folklórico Musical del Caribe. Celebración del Primer Congreso. (XLIII)	142

G

Galván, Manuel de J. Traslado a la República Dominicana de sus restos. (LIII)	149
Geología del Caribe. Compendio sobre. (XVI)	123
Gobierno y Pueblo de la República Dominicana. Reconocimiento al (LXXXVI)	179
Gobierno Dominicano. Felicitación por la institución del "Premio Trujillo de la Paz". (XV)	122
Gómez, Máximo. Construcción de una Casa Escuela en el solar de la casa donde nació el héroe. (XLVIII)	146

H

Hemerotecas Públicas Americanas. Creación de (XXXVI)	136
Henríquez y Carvajal, Don Federico. Lectura obligatoria en las escuelas de la carta de José Martí a (VII)	118
Heredia, José María. Creación de la Orden Nacional Cubana. (VI)	117
Héroes Americanos. Creación de Asociaciones para rendir culto a los (XIV)	122
Histórico Municipal Interamericano. Celebración del Primer Congreso. (XVII)	123
Histórica. Nombramiento de una Comisión de Revisión. (XXIX)	131
Homenaje a la memoria del doctor Carlos J. Finlay. (IX)	119
Homenaje a la memoria del doctor Marcelino Luque (X)	120
Homenaje a la memoria de las mujeres dominicanas que contribuyeron a la independencia de la parte española de la Isla de Santo Domingo y al establecimiento de la República Dominicana. (XI)	120
Homenaje a la memoria de Eugenio María de Hostos. (XIII)	121
Homenaje a los eminentes músicos y folkloristas antillanos, Amadeo Roldán, Esteban Peña, Morell y Julio Arzeno. (VIII) W.	118
Homenaje al Descubridor del Nuevo Mundo. (I)	113

Hospitales. Concurrencia al Instituto que se celebrará en San Juan, Puerto Rico. (LXIV)	155
Hostos, Eugenio María. Homenaje a la memoria de. (XIII)	121
Huracanes. Creación de un Organismo Internacional para ayuda mutua contra daños que ocasionen los. (XXII)	127

I

Infantiles. Creación de Clubs de Bellas Artes. (XLV)	144
Infantiles. Establecimiento de Parques. (L)	147
Inmigración. Concertación de acuerdos bilaterales relativos a la aplicación de tasas mínimas de. (LXXVII)	167
Institución del "Premio Trujillo de la Paz". Felicitación al Gobierno Dominicano por la. (XV)	122
Instituciones Coloniales. Establecimiento de estudios especiales en los centros docentes para indagar el origen y la evolución histórica de las. (XXV)	129
Instituciones Aseguradoras Nacionales. Constitución y desarrollo de. (LXXIV)	165
Instituto encargado de elaborar el Atlas Lingüístico del Castellano en América. Creación de un. (XL)	140
Instituto Fitotécnico del Caribe. Creación del. (LXXXI)	171
Instituto sobre Hospitales que se celebrará en San Juan, Puerto Rico. Concurrencia al. (LXIV)	155
Institutos o Facultades de Derecho Diplomático y Consular. Creación de Escuelas. (XXVI)	129
Institutos Nacionales de Criminología. Creación de. (XXVIII) ..	131
Intercambio comercial entre los países del Caribe. Desarrollo del. (LXXI)	162
Intercambio de Conferencistas. (XXXVIII)	138
Intercambio de artículos costumbristas y creación del Premio "Cristóbal Colón" para periodistas y escritores. (XXXIX) ..	138
Intercambio Educacional y estímulo a los educadores (XXXII) ..	133
Investigaciones Sanitarias Superiores. Creación de un Centro Interamericano de. (LXIII)	155
Invitación al Descendiente del Descubridor para visitar América. (LXIX)	159

J

Juegos Deportivos y Centroamericanos y del Caribe. Concurrencia a los V. (LVI)	151
Junta Puericultora del Caribe. Creación de una. (LX)	153

L

Lectura obligatoria en las Escuelas de la carta de José Martí a Don Federico Henríquez y Carvajal. (VII)	118
Legaciones y Consulados. Creación de publicaciones periódicas como órganos de las. (XLI)	141
Legislación Comparada. Enseñanza de la. (XXX)	132
Legislación sobre Urbanismo y Vivienda Rural. (XXIII)	127
Libros. Envío a la Exposición que se celebrará en Santiago de los Caballeros el 12 de Octubre de 1940. (LIV)	149
Libros. Exención de derechos e impuestos a la circulación de. (LII)	148
Liga de Naciones del Continente Americano. (III)	114
Límites Sanitarios de América. (LVII)	151
Lingüístico del Castellano en América. Creación de un Instituto encargado de elaborar el Atlas (XL)	140
Luque, Dr. Marcelino. Homenaje a la memoria del. (X)	120

M

Martí José. Lectura obligatoria en las Escuelas de la carta a Don Federico Henríquez y Carvajal. (VII)	118
Medidas para poner en manos americanas los servicios públicos de aviación, tanto locales como internacionales. Adopción de. (LXXIII)	164
México, Golfo de. Coordinación de las comunicaciones en las Antillas y. (LXXXII)	173
Mississippi y Amazonas. Conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de los Ríos. (XII)	121
Montecristi. Adquisición de la casa en que se firmó el Manifiesto de José Martí y Máximo Gómez, para instalar en ella una Escuela y un Museo. (LI)	148
Monumentos Históricos. Restauración de. (XX)	125



Monumentos naturales, escultóricos, arquitectónicos e históricos. Protección y conservación de. (XIX)	124
Morell. Homenaje a los eminentes músicos y folkloristas antillanos, Amadeo Roldán, Esteban Peña, Julio Arzeno y. (VII) ...	118
Municipal Interamericano. Celebración del Primer Congreso Histórico. (XVII)	123
Municipalidades. Contribución para erigir el Faro a Colón. (LXVIII)	158
Museos del Caribe. Creación de la Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de. (XXXIV)	135
Museos del Caribe. Catalogación de Archivos, Bibliotecas y. (XXXVII)	137
Musical Folklórico del Caribe. Celebración del Primer Congreso. (XLIII)	142
Musical Interamericano. Creación del Archivo. (XXXIII)	134

N

Naciones del Continente Americano. Liga de. (III)	114
Nombramiento de una Comisión de Revisión Histórica. (XXIX)	131
Nomenclaturas comerciales, industriales y de ocupación para fines estadísticos. Adopción de. (LXXII)	163

O

Orden Nacional Cubana "José María Heredia". Creación de la. (VI)	117
Organismo Internacional para ayuda mutua contra daños que ocasionen los huracanes. Creación de un. (XXII)	127
Organización de Bibliotecas. (LXXXIII)	177
Organización de una Cámara Interamericana de Comercio, con Sede en la Habana, Cuba. (LXXX)	171
Organización de una Conferencia Antillana de Folklore. (XLVII)	145
Organización de la Unión Interamericana del Caribe (II)	113
Organos de Legaciones y Consulados. Creación de publicaciones periódicas como. (XLI)	141

P

Países del Caribe. Desarrollo del intercambio comercial entre los. (LXXI)	162
Países del Caribe. Relaciones Sanitarias entre los. (LIX)	152
Parques Infantiles. Creación de. (L)	147
Peligros sanitarios en los actuales medios de transporte. (LXII) ..	154
Peña, Esteban. Homenaje a los eminentes músicos y folkloristas antillanos, Amadeo Roldán, Morell, Julio Arzeno y. (VIII) ...	118
Pequeña Enciclopedia Americana. Creación de la. (XXXI)	133
Periódico aéreo o hablado. Utilidad del. (XLII)	142
Periódicos. Facilidades para la circulación de (XXXVI)	136
Periodistas y Escritores. Intercambio de artículos costumbristas y creación del Premio "Cristóbal Colón" para. (XXXIX)	138
Piscistórium o Acuarium en la Ciudad de la Habana. Creación de un. (XXXV)	135
Premio "Cristóbal Colón" para adjudicarlo a los más importantes descubrimientos. Creación del. (XLIX)	146
Premio "Cristóbal Colón" para periodistas y escritores. Creación del. (XXXIX)	138
Premio "Trujillo de la Paz". Felicitación al Gobierno Dominicano por la institución del. (XV)	122
Prensa y Radio. Divulgación de las cuestiones educacionales, artísticas y científicas de los países del Caribe por medio de la (LV)	150
Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano. Celebración del. (XVII)	123
Primer Congreso Musical Folklórico del Caribe. Celebración del. (XLIII)	142
Primera Conferencia Antillana de Arqueología. Celebración de la. (XVIII)	124
Primera Piedra del Faro a Colón. Colocación de una piedra procedente de las Ruinas de La Isabela, como. (LXV)	156
Protección y Conservación de Monumentos naturales, escultóricos, arquitectónicos e históricos. (XIX)	124
Publicaciones periódicas como órganos de Legaciones y Consulados. Creación de. (XLI)	141
Puericultora del Caribe. Creación de una Junta. (LX)	153

R

Radioemisora. Establecimiento de una planta. (XLII)	142
Radio. Divulgación de las cuestiones educacionales, artísticas y científicas de los Países del Caribe, por medio de la prensa y el. (LV)	150
Recaudación Interamericana para erigir el Faro a Colón. (LXVI)	156
Reciprocidad Comercial. Concertación de Tratados de. (LXXVI)	167
Reconocimiento al Gobierno y Pueblo de la República Dominicana. (LXXXVI)	179
Relaciones Sanitarias entre los Países del Caribe. (LIX)	152
Reiteración de Recomendaciones sobre contribución para erigir el Faro a Colón. (LXVII)	157
República Dominicana. Homenaje a la memoria de las mujeres dominicanas que contribuyeron a la independencia de la parte española de la Isla de Santo Domingo y al establecimiento de la. (XI)	120
Restauración de Monumentos Históricos. (XX)	125
Revisión Histórica. Nombramiento de una Comisión de. (XXIX)	131
Revistas Interamericanas de Bellas Artes y Archivos Históricos de los Pueblos del Mar Caribe. Creación de las. (XXXVII)	137
Reunión Interamericana del Caribe. Sede de la III. (LXXXVII)	179
Rural. Legislación sobre urbanismo y vivienda. (XXIII)	127

S

Salubridad. Creación de Corporaciones Nacionales de. (LVIII)	151
Sanitarios de América. Límites. (LVII)	151
Sanitarios de los actuales medios de Transporte. Peligros. (LXII)	154
Sanitarios. Delitos. (LXI)	154
Sanitarias Superiores. Creación de un Centro Interamericano de Investigaciones. (LXIII)	155
Sede de la III Reunión Interamericana del Caribe. (LXXXVII)	179
Solidaridad Continental. No celebración de Tratados Bilaterales o multilaterales que impidan el más amplio cumplimiento del propósito de. (IV)	115

T

Tarjeta de Turista. Creación de la. (LXXIX)	168
Tasas Mínimas de Inmigración. Concertación de acuerdos bilaterales relativos a la aplicación de. (LXXVII)	167
Temario de próximas Reuniones. Inclusión de la Sección de Educación en el. (LXXXV)	178
Tercera Reunión Interamericana del Caribe. Sede de la. (LXXXVII)	179
Tratados bilaterales o multilaterales que impidan el más amplio cumplimiento del propósito de solidaridad continental. No celebración de. (IV)	115
Tránsito Aéreo Turístico. Coordinación del (LXX)	160
Transporte. Peligros sanitarios de los actuales medios de. (LXII)	154
Tratados de Reciprocidad Comercial. Concertación de. (LXXXVI)	167
Turismo. Creación de Comisiones Nacionales de. (LXXV)	166
Turismo en el Caribe. Celebración de una Conferencia sobre. (LXXVIII)	168
Turista. Creación de la Tarjeta de. (LXXIX)	168
Turístico. Coordinación del Tráfico Aéreo. (LXX)	160

U

Unión Inteamericana del Caribe. Organización de la (II)	113
Urbanismo y Vivienda Rural. Legislación sobre. (XXIII)	127
Utilidad del periódico aéreo o hablado y establecimiento de una Planta Radioemisora. (XLII)	142

V

Vivienda Campesina en Zonas Rurales. Concursos anuales pro. (XXIV)	128
Viviendas económicas. (XXI)	126
Vivienda Rural. Legislación sobre Urbanismo y. (XXIII)	127

Z

Zona del Caribe. Creación de un Grupo de Cooperación Intelectual Regional de la. (XLIV)	143
Zonas Rurales. Concursos anuales pro Vivienda Campesina en. (XXIV)	128



Indice General



